

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE CULTURA, PROYECCIÓN EXTERIOR, PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2021**

**ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

D<sup>a</sup> Sara Fernández Escuer (Presidenta)

D. Javier Rodrigo Lorente

**GRUPO MUNICIPAL PP**

D<sup>a</sup> Paloma Espinosa Gabasa

D<sup>a</sup> Carolina Andreu Castel

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D. Horacio Royo Rospir

D. Antonio Barrachina Lupón

**GRUPO MUNICIPAL ZeC**

D<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués

**GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO**

D<sup>a</sup> Amparo Bella Rando

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

D. Julio Calvo Iglesias

**CONCEJAL NO ADSCRITO**

D. Ignacio Magaña Sierra

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y ocho minutos del día veinte de diciembre de dos mil veintiuno, se reúne la M. I. Comisión de Cultura, Proyección Exterior, Participación y Relación con los Ciudadanos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Se hace constar que, previa autorización de la Presidencia, y en base a lo establecido en la Disposición Adicional Duodécima del Reglamento Orgánico Municipal, el Concejal no adscrito, D. Ignacio Magaña Sierra, asiste a la sesión a través de videoconferencia.

Asiste, también, D<sup>a</sup> Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

Asisten, asimismo, D<sup>a</sup> Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura y Proyección Exterior, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación y Relación con Ciudadanos, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar

administrativa del Servicio de Asuntos Generales, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Se aprueba por unanimidad.

**2. ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

2.1. Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza de fecha 12 de noviembre de 2021, de aprobación definitiva del cambio de denominación del Parque y Calle Che Guevara por Parque Teresa Perales Fernández y Calle Ana María Suárez, respectivamente, y resolución de las alegaciones planteadas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto Séptimo de dicho acuerdo. Expediente 1042359/2018.

Sra. Broto Bernués: Sí. A mí me gustaría pedir un turno de palabra, si están de acuerdo la Presidencia y el resto de portavoces. Breve.

**Sra. Bella Rando:** Lo mismo desde esta portavocía de Podemos.

**Sra. Presidenta:** Bueno, muy rápidamente, porque luego espero a sus comentarios, saben que en el acuerdo de Gobierno, que adoptamos el día 12 de noviembre de 2021, se lleva a cabo el cambio tanto de la calle como del parque, y la aprobación provisional de la sustitución, en el caso de la calle, por el nombre de Ana María Suárez López, y del parque, por el nombre de Teresa Perales Fernández. Como habían tenido tramitaciones distintas uno y otro, dentro de la propia aprobación dijimos que íbamos a dar cuenta al Pleno, en este caso, de la aprobación. Yo entiendo que querrán ustedes sacar el tema. Les cedo la palabra directamente y, además, como es un asunto que volveremos a debatir, entiendo, el próximo miércoles en el Pleno, pues adelante. Señor Magaña, no sé si tiene algo que comentar.

**Sr. Magaña Sierra:** Perdón. De momento no, no tengo nada que decir.

**Sra. Presidenta:** De acuerdo. Muchas gracias. Pues tiene la palabra el portavoz de Vox.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí. Bueno, yo esperaba la intervención, efectivamente, de los Grupos de la izquierda. No pensaba intervenir, porque no lo creía necesario, pero, evidentemente, suponía ya, daba por descontado, que los Grupos de la izquierda, o algunos de ellos, iban a solicitar su turno de intervención.

Bien, yo creo que es una decisión que honra a este equipo de Gobierno y a esta Corporación. Creo que Zaragoza recupera parte de la dignidad perdida, porque no creo que sea aceptable, conociendo como conocemos la biografía de este personaje al que se le han retirado los nombres, no creo que contribuyera en nada al buen nombre y a la imagen de la ciudad. El tener a un psicópata asesino, como ha sido el Che Guevara, y yo invito a cualquiera a que estudien su biografía y lean sus propios escritos y lo que él mismo dejó escrito sobre sus actuaciones, yo creo que, efectivamente, es una decisión absolutamente acertada, es una decisión que aumenta la dignidad de la ciudad y, por lo tanto, está bien tomada.

En algún momento hablé de que, el que el Che Guevara tuviera una calle o un parque, un vial, en este caso, y un parque en Zaragoza, era más o menos equivalente a que le concediéramos un espacio público, el nombre de un espacio público, a cualquiera de los etarras que han ensangrentado nuestro país. Es una persona que, de heroico, aunque sé que aquí, en el Pleno, se le llamó heroico, de heroico no tuvo nada. Se especializó en fusilar campesinos indefensos. Dirigió un campo de concentración, como todos saben, para la reeducación de homosexuales, que los campos de concentración son la máxima expresión de la crueldad humana y de la indignidad humana. Y, por lo tanto, creo que la decisión, insisto, está muy bien, muy bien tomada. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí. Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Podemos.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Buenos días a todas y a todos. Bien, vemos la celeridad con la que el Ayuntamiento de Zaragoza cumple con los requerimientos de Vox y retira el nombre del parque y la calle dedicados al Che Guevara. Mientras tanto, este Ayuntamiento, como ya hemos reiterado en distintas ocasiones, incumple sistemáticamente la Ley de Memoria Histórica, manteniendo en el callejero a personajes claves de la represión franquista, como el señor Gonzalo Calamita o el arzobispo Doménech. La derecha no asume que tendría que ser antifascista, como todos los demás países europeos, y lo que aquí está pasando es impensable en países como Francia y Alemania. Ernesto Che Guevara lleva años en el callejero de Zaragoza porque así quedó reflejado en un acuerdo democrático en este Ayuntamiento y, además, porque es un referente histórico en la lucha por la liberación de los pueblos hermanos de Latinoamérica.

Entendemos que, ideológicamente, no sea del agrado de algunos grupos políticos, pero no podemos negar que fué, y sigue siendo, un referente para mucha gente, independientemente de sus acciones. Y no tienen más que echar un vistazo a todas las alegaciones que ha recibido este expediente, en donde consta la Asociación de Vecinos Puente de Santiago-Actur, la Asociación de Vecinos Barrio Jesús, Feministas Actur-Goya, Asociación de Vecinos Actur-Rey Fernando, Comité de Solidaridad Internacionalista, Asociación Camilo Cienfuegos Cuba-Aragón, y la propia Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza. Esta larga lista no hace sino resaltar lo arbitrario de esta decisión, y contravenir a los deseos de los vecinos y vecinas del parque y la calle Che Guevara, que caminan habitualmente por la zona, lo que para ellos ha supuesto una cacicada, y creemos que este Gobierno se pasa su opinión participativa por lo que podríamos llamar el arco del triunfo.

Y no nos traigan como excusa el cumplimiento de una moción plenaria aprobada, porque, si quieren, podemos traer también toda la lista de iniciativas aprobadas, en este salón plenario, que duermen el sueño de los justos esperando que se cumplan. De hecho, podemos hablar de una de ellas, como, por ejemplo, la de Tapicerías Bonafonte, que salió adelante sin ningún voto en contra y no generaba ningún rechazo, pero ese homenaje parece que no les corre prisa. Creemos que tienen que tener cuidado, señoras y señores del Gobierno, porque hoy en Zaragoza es el Che Guevara, como hace muy poco en Madrid se empeñaron en negar una distinción a la insigne escritora Almudena Grandes, mientras se mantiene una calle dedicada a la División Azul. Pero bueno, quienes les obligan a esto, señores y señoras del Partido Popular y de Ciudadanos, esta mañana, les puede dar por querer eliminar quizás del callejero... ¿quién será el siguiente? ¿Miguel Hernández?, ¿o la sufragista Emmeline Pankhurst?, ¿o Pablo Neruda?, ¿o el propio José Antonio Labordeta? Solo quiero que piensen en ello, porque quizás después será demasiado tarde. Evidentemente, nuestro Grupo, Podemos Zaragoza, estamos en contra de esta arbitrariedad y de quitar el nombre de Ernesto Che Guevara. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Zaragoza en Común.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Buenos días a todos y todas. Bueno, poco más que añadir. Brevemente, decirle al equipo de Gobierno que sí, que, efectivamente, se ha plegado a una petición concreta de la ultraderecha. Que además, los que estamos aquí... , y les animo de verdad a las personas que nos escuchan, que hagan una revisión de la trayectoria de Ernesto Che Guevara, porque ustedes ya están teniéndonos acostumbrados a dar una visión revisionista de la historia o, cuando menos, parcial. Sí, señor Calvo, sí. Se lo digo porque, además, más de una vez ustedes han venido aquí esgrimiendo datos, y luego resulta que no nos los dan, y no nos dan la documentación ni citan las fuentes, etc. Pero, más allá de esto, creo que el equipo de Gobierno se está equivocando llevando a cabo con tanta celeridad el cambio de este entorno, precisamente porque ha habido una respuesta ciudadana, y porque fue una decisión de los vecinos y vecinas llevada a cabo y elevada a propuesta al órgano competente, a través de un ejercicio democrático, que fue una propuesta vecinal.

En el informe, cuando se desestiman las alegaciones de las diferentes entidades que se han relatado, hay un apartado, que es muy interesante, que habla de que el órgano competente en la actualidad para la nueva denominación o modificación de nombres de viales y espacios públicos, es el Alcalde. Yo le quiero remitir desde aquí y le remito, señora Vicealcaldesa, a que hable con el señor Azcón si tiene tiempo, porque ahora está muy liado, parece ser, porque entonces habrá que decirle al señor Alcalde, si él es el responsable último de que no se cumpla una norma como es la memoria democrática, tanto la legislación a nivel autonómico como a nivel estatal, que es de obligado cumplimiento, y dice que los Ayuntamientos deben revocar aquellas calles, insignias y cualquier tipo de nomenclátor que haga referencia a situaciones que tienen que ver con... fuera de lo que ha sido el cumplimiento democrático. Porque, entonces, tendríamos que tener en cuenta que el responsable último es el señor Alcalde de no llevar a cabo el cumplimiento. Un poco por ponerlo en la balanza de la celeridad con la cual se va a revocar el nombre de este parque, y el no cumplimiento con determinadas calles que están fuera de lo que sería la memoria democrática.

Y, además, porque, fíjese, ustedes han creado un grupo de trabajo precisamente para debatir sobre ese tema y, sin embargo, con el tema del Che Guevara ni grupo de trabajo, ni conversaciones con la oposición, ni siquiera con las entidades que aquí han presentado alegaciones y que, efectivamente, más de una o de dos han sido rechazadas por extemporáneas, porque estaban fuera de plazo. No sé hasta qué punto está fuera de plazo cuando, además, estamos hablando de cumplimiento por parte de este Ayuntamiento, de calles que llevan nombres que están relacionados con lo que sería la época franquista que llevan más de 60, 70 años. Por lo tanto, no entendemos esta celeridad por parte del equipo de Gobierno. Creemos que es un plegamiento a las demandas de Vox, en este momento que estamos en los presupuestos. Y sí, lo que nos sorprende es lo que va a ocurrir más adelante. No sabemos exactamente, en su lectura de la historia, señores y señoras de Vox, cuál va a ser la siguiente reclamación. No sabemos si en su lectura ustedes también, personas y personajes que han estado en la historia, van a hacer una lectura diferenciada.

Por lo tanto, desde luego, nosotros manifestamos aquí, manifestaremos en el Pleno, siguiendo las alegaciones que ha hecho la ciudadanía, que no entendemos ni la celeridad ni los motivos que llevan al

cambio del nomenclátor en este sentido, cuando no se cumplen otros que están con legislación nacional y autonómica. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

**Sr. Royo Rospir:** Gracias, Vicealcaldesa. Bueno, pues yo creo que con esta resolución de la que hoy nos dan cuenta, culminamos un proceso que ha sido un perfecto y absoluto despropósito, un proceso en el que, además ustedes, concretamente el Grupo de Ciudadanos, creo que se ha dejado por el camino los últimos jirones de coherencia y de autonomía política que les quedaban. Un proceso en el que, básicamente, lo que ustedes han hecho es ceder abiertamente a la agenda reaccionaria de la extrema derecha. Miren, si se tratase de debatir o no, sobre la conveniencia de que la figura de Ernesto Guevara tuviese un reconocimiento en el nomenclátor de las calles y parques de esta ciudad, sin duda, podríamos tener un debate sereno, razonado, que probablemente nos alejaría de esa visión apocalíptica y, no diré ya, sino cínica, con las cosas que hay aquí, en Aragón..., hoy se hacían pruebas sobre 13 personas que fueron fusiladas en la plaza del Tórico, señor Calvo, con banda de música y público. En Caudé, en la fosa de Caudé. Esto no les suena. Esto a usted no le lleva a pensar en otras cosas. A usted le preocupan mucho fusilamientos de campesinos en Cuba, que, en fin, habría que ver.

Efectivamente, es una figura controvertida. Yo no lo voy a negar, ni voy a hacer aquí ninguna defensa. Yo creo que es verdad que la figura del Che Guevara ha jugado un papel icónico, sobre todo en los años 60-70, en todo lo que fueron los procesos revolucionarios en América Latina y, probablemente, ni esa visión demoníaca que usted realiza, ni la visión icónica e idealizada que algunos sectores de la izquierda realizan, se corresponde a la figura del Che Guevara. Pero por eso, señora Fernández, usted debería haber tenido este diálogo con los Grupos democráticos. Es lo que debería hacer. Y le citaré un artículo que el otro día publicaba José Ignacio Torreblanca en el diario El Mundo. Hablaba de los riesgos que implicaba asumir la agenda reaccionaria de la extrema derecha, no solo en España, sino en el conjunto de Europa, porque este es un problema que no nos afecta solamente en España. Y lo hacía a propósito de lo que ha sucedido en Alemania, donde el partido liberal, de su familia política, señora Fernández, pudiendo haber conformado la misma coalición que la tiene a usted ahí, en el sillón de la Vicealcaldía, ha decidido pactar con los socialdemócratas. Fíjese usted qué diferencia, qué diferencia, cuando ustedes el único cordón sanitario que llegaron a poner fue precisamente a los socialdemócratas.

Y ese es un error. Ese es un error en el que a ustedes les ha devorado la extrema derecha, y por lo que están como están. Pero es que, además, no es un hecho aislado, porque, de la misma manera que han corrido solícitos a prisa y corriendo a eliminar el nombre del Che Guevara del callejero de la ciudad, con la misma celeridad, ustedes se han opuesto, y se han obstinado, en incumplir la Ley de Memoria Democrática, que, por cierto, el Grupo de Ciudadanos votó a favor. Porque miren, en esto, el Partido Popular por lo menos tiene algo más de coherencia. Pero es que ustedes votaron a favor de una ley que ahora, tres años después, se niegan a cumplir, y se niegan a cumplir declarándose en una cobarde rebeldía. Y digo cobarde, porque ustedes se amparan en un supuesto grupo de trabajo, en unos supuestos expertos, bastante sesgados, hay que decirlo, para, por ejemplo, negar que se retire del callejero el nombre de Gonzalo Calamita.

Al señor Calvo, que le parece funesto el personaje del Che Guevara —y ya digo que a mí no me gusta—, le parece bien que no se toque a quien fue el responsable de la depuración ideológica, de la muerte civil, de miles, de cientos de intelectuales, de profesores universitarios, simplemente porque estaban en contra de una dictadura abyecta, señor Calvo, señora Fernández. Y usted, señora Fernández, ¿qué necesita?, ¿qué informe necesita, para que a ustedes les expliquen quién fue Gonzalo Calamita?, ¿de verdad lo necesita?, ¿de verdad necesita que venga un Grupo de historiadores a contarle quién fue Gonzalo Calamita?, ¿qué pasa, que no está escrito, que no hay archivos, que alguien tiene alguna duda? ¿o es que usted pensaba que era un señor rector estupendo, maravilloso, y un señor amante de su familia y majísimo, majísimo, majísimo, o qué? No. Usted sabe perfectamente que el señor Calamita es un personaje abyecto, y que no debería estar en el nomenclátor de esta ciudad.

Pero mire, señora Fernández, ya, para colmo, han terminado este expediente y este proceso todavía empeorándolo más, cumpliendo aquella máxima de que “todo lo que va mal es susceptible de empeorar”. Porque ustedes ni siquiera se han molestado en escuchar a las asociaciones cuando le han pedido algo tan

sencillo, —por ejemplo, la Asociación de Barrio Jesús—, como que el nombre de Ana María Suárez se dedique, como quería la familia, a una zona verde en el barrio Jesús, que era donde vivía. Ni siquiera se han molestado en escucharles. Les han zanjado la alegación con una línea: "no toca". Como decía Puyol: "aixó no toca, esto es otra cosa". Ni siquiera han tenido esa mínima deferencia hacia las entidades. ¿Este es el modelo de participación en el que ustedes están?, lo que le dé la gana al señor Calvo, a misa. Por cierto, señor Calvo, fíjese usted: en Urbanismo, cuando se trata de barrios, a ustedes le toman el pelo, pero aquí le cumplen perfectamente. En definitiva, señora Fernández, yo creo que deberían ustedes reflexionar, porque todo este proceso ha sido un absoluto desastre.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Bueno, por partes. Punto número uno, alucino, Podemos, Zaragoza en Común y Partido Socialista, que a ustedes, que llevemos a cabo este cambio de nombre con una moción que votamos en julio del 2019, lo cataloguen como celeridad. Yo, ya siento mucho que piensen que dos años y pico después, sea una decisión que se haya llevado a cabo con celeridad. A mí ya me gustaría que la impotencia que siento muchas veces, por lo largos que son los procedimientos administrativos, se me pasara de vez en cuando, pero, en fin, dos años y pico no me parece que sea para nada celeridad. Dicho esto, votamos una moción en julio del 2019, y la debatimos todos. Lo digo porque, como me están diciendo: "no han hablado con los Grupos". Oiga, en este salón de Plenos hablamos todos, y dimos todos nuestra opinión, y Ciudadanos votamos a favor.

Yo sé que a ustedes, cada vez que nosotros votamos en algo con Vox, nos dicen que es un pago a Vox. Cuando ustedes votan con Vox, que lo hacen muchas veces, ya lo tildan de otra forma. Oiga, no, Ciudadanos votamos a favor de eliminar del nomenclátor al Che Guevara, aquí, en el Ayuntamiento de Zaragoza, y en el resto de instituciones de España donde se ha debatido este tema, porque no solo lo hemos debatido aquí, porque no solo tiene calles aquí. Ya sé que les parece raro, pero en aquellos sitios donde no gobernamos también hemos votado a favor de esto, porque tenemos muy claro quién fue el Che Guevara.

La señora Broto hablaba del revisionismo, como cambiar la historia o volver a versionar la historia. Mire, si hay algo claro en este caso, es que el Che Guevara escribió de su puño y letra muchísimas de las crueldades que llevó a cabo, no todas, pero es que él mismo las escribió. No ha habido alguien que ha versionado por detrás. Él, cuando se declaraba sediento de sangre, lo decía él mismo; cuando hablaba de que para él el odio era el factor de lucha, "el odio intransigente al enemigo, que impulsa más allá de las limitaciones naturales del ser humano, y lo convierte en efectiva, violenta, selectiva y fría máquina de matar", son palabras suyas, él se define como máquina de matar, no ningún historiador posterior, ni nada por el estilo. Alguien tan xenófobo, alguien tan homófobo, un asesino, tal cual, el carnicero de la cabaña, no debería tener cabida a homenajes en esta ciudad.

Yo sé que se ha idealizado, obviamente, con el paso de los años su figura, se ha querido buscar un ídolo revolucionario, pero la realidad es que fue un asesino, tal cual. Y, por tanto, desde luego, por parte de Ciudadanos tenemos muy claro que no merece, desde luego, ese homenaje. Y, de hecho, yo creo que muchos de ustedes saben que no tienen argumentos. De hecho, por eso nadie ha defendido aquí al Che Guevara. Han hablado de la memoria democrática, han hablado de otros temas completamente diferentes. Che Guevara no entra, señora Broto, ya lo hemos dicho, dentro de la memoria democrática e histórica, para nada, no tiene nada que ver con esas leyes, ni con la autonómica ni la nacional, y, por tanto, no entra dentro de ese grupo. Por tanto, tenemos muy claro lo que hemos votado, tenemos muy claro que hay que llevarlo a cabo. Claro que es una cuestión política, claro que no es una cuestión jurídica, está claro. Tal cual se ha decidido, tenemos competencia y creemos que no debe haber ese homenaje, lo vuelvo a decir, en el callejero zaragozano.

Con la misma decisión política con la que se puso el nombre, porque, cuando ustedes van al expediente, busquen ustedes... Comentaban el tema del parque en el Actur. No hay ni una descripción del mérito de Che Guevara, ni una sola en el expediente cuando se hizo. Entra en la misma decisión con la que se decide nombrar el parque del Respeto, el Buen Humor y demás. Ninguna descripción de Che Guevara. Por tanto, con el mismo derecho es con el que decidimos quitarlo. No hay un incumplimiento por parte de la Ley Democrática, señor Royo, usted no participa en el Grupo, le invito, estamos a la espera. Le hemos quitado el título a Amado Loriga, hemos resignificado dos calles, algo que no se había hecho, por tanto, no nos vamos a escudar en que no queremos llevar a cabo la Ley de Memoria Histórica. Estamos a la espera,

como saben, de una respuesta del Gobierno de Aragón, con unos informes que les enviamos de unos expertos que, desde luego, no son sesgados. Aquí lo vuelvo a decir y lo seguiré defendiendo. Me canso de que critiquen de una forma tan arbitraria a expertos reputados, expertos reputados, que han participado y que amablemente han querido apoyar a la ciudad dando su opinión.

Y, por último, obviamente, hablamos con la familia de Ana María Suárez. Obviamente, antes de tomar esta decisión, hablamos con la familia. No, no diga que no. Oiga, que lo he hecho yo personalmente. He estado reunida en el despacho del Alcalde con el viudo, o sea que, por favor, no ponga en duda lo que hemos hecho. No hubiéramos hecho ni hubiéramos puesto ninguno de los nombres sin hablar, obviamente, antes con las partes interesadas, faltaría más. Muchas gracias.

La Comisión se da por enterada.

### **3. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA VICEALCALDESA Y CONSEJERA DE CULTURA Y PROYECCIÓN EXTERIOR**

#### **4. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE Gobierno**

##### **4.1. INTERPELACIONES**

**4.1.1. D.<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Consejera explique en qué situación quedan las orquestas y agrupaciones residentes del Auditorio de Zaragoza tras la sentencia que anula su procedimiento. (C-4063/2021)**

*(Se tratan conjuntamente los puntos 4.1.4 y 4.2.7)*

**Sra. Presidenta:** Señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Sí. Bien, la interpelación es muy concreta. En Zaragoza tenemos Al Ayre Español, Los Músicos de Su Alteza, el coro Amici Musicae, que precisamente también actúa esta tarde en el Auditorio, el Grupo Enigma, la Orquesta Reino de Aragón y la Orquesta Sinfónica Ciudad de Zaragoza. Son algunas de las formaciones, como saben, más destacadas y valoradas de nuestra ciudad y es necesario que el Ayuntamiento muestre un apoyo mayor, pensamos, o un claro apoyo a estas compañías, porque, desde luego, creo que nadie pone en duda hoy en día su calidad, su valía, su profesionalidad y lo que aportan a la vida cultural de esta ciudad. Creo que son 42.000 euros al coro, 54.000 a las orquestas y 50.000 euros al resto de grupos, unas cantidades que para estos grupos son fundamentales para continuar con toda su actividad.

Lo que ahora traemos a colación es que estos contratos han concluido, el dinero ya ha sido cobrado. Este es un proceso que arranca, ya sabemos, antes de que lo digan, del mandato anterior, y hay una sentencia que manda repetirlo, y ahora una sentencia que vuelve a anular la selección realizada ya bajo el mandato de este actual Gobierno. Por tanto, la interpelación lo que quiere saber o lo que queremos saber, desde nuestro convencimiento, como Podemos, de que estos grupos son necesarios para la vida musical cultural de la ciudad, queremos saber en qué situación quedan todas estas compañías, ya que han terminado sus residencias, y nos gustaría saber cuál es la perspectiva de este Gobierno para el mantenimiento, el apoyo y el sostenimiento de estos grupos que tanto aporte cultural dan a la ciudad de Zaragoza.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Barrachina.

**Sr. Barrachina Lupón:** Gracias. Buenos días a todos. Pues bueno, en la línea de lo que ha dicho la portavoz de Podemos, nuestra interpelación va dirigida en el mismo sentido. Es decir, hemos conocido la

existencia de una sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Zaragoza, en la cual dice que hay que anular el proceso de selección existente y, por lo tanto, nos gustaría saber, a partir de esta sentencia del Juzgado de lo Contencioso, qué actuaciones va a tener a partir de ahora el equipo de Gobierno respecto a las residencias del Auditorio de Zaragoza, y si se va a celebrar el mismo método de selección de las mismas, si se va a retrotraer al punto inicial, nos gustaría saber, por parte nuestra, la duración de las mismas, si se va a mantener la misma duración; el número de residencias, si se va a apostar también por el mismo número de residencias o se va a incrementar o disminuir; la cuantía económica, evidentemente, aquí se ha hablado de las cuantías económicas que se otorgan en estos momentos a dichas residencias. Son cuantías económicas, en algunos casos, muy, muy, muy pobres, porque algunas de ellas nos estaban comentando que se les dan 50.000 euros o 54.000 y el concierto que celebran ya les cuesta en torno a 40.000, por lo tanto, las posibilidades económicas que tienen son realmente muy limitadas.

En función de todos estos datos, en función del conocimiento que tenemos de la sentencia, lo que nos gustaría saber aquí es, a partir de ahora, el equipo de Gobierno municipal, qué actitud y qué medidas va a tomar con las residencias del Auditorio. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox.

**Sr. Calvo Iglesias:** La pregunta que le formulo va en la misma línea que las inquietudes que han manifestado el resto de los Grupos. Ya me imaginaba que el resto de los Grupos también, lógicamente, sentirían cierta inquietud por el tema. Bien, hay un par de cuestiones que yo sí que quiero introducir. Y es, primero, la concurrencia o la coexistencia o la coincidencia más bien, de algunas de estas entidades que disfrutaban de las residencias con las solicitudes de subvenciones que se convocan por Zaragoza Cultural, que no sé hasta qué punto puede ser incompatible el que algunas de estas, al mismo tiempo que disfrutaban de estas residencias, luego concurren y reciban, en su caso, alguna de las subvenciones de Zaragoza Cultural. Y una cuestión que yo creo que subyace o que queda en el aire es si, efectivamente, el tema de las residencias, tal como están diseñadas, realmente tienen algún sentido o cabe dar alguna otra medida de apoyo distinta de esta de las residencias.

Las residencias, en definitiva, hay alguna de las entidades que sí que hace uso de las instalaciones del Auditorio para sus ensayos, pero otras de ellas, evidentemente, ni siquiera hacen uso de esto, simplemente reciben el dinero y se comprometen a dar algunas actuaciones, a hacer algunas actuaciones en las dependencias municipales, en este caso en el Auditorio. A mí me gustaría saber si han pensado, o si tienen alguna —¿cómo diría yo?— medida alternativa, o alguna medida de ayuda alternativa a esta de las residencias, si, efectivamente, sirven para el fin propuesto, y si no se debería dar cabida a más entidades musicales y artísticas de la ciudad de Zaragoza, y no solo a estas que citamos. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí. Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, la sentencia lo que hace es una estimación parcial del recurso y no una estimación total. Primero se desestima la pretensión principal de la recurrente, que era la de ser designada grupo residente. Por otro lado, también se desestima la pretensión de declarar la admisión indebida de formaciones musicales por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases. Eso hubiera llevado, en caso de que hubiera sido estimado, hubiera conllevado la retroacción de las actuaciones al momento de la admisión de los grupos al concurso, y no a la valoración de los proyectos, que es posterior. Y, finalmente, se rechaza el argumento de parcialidad en la actuación de algunos miembros del comité de selección. Por tanto, lo que se estima es la nulidad de la resolución con el argumento de que se aprecian deficiencias en el proceso de valoración.

En el fallo de la sentencia ya se dice lo que debe hacerse. Cuando preguntan qué vamos a hacer, pues lo que dice el fallo de la sentencia para corregir esta situación. Por tanto, las actuaciones que se van a llevar a cabo, y el modo en que se van a llevar a cabo, son las que recoge la sentencia. Ha de llevarse a cabo una nueva valoración de los grupos presentados a la convocatoria. En lo que se refiere a los criterios, no hay que entender que en las bases no existían criterios, sino que están claramente definidos en la base 8 en todo momento y han sido absolutamente públicos. De hecho, son unos criterios suficientemente detallados, puesto que, sobre un total de 24 puntos, existe un desglose en 10 criterios, siendo ocho de ellos hasta dos puntos y los otros dos de hasta cuatro puntos. Por tanto, la sentencia no se está refiriendo a una ausencia de criterios en las bases, sino que se refiere exclusivamente, a que los criterios conforme a los cuales se ha de valorar la

ausencia o deficiencia, en su caso, de alguna documentación, es decir, cómo se tiene en cuenta a la hora de aplicar los criterios establecidos en la base 8 de la convocatoria, las deficiencias o la falta de documentación.

La sentencia, por tanto, no cuestiona las puntuaciones otorgadas, sino la falta de motivación de esas puntuaciones. Leo un fragmento de la sentencia, dice: *"La valoración de los grupos se realiza otorgando puntos dentro de los marcos recogidos por la base 8 para cada apartado. Ciertamente no se puede entrar a analizar si la valoración de la documentación aportada es correcta o no, al no conocerse los criterios por los que se rige la valoración, puesto que no constan, ni en las votaciones ni a lo largo del proceso, los criterios que han de regir la misma para unificar criterios de valoración, ni tampoco se recoge ningún comentario o explicación de los miembros del Comité que justifiquen el porqué de las puntuaciones concedidas. No se trata de cuestionar el criterio técnico de los miembros del comité y la discrecionalidad técnica de los mismos, ni sustituir la misma, sino simplemente una mínima motivación que permita conocer el porqué se les ha valorado de esa forma y no otra"*.

Por tanto, tal y como concluye la sentencia, dice también en la página 12: *"Se considera que el proceso de selección de grupos residentes no es ajustado a derecho, dado que se sometió a valoración los distintos proyectos, por el comité de selección, sin fijar previamente los criterios para efectuar las valoraciones, en los casos en que los grupos solicitantes no aportaron toda la documentación exigida en la base 4, o la presentaron defectuosamente, así como el hecho de que en el acta y en la resolución adoptada por el mismo, no se contenga ningún tipo de observación o comentario, respecto de las puntuaciones adjudicadas en cada apartado que permita conocer, por qué se adjudicó esa puntuación y no otra, y cómo se valoró en caso de cada grupo, la ausencia de documentación exigida en la convocatoria. Se considera que carece de motivación suficiente"*.

Por tanto, ¿consecuencias de esta estimación parcial? Respecto a la continuidad de las residencias, obviamente no hay ninguna afección, puesto que finalizan al 31 de diciembre de este año, y la sentencia, obviamente, no abarca a lo que pueda suceder a partir del 1 de enero. Y respecto al periodo al que se refería la convocatoria, al que termina ahora, entendemos que las consecuencias dependerán del resultado de la nueva valoración, que se ha de llevar a cabo por el comité de selección, y que dependerá de esa valoración. Es decir, hay que volver a convocar el comité de selección, tendrá que llevar a cabo su valoración, y dependerá: si el resultado de la valoración es distinto, pues se podría generar una situación diferente a la que ha venido desarrollándose en los tres años que han durado las residencias. Por tanto, si existen consecuencias o no, y cuáles son, lo podremos ver cuando, ejecutando la sentencia, se lleve a cabo la nueva valoración conforme al dictado de esta sentencia. Por tanto, a la espera de esa nueva decisión. Tiene la palabra la portavoz de Podemos.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Muy bien por darnos todos los detalles de la sentencia, que también habíamos leído. Ha dicho concretamente que se volverá a convocar el comité de selección, y se hará una nueva valoración en cumplimiento de la sentencia. Nos hubiera gustado también, que hubiera expresado políticamente, ese compromiso por mantener estas residencias, que, insisto, hay grupos que están esperando (Al Ayre Español, Los Músicos de Su Alteza, el coro Amici Musicae, el Grupo Enigma, la Orquesta Reino de Aragón, la Orquesta Sinfónica de la Ciudad de Zaragoza). Bien, hay que cumplir la sentencia, hay que hacer una nueva valoración, pero políticamente no ha expresado, señora Vicealcaldesa, cuál es, aparte de estar a la espera de esta nueva valoración, el compromiso de este Gobierno para mantener estas residencias, incrementar, si es posible, las cuantías, que creemos también que son pobres, como aquí se ha expresado en otra intervención, y también nos gustaría saber qué previsión de tiempo para estas nuevas residencias. Por tanto, nos gustaría que fuera más concreta o que su Gobierno expresara un compromiso mayor con este tipo de residencias. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Barrachina.

**Sr. Barrachina Lupón:** Pues sí, nosotros hubiéramos deseado que, además de leer la sentencia, que ya la tenemos nosotros, y que ya la hemos leído, y que ya la hemos entendido, nos dijera qué va a hacer ahora. Es decir, entendemos que la sentencia no la van a recurrir, por lo que usted está diciendo, sino que simplemente van a convocar otra vez al comité de selección. Es decir, a diferencia de otras sentencias, que sí que las han recurrido, en este caso no la van a recurrir y van a convocar otra vez al mismo comité de



selección, supongo, y, en función de lo que haga o decida ese comité de selección, ustedes harán una cosa u otra. Y ya no solo eso, sino a futuro, es decir, lo que le hemos demandado aquí, qué actuaciones a futuro, pensando ya en 2022 y años sucesivos, va a seguir este equipo de Gobierno en relación con las residencias, con la cuantía económica, con la duración de las mismas, con el método de selección de las mismas. De eso no nos ha dicho nada, y eso es lo que queremos saber aquí, es decir, qué actuaciones a futuro va a tener el equipo de Gobierno con el tema de las residencias del Auditorio. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Señor Calvo.

**Sr. Calvo Iglesias:** La sentencia, sin ser demasiado explícita al respecto, pero yo creo que sí que se refiere a la diferencia, que es a veces muy débil, entre discrecionalidad y arbitrariedad. Es decir, cuando se toman las decisiones con una motivación suficiente discrecionalmente y otras arbitrariamente, si no existe una motivación, o si no se ha plasmado, como es el caso. Yo no lo sé, si efectivamente, el comité de selección actuó con discrecionalidad o arbitrariedad, pero, aparentemente, si no se motivan suficientemente las decisiones adoptadas, pues, evidentemente, se incurre en la arbitrariedad, o da la apariencia de arbitrariedad, que es, en definitiva, lo que está juzgando la sentencia, y es por eso por lo que declara nula la decisión, la valoración.

Yo le planteaba, a diferencia de la señora Bella, que le está pidiendo un compromiso político para continuar con el mismo método, y la misma forma de actuar, yo le planteaba si se iban a cuestionar, o si se iban a plantear algún método distinto, alguna alternativa distinta, a la de las residencias. Evidentemente, ahora lo que procede es una nueva convocatoria, no solamente un volver a reunirse para volver a emitir otro informe, otra valoración, sino lo que procede es una nueva convocatoria, a la que puedan concurrir de nuevo todas aquellas entidades y orquestas, y grupos interesados en estas residencias. Y, evidentemente, es el momento también de plantearse la forma, el número, la dotación económica, la duración, etcétera, etcétera, es decir, si solo van a tener cabida seis entidades o seis grupos musicales, o pueden tener más, o cuál va a ser la dotación económica, cuáles van a ser los plazos. En definitiva, también, si efectivamente se va a continuar con el método de las residencias en el Auditorio.

**Sra. Presidenta:** Sí. Muy rápidamente. Yo les he explicado, conforme pone en sus preguntas, respecto a la sentencia. Esa es la decisión respecto a la sentencia, porque es lo que falla la sentencia. Aquí no es una cuestión de decisión política. Lo que dice la sentencia es que, realmente, falta la motivación y, como tal, no sirve la valoración, y hay que retrotraer esa valoración que hizo el comité de selección, y hay que volver a convocarlo para que motive todos sus criterios por ese lado. Pero es verdad que estamos hablando de las residencias que se han llevado a cabo estos tres años, que es por lo que va esta sentencia.

Respecto a las siguientes, desde luego, hay una clara voluntad por parte del equipo de Gobierno, obviamente, de que haya un apoyo claro a estos grupos, a grupos residentes en el Auditorio. Son fundamentales, desde luego, para apoyar y para hacer seguir creciendo este tipo de música. Los diferentes..., hay coros, música de cámara, etcétera. Está claro, además, que tienen un nivel también, que viene también producido por ese apoyo público que ha habido al respecto. Yo creo que es parte de nuestros compromisos. Y es verdad que yo creo que, y a la vista de estas sentencias, que hay que revisar la forma de concederlas. Esto ya lo digo yo. No entro tampoco en valoraciones. Como Ciudadanos, como partido político, siempre hemos sido muy asépticos. En la pasada Corporación, Zaragoza en Común decidió que los grupos políticos formáramos parte de ese comité de selección y, por parte de Ciudadanos, jamás ha ido un político, hemos designado a un experto profesional en el tema, que creemos que tienen que ser los que opinen al respecto, porque son temas muy importantes y que son muy específicos, obviamente, y no sabemos todos de todo. Compromiso sí, desde luego, a que sigan funcionando las residencias. Y el formato específico todavía no está definido, pero yo creo que claramente, a la vista de esto, hay que cambiar, obviamente, esas bases, vistas estas sentencias. Muchas gracias.

#### **4.1.2. D.ª Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Consejera explique su estrategia de**

## reactivación de las salas de música en directo y de la cultura del rock en vivo. (C-4064/2021)

**Sra. Presidenta:** Sí. Señora Bella, adelante.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Seguimos hablando de música, pero en otro contexto. Sabemos que en estos momentos hay varias salas en la ciudad de Zaragoza que van a cerrar, y es una pena, porque antes de la pandemia sabemos, para quienes sean amantes del rock o de la música contemporánea, que Zaragoza siempre ha sido una ciudad con un gran elenco cultural, con una cultura de salas para conciertos en directo, en donde no hablamos de salir por la noche o de reuniones de gente solo para tomar unas copas, sino que estamos hablando de cultura musical, de conciertos en vivo, de incentivación de todo ese elenco de grupos que durante años llevan funcionando en esta ciudad de Zaragoza, y que creo que, quien más y quien menos, todo el mundo hemos asistido a alguno de estos conciertos, no solo en el Auditorio, sino en las salas de conciertos que pueblan la ciudad de Zaragoza.

Bien, la pregunta es qué estrategia tiene pensada, señora Vicealcaldesa. Porque, claro, de momento, no ha abierto aún la sala López, Las Armas sigue cerrada y pendiente de concurso, el resto está en incertidumbre de si van a volver a recortar aforos, o si la única ayuda que el Ayuntamiento ha dado como salas en estos años, va a seguir siendo esa o va a haber algo más, si va a haber algún convenio, un convenio que se ha negociado cada año, y que habría que renegociarlo ahora, en que situación se encuentra, y también, saber cómo, o qué compromiso va a haber para este 2022, para reafirmar un poco este compromiso de sostenimiento de las salas.

Con respecto a los conciertos de 2022, quiero señalar algo de lo que usted, señora Fernández, ha sacado pecho muchas veces, que es, por ejemplo, los conciertos de "Música al raso" en el Jardín de Invierno, que recuperó una programación seria de verano, una recuperación de un espacio muy adecuado, como es el Jardín de Invierno, y que saludamos y aplaudimos que se pueda utilizar, y el hecho, no solo de que usted saque pecho de esto, sino que precisamente el trabajo de llevarlo a cabo, el trabajo de llevar a cabo la "Música al raso", fue una propuesta y un trabajo de todo el sector de la música en directo que hay en Zaragoza, a través de la plataforma que ha unido a asociaciones de músicos, a promotores, a técnicos, a empresas de servicios, a personal de producción de eventos, que han trabajado juntos y han obtenido un resultado excelente en colaboración con Zaragoza Cultural, que puso este presupuesto que ya sabemos de 160.000 euros más IVA, con estos 16 conciertos.

Este es un modelo. Creo que este es un modelo de colaboración de todos los sectores de la música en directo, y que se tendría que reavivar. Al respecto de ellos, saber qué va a pasar este año, si se va a seguir apoyando las salas y cómo poder reactivarlas. Y quiero poner otro ejemplo también, para ver un poco cuál sería la clave de actuación para este año. Uno de sus proyectos estrella, señora Fernández, fue el 'Vive Latino', que puede ser un festival estupendo que atraiga a mucha gente a la ciudad, pero que también es un proyecto que creo que quiere usted desarrollar en este año, que también tiene un coste de dinero muy grande, y que también va a atraer a empresas extranjeras o a empresas multinacionales como Live Nation. Y nos preguntamos si todo ese esfuerzo en promocionar la cultura musical, va a ser a través de este proyecto de 'Vive Latino', que el dinero se va fuera, o no se queda entre los grupos y las salas que hay en la ciudad, o si al menos va a haber un reparto mayor económico para potenciar lo autóctono, y lo que ya tenemos en Zaragoza con unos buenos resultados y una buena valoración, y donde yo creo que todos los sectores de la música en directo están trabajando para poder sostenerlo y llevarlo en marcha. Simplemente. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí. Muchas gracias. Siempre hay una parte, y mire que estamos de acuerdo en muchas cosas, y mucho de lo que ha dicho, desde luego, obviamente, respecto a las salas de música lo apoyo, pero siempre hay algo en lo que chocamos, y es en su voluntad de confrontar y de contraponer. El 'Vive Latino' es perfectamente compatible con el trabajo que se hace y el apoyo a las salas de música. Y el 'Vive Latino' va a traer mucho dinero aquí, a Zaragoza, y va a traer mucha actividad al sector turístico, por supuesto, al sector hotelero y hostelero, pero también al sector musical, porque, aparte de que en el 'Vive Latino' va a haber también muchos grupos aragoneses, y cantantes aragoneses, y grupos consolidados. De hecho, se promueve desde una promotora aragonesa y zaragozana, tal cual. O sea que el 'Vive Latino' no es un dinero que se va a fuera, tal y como lo ha expresado usted. Hay mucho dinero y mucha actividad económica que se queda aquí, y hay una gran promoción cultural y musical de Zaragoza.

Zaragoza es un referente, y ha sido un referente a nivel de la música y mucho, obviamente, tienen que ver todas esas salas de música, esa red de salas de música que durante todo el año están programando, como bien usted decía, de las que hemos disfrutado muchísimo y, obviamente, el ecosistema musical de nuestra ciudad parte de todo el trabajo que se hace en las salas de música. Tenemos, además, una programación equilibrada, rica, muy variada, de muchísimos estilos, y yo creo que eso, desde luego, hay que seguir manteniéndolo. También, y ahí estoy también de acuerdo con usted, señora Bella, en las salas de música confluye todo el sector. Ahí hay artistas, hay promotores, hay empresas de sonido e iluminación, hay personal técnico, hay empresas de comunicación, sellos discográficos, distintos colectivos musicales. Y, desde luego, es indudable nuestro apoyo desde el primer momento.

Son uno de los sectores más perjudicados por la pandemia por el tipo de espectáculo, por el tipo de programación, y hemos estado a su lado este equipo de Gobierno en todo momento. De hecho, la inmensa mayoría del año 2020 estuvieron cerrados y allí se mantuvo nuestro convenio. Ya buscamos la fórmula de poder ayudarles, porque, estando cerradas durante meses y meses, como han estado, fue difícil. Pero, además, siempre lo hemos hecho de la mano. Hemos hablado con ellos en todo momento, ha habido un diálogo siempre muy fluido y, por tanto, de ahí han nacido las diferentes colaboraciones. Va a seguir, por supuesto, esa colaboración. De hecho, con la Asociación de Salas 'Aragón en Vivo' ya se está hablando para la elaboración del nuevo contrato para el año que viene. Y, de hecho, nuestra voluntad es incrementar — estaba en 72.600— hasta 100.000 euros para el año que viene. Es decir, incrementamos en un 38 % la aportación que hacemos a las salas de música, agradeciendo, desde luego, su trabajo y reconociendo en todo momento el papel tan activo y tan importante que juegan en el panorama cultural, musical concretamente, zaragozano. Yo creo que, además, por lo que hemos podido ver, cuando ha vuelto la actividad, la gente ha tenido muy buena respuesta. Es verdad que ha habido problemas de aforo y demás. Eso ya sabe que, desde luego, no depende de nosotros, sino de Sanidad, del Gobierno de Aragón. De nosotros lo único que compete es ayudarles, en la medida de nuestras posibilidades, a seguir con su actividad, que, como digo, valoramos muy positivamente y por eso incrementaremos un 38 % el presupuesto de ese contrato con las salas de música. Muchas gracias.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Pues bienvenido sea ese incremento del 38 % y ese crecimiento a los 100.000 euros. Es cierto que este sector de la música en vivo ha sido uno de los más castigados en la pandemia. De hecho, mucha gente ha tenido que irse a otros trabajos y la supervivencia, como he dicho, de salas tan emblemáticas como la Sala López, de momento, no se nos van a abrir. Por tanto, creo que sí que es bueno que haya este compromiso de mantenimiento, de apoyo a todas las salas que tenemos en el centro, en barrios y tal, que son muy emblemáticas. Podríamos hacer una enumeración de todas ellas y todas ellas nos traerían algún recuerdo de actividad que hemos compartido. Pero simplemente, no es que yo quiera poner el acento en plan negativo. Lo que queremos decir es que nos han expresado también preocupación desde todo el sector, que, como sabe, ha trabajado con ahínco para montar todo lo que fue la programación del Jardín de Invierno y en donde se han aunado todas las plataformas y todo el ecosistema musical. Entonces, la preocupación es que todo el dinero no vaya destinado solo en una única dirección, por eso yo ponía el matiz con el 'Vive Latino', sino que haya un compromiso real para el sostenimiento y que realmente se beneficie también, no solo el turismo de Zaragoza, sino que se beneficien también promotores, salas o todo el ecosistema de la cultura musical de Zaragoza. Gracias.

**4.1.3. D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal Voz del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Quién ha autorizado y con qué criterios el montaje y ocupación del dominio público de las nueve casetas que exceden del contrato de licitación por parte de Zaragoza Cultural de la instalación de dieciocho casetas de Navidad en la Plaza del Pilar, y quién y con qué criterios va a decidir la ocupación de todas ellas por comerciantes y(o) artesanos? (C-4089/2021)**

**Sra. Presidenta:** Sí. Adelante, señor Calvo.

**Sr. Calvo Iglesias:** Bien. Mire, señora Fernández, voy a empezar por el final, por si acaso no me da tiempo luego de darle la conclusión, o sea, voy a empezar por la conclusión. A mí me gustaría que, a estas alturas ya, después de dos años y medio que lleva usted al frente de esta Área, se diera cuenta de una cosa que yo creo que es obvia y debería haberlo percibido ya. Mire, el Presidente de Zaragoza Cultural es el Alcalde, usted es la Vicepresidenta, hay un gerente de Zaragoza Cultural. Yo no sé si ustedes creen, tanto el Alcalde como usted como el gerente, que son los que mandan en Zaragoza Cultural. Bueno, pues sépalo: no. Ustedes no mandan en Zaragoza Cultural, en Zaragoza Cultural mandan otras personas distintas, ajenas al Ayuntamiento. ¿Y sabe por qué mandan? Porque los trabajadores de Zaragoza Cultural les obedecen a ellos y no a ustedes, les obedecen a ellos y no a ustedes, efectivamente. El motivo por el que les obedecen debería deducirlo usted. Mire, le he hablado ya en numerosas ocasiones de los monopolios que estamos viendo ya desde hace muchos años, desde los tiempos en que gobernaba el PSOE. Esos monopolios han seguido existiendo. Monopolios en la ocupación de espacios públicos en todos los terrenos festivos durante las fiestas de Navidad, las fiestas del Pilar, etc. Han existido esos monopolios durante la época en la que estuvo gobernando Zaragoza en Común y exactamente siguen funcionando esos monopolios ahora mismo. El otro día, en el Debate sobre el Estado de la Ciudad le decía que yo, cuando observo el Área de Cultura, sinceramente, no aprecio diferencia. A mí me dicen que sigue gobernando, que sigue estando al frente Jerónimo Blasco y me lo podría creer, porque lo que está pasando ahora es exactamente lo mismo que pasaba entonces.

Quería la señora Broto que habláramos de la sentencia que anuló la ocupación de suelo de dominio público que se licitó en el año 2019. Efectivamente, ha habido una sentencia por el medio. Parece ser que la gestión del Área de Cultura y de Zaragoza Cultural está plagada de sentencias que siempre, de una manera o de otra, más o menos parcial o más o menos amplia, dan la razón al recurrente. No siempre o no razón total, pero sí, vienen a hablar de arbitrariedad o de procedimientos inadecuados. Aquí, efectivamente, se licitó el mercadillo de Navidad del año 2019 como ocupación de suelo de dominio público. Sabe que es una licitación al alza, es decir, se propone un canon y, aquel que ofrece un canon superior, obtiene la ocupación del dominio público. Se licitó por 25.000 euros, al alza digo, y finalmente resultó adjudicataria una empresa que tradicionalmente suele ocupar esos espacios por 35.000 euros que paga al Ayuntamiento. La sentencia dice que no se puede licitar como ocupación de suelo público, puesto que se trata de una prestación de servicios, y, por lo tanto, han sacado ustedes a licitación tres contratos, uno para la colocación de casetas, otro para la casa de Papá Noel y otro para la decoración. En todos los casos, en dos casos por 14.950... Se presentó una sola empresa que hizo una rebaja de 50 euros, otros 50 euros de rebaja en la casa de Papá Noel y otros 50 euros en la decoración navideña total. A esa empresa le paga el Ayuntamiento 44.745 euros, IVA excluido. Se lo paga, no el Ayuntamiento, perdón, Zaragoza Cultural. Y es entonces el Ayuntamiento el que tiene que decidir la distribución de las casetas. Ustedes han firmado dos convenios, con la Asociación Profesional de Artesanos de Aragón y con la Asociación de Artesanos Agroalimentarios de Aragón, para que sean ellos, estas entidades, quienes distribuyan las casetas. Yo lo que querría saber —eso es al margen de la interpelación realmente, no está puesto en la interpelación, pero se lo formulo no obstante— con qué criterios se produce ese reparto, si han tenido cabida todos los que querían obtener una caseta y si ha habido publicidad, libre concurrencia y algún método objetivo de asignación de esas casetas, de las 18 que ustedes licitaron como prestación de servicios públicos, la instalación de esas casetas.

Bien, pero es que, después de eso, usted se asoma aquí al balcón y observa que hay más casetas que las inicialmente licitadas. Resulta que ha habido una ocupación de suelo público. Es decir, por un lado se ha licitado como un contrato de prestación de servicios por un número determinado de ellas, 18 en total, pero, posteriormente, ha habido gente, ha habido empresas, que han solicitado la ocupación del espacio público y, como consecuencia, hay otras. Bien, aquí de nuevo nos vamos al tema del monopolio del que hablábamos, porque de nuevo estas casetas que han salido como ocupación de espacio público vuelven a estar todas ellas, o en su mayoría, no todas, pero sí en su mayoría, vinculadas a la misma empresa que ha licitado los contratos de prestación de servicios y que ya en su momento obtuvo la ocupación de suelo de dominio público en años anteriores. No son las mismas empresas, una de ellas sí, pero el resto son empresas que sabemos, y usted debería saberlo, puesto que lleva dos años y medio al frente de este negociado, que también están vinculadas con esto. Bueno, luego está, por supuesto, la tradicional caseta de venta de

algodón de azúcar, que también está vinculada con esta empresa. Y, por último, ha aparecido hace poquitos días otro carrusel colocado en frente de San Juan de los Paquetes que tampoco sabemos cómo. En fin, yo quisiera que nos explicara todas estas cuestiones, porque, como digo, estamos asistiendo a un verdadero monopolio del que usted debería ser consciente. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí. Muchas gracias, señor Calvo. Yo, primero, le voy a decir que, si tiene alguna duda... Creo que ha vertido unas acusaciones muy importantes respecto a los trabajadores de Zaragoza Cultural. Si tiene alguna duda o alguna certeza respecto a esas acusaciones que ha vertido, creo que sabe dónde tiene que acudir y no dejar caer aquí ciertas sombras de duda respecto al trabajo, no solo de los trabajadores de Zaragoza Cultural, sino del Servicio Administrativo de Cultura y Turismo. Me parece muy fuerte que haga estas acusaciones veladas. Yo creo que, lo vuelvo a decir, si usted tiene alguna información de que alguien está cometiendo alguna irregularidad, obviamente, debería decírla, hacérsela llegar o, si tiene que ir a los tribunales, vaya a los tribunales. Yo, desde luego, le digo que todas las licitaciones que se han hecho se han hecho, desde luego, en tiempo y forma y yo, desde luego, voy a defender el trabajo que se hace desde mi Área y que hacen los técnicos de mi Área, desde luego, en todos los procedimientos que yo conozco y tal y como me consta.

Saben ustedes lo que ocurrió perfectamente. Hubo una licitación en 2019, usted lo ha explicado, y, al final, hubo un recurso que nos ha llevado a que no se puedan efectuar las prórrogas de esa licitación del mercado de Navidad. Y el motivo es simplemente la forma, es decir, el juzgado considera que debería haberse hecho un contrato por prestación de servicios y no una concesión demanial. Eso es lo que dice la sentencia. Lo digo porque usted ha dejado caer algo como criterios arbitrarios o... No, lo que dice la sentencia es que no tiene que ser una concesión demanial, sino que tiene que ser un contrato por prestación de servicios. Por eso no se prorroga, sin entrar en ningún matiz más. Es lo que dice la sentencia. Ante eso, como saben, y vuelvo a agradecer el trabajo ímprobo que se ha hecho desde la Sociedad, tuvimos poquísimo tiempo para conseguir adecuar y montar una actividad navideña en la plaza. Se llevaron a cabo tres contratos menores, ustedes lo saben. Han sido públicos, ahí están todas las licitaciones y se cumple con todos los requerimientos para la casa de Papá Noel, para las casetas y para toda la decoración y ambientación navideña. En ese contrato menor hay 18 casetas, usted lo sabe.

Y luego, ¿por qué dice que hay casetas de más? Se lo explico, aunque usted tiene toda la información, porque, además, debo decir que usted ha requerido todos los expedientes, todos los detalles y sabe que ustedes han tenido acceso a absolutamente todo, porque, desde luego, hay transparencia total, faltaría más, desde luego, y tienen toda la información y lo han visto. Se ha instalado una churrería que está compuesta por dos módulos de caseta y que está solicitada en concesión demanial. También una caseta para la venta de patatas que tiene tres módulos de casetas, concesión demanial. Y por parte de Participación Ciudadana se ha llevado a cabo la contratación de cuatro módulos de casetas, que son los destinados a fines solidarios. Ya sabe que tradicionalmente había y quisimos mantenerlos. Se ha desmontado una de las cuatro casetas porque no había solicitud. Hablamos con la Consejería de Acción Social para que ellos contactaran con entidades que quisieran hacerse cargo. Una de las casetas está gestionada por El Refugio, como bien saben, otra de las casetas se ocupa de forma alterna por asociaciones del Centro Municipal de Protección Animal, por el Voluntariado de Zaragoza y, en los próximos días, por Zaragoza Cultural para hacer la actividad de "Libros que importan", que ya sabe que ocupa unos días determinados. La tercera caseta, como no hubo otras solicitudes por parte de Acción Social, ha sido ocupada por la Asociación 'Amigos de los Reyes Magos'. Y, por tanto, la cuarta caseta, como digo, se desmontó porque no ha habido solicitud. Por eso esas casetas que exceden de las 18. Con los artesanos hay un convenio, ya se les ha explicado y lo han visto. Hay un convenio con los artesanos y con los artesanos agroalimentarios, con las dos asociaciones que tradicionalmente, desde hace muchos años, están constituidas a nivel autonómico. El reparto, obviamente, de las casetas que se han hecho entre ellos y cómo se han organizado eso ya es cuestión de cada una de las dos asociaciones, en eso nosotros no entramos. Y yo creo, lo vuelvo a decir, que tienen ustedes toda la documentación, tienen toda la información. Y yo agradecer una vez más la flexibilidad y el gran trabajo de todos los responsables del Área para, en tiempo récord, adaptarse a la sentencia. Gracias.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí. Vuelvo a repetirle lo que le he dicho: usted no manda en Zaragoza Cultural,

sépalos, sépalos. Y le aseguro que, si tuviera esas pruebas que usted me pide, pues, evidentemente, yo ya hubiera acudido donde debo acudir, no le quepa en absoluto ninguna duda.

Mire, le preguntaba por las diez concesiones demaniales que exceden de las casetas. Le digo: hay un carrusel ornamental de Navidad; otra caseta concedida a Zaragoza y Eventos, que es, casualmente, quien ha obtenido el montaje de las casetas, de la casa de Papá Noel y de la decoración navideña; seis de vinos Perla de Aragón, que me consta que tiene alguna vinculación también empresarial o forma parte del mismo grupo empresarial que esta otra que he citado; hay una churrería y una venta de castañas que, en este caso, no sé si tienen vinculación, aunque me aseguran que sí; la caseta de algodón de azúcar también lo tiene... Bueno, en definitiva... Me falta documentación, por cierto, nos falta precisamente la solicitud de las concesiones demaniales. Sí que están las resoluciones por las que se conceden, pero no tenemos esas solicitudes. No sé cómo después de haber instalado 18 casetas, luego ha habido alguien, no se sabe por qué, que ha solicitado nuevas concesiones. Están en su derecho y las han tramitado.

Sí que querría hablarle de otra cuestión que nos han planteado los artesanos que están instalados ahí abajo y es el tema de los horarios. Por ejemplo, se quejan, y creo que le han debido mandar algún escrito también a Zaragoza Cultural, que el día de Navidad les obligan a cerrar a las 3 de la tarde y a abrir a las 6 de la tarde bajo amenaza de sanción económica de 300 euros, sanción económica mínima de 300 euros si incumplen el horario. Bueno, a mí la verdad es que me gustaría saber quién determina esos horarios, quién determina esas cuantías de sanción, si es que tienen algún soporte legal, alguna norma que permita que alguien les comunique que, como no cumplan estos horarios arbitrarios, porque están decididos por alguien, les van a aplicar esta sanción mínima. Los artesanos se quejaban, efectivamente, de que el día de Navidad ellos quieren comer con sus familias y que, evidentemente, si tienen que cerrar las casetas a las 3 de la tarde y abrirlas a las 4, pues, evidentemente, las comidas navideñas de esta gente, que tienen derecho a ello, pues, evidentemente, no las van a poder llevar a cabo. Yo le pediría algo de flexibilidad. Y entérese también quién es el que está fijando estos horarios, quién está fijando estas cuantías de sanción, en base a qué criterios legales... Porque tiene que tener algún respaldo legal. No pueden fijarse por parte de Zaragoza Cultural este tipo de sanciones o amenazas de sanción de esta manera tan absolutamente arbitraria. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí. Muy rápidamente. A ver, yo le he contestado a toda la información respecto a la que usted preguntaba, que era, concretamente, los criterios de montaje y ocupación de dominio público de las nueve casetas que exceden del contrato de licitación exclusivamente. No tengo más información de la que usted no preguntaba, pero me consta, y lo vuelvo a decir, que usted la tiene. El acuerdo con los artesanos ha sido un acuerdo por las dos partes. El horario, obviamente... El mercado de Navidad es un mercado que es un servicio de atracción turística y que tiene unos horarios. Lo que no puede ser es que abramos unas actividades a unas horas y otras a otras diferentes. El mercado de Navidad tiene el mismo horario que tienen el resto de atracciones que hay instaladas en la plaza, porque se tiene que coordinar y porque los visitantes, como usted sabe, están a lo largo de todo el día en la plaza, especialmente... Es verdad que estos días entre semana es diferente, por eso los horarios también son diferentes que los del fin de semana, pero hay mucho atractivo turístico al respecto y, por tanto, se tienen que mantener unos horarios, horarios conocidos en todo momento, en todo momento, cuando se accedió a estas condiciones. Yo le aseguro que tener un puesto en la plaza del Pilar durante 40 días es algo que le gustaría a muchísimos, muchísimos comerciantes. De hecho, por eso, obviamente, lo han aceptado, porque es un puesto inmejorable, desde luego, en la ciudad. Y lo vuelvo a decir, las condiciones se pactaron en todo momento abiertamente, quiero decir, que no ha habido aquí ninguna sorpresa por detrás. Los horarios y todo estaba reflejado y acordado por parte de los responsables de Zaragoza Cultural en este caso con los responsables de las dos asociaciones. Gracias.

**4.1.4. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Vicealcaldesa dé cuenta de las acciones que va a seguirse por parte del área respecto a la nulidad de las actuaciones del Comité de Selección de las Residencias del Auditorio de Zaragoza. (C-4108/2021)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.1)*

**4.1.5. D. Horacio Royo Rospir, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que el Consejero explique qué proyectos manejan en relación con los presupuestos participativos. (C-4121/2021)**

**Sr. Rodrigo Lorente:** Señor Royo.

**Sr. Royo Rospir:** Muchas gracias, Consejero. Bueno, esta Corporación comenzó con una decisión por su parte, que fue la de paralizar los presupuestos participativos. Le diré que es una decisión que, tal y como la encuadró usted inicialmente, que tenía que ver con la necesidad de abrir una reflexión y replantear algunos de los problemas que se habían detectado durante la pasada Corporación, nosotros compartimos, entendiendo que, efectivamente, los presupuestos participativos eran una buena idea, eran algo que había profundizado los mecanismos de codecisión —luego hablaré con un poco más de detalle respecto de los modelos de participación— por parte de la ciudadanía a la hora de adoptar las decisiones, pero que, ciertamente, había, en su implementación, generado algunos problemas. Quizás el más importante, desde luego, era el colapso que en buena medida se producía en los Servicios Municipales, que tenían que convertir esas ideas votadas por la ciudadanía en proyectos realizables y ejecutables técnicamente, técnica y presupuestariamente. Por tanto, yo le digo que, en ese momento, nosotros compartimos con usted la decisión de abrir ese periodo de reflexión.

Pero claro, el tiempo pasa y está bien que las reflexiones sean pausadas y sosegadas, pero cuidado, porque me da la sensación que nos dormimos. Han pasado dos años y medio, no hubo presupuestos participativos en el presupuesto del año 2020, no los ha habido en el 2021 y mucho nos tememos, porque no conocemos en absoluto por dónde podrían ir, que no los va a haber tampoco para el presupuesto del año 2022, aún en el supuesto caso de que haya presupuesto. Y, por tanto, si eso es así, si eso se confirma, y salvo que usted me desmienta, mucho me temo que vamos a pasar el mandato de esta Corporación pendientes de esa reflexión que nunca ha llegado y, por tanto, sin presupuestos participativos. Yo, sinceramente, señor Rodrigo, creo que usted, en materia de participación, ha actuado como un bulldozer. Se ha llevado por delante prácticamente todo, no ha avanzado un solo centímetro en ninguna de las cuestiones estructurales que afectan a la participación y, a lo sumo, nos ha brindado este modelo, que yo el otro día en el Consejo de Ciudad le decía que es como de una participación retrospectiva en la que ustedes, en lugar de abrir las puertas del Ayuntamiento para escuchar a los ciudadanos y para codecidir en aquellos elementos que es posible codecidir con los ciudadanos, ustedes han convertido la participación en una serie de ejercicios en los que ustedes vienen a contarnos cosas ya hechas, lo cual, en sí mismo, tampoco sería malo y podría ser un buen complemento a la codecisión, porque la rendición de cuentas, evidentemente, también es una manera de participar. Pero claro, si ocurre como el otro día con el Bosque de los zaragozanos, en el cual lo que ustedes nos vienen a contar son decisiones ya tomadas que no se han tratado con la ciudadanía ni que se han tratado tampoco ni siquiera con los órganos municipales, como son las Juntas Municipales de Distrito o las Juntas Vecinales, lo que ocurre es que venimos a hacer de la participación un acto de propaganda política, que es lo que ocurrió el otro día. O, por ejemplo, es el grupo Impulso, que el otro día nos mandaron una convocatoria para el mes de enero con el apasionante material que implica que nos cuenten las medidas que se adoptaron contra el COVID en el año 2020, que ya es retrospectivo, pero muy retrospectivo. No nos van a explicar ni nos van a permitir opinar a los vecinos sobre qué hacemos con la reordenación de líneas, cómo mejoramos el transporte público y cómo hacemos que el transporte público de esta ciudad recupere los usuarios que ha perdido como consecuencia de la pandemia. No, de eso no, nos vienen a contar un listado enorme de varias páginas de decretos y resoluciones de la Consejera de Servicios Públicos y del Alcalde sobre las medidas que se adoptaron en el mes de marzo del año 2020. Es ya, realmente, vamos, al cabo de la calle y al filo de la noticia lo suyo con la participación. Y en materia de presupuestos participativos, señor Rodrigo, Madrid los ha puesto en marcha otra vez. Esta semana se ha conocido que Madrid ha cogido y ha recuperado los presupuestos participativos. Digo Madrid, donde ustedes llevan también Participación Ciudadana. Yo no sé qué va a hacer usted. Yo creo que, si pasamos esta

legislatura sin haber sido capaces de convertir una buena idea, que era una buena idea, revisarla, agilizarla y recuperarla para la ciudadanía, el fracaso será sencillamente estrepitoso.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Muchas gracias, señor Royo. Buenos días a todos y a todas. Mire, le voy a poner un poco en antecedentes, ya que creo recordar que es la primera Comisión de Participación Ciudadana en la que usted va a participar. Durante todo el año 2019, desde el mes de julio hasta el mes de diciembre, este equipo de Gobierno, yo, como responsable del Área de Participación Ciudadana, continúe dando información en todas y cada una de las Comisiones con un punto en el orden del día del estado en el que se encontraban cada una de las obras y los presupuestos participativos. En ningún momento se paralizó, en ningún momento, jamás. Se dio cuenta hasta el mes de diciembre, donde, una vez que finalizaron, porque así estaba estipulado, los años en los que se iban a ejecutar los presupuestos participativos, las obras que quedaron pendientes ya era decisión de los Servicios responsables poderlas trasladar con un presupuesto para la partida de ese año 2020 que se iba a aprobar.

Dicho lo cual, efectivamente, partíamos de una base en la que había un modelo absolutamente fallido de presupuestos participativos, un mecanismo de participación que realmente nunca funcionó. De hecho, le voy a poner un ejemplo. De los seis últimos procesos participativos que se han llevado a cabo en el Ayuntamiento de Zaragoza, se tuvieron que realizar por parte de la Oficina Técnica de Participación Ciudadana seis aplicaciones distintas. Era imposible que funcionara. No se puede estar continuamente confeccionando una metodología para cada uno de los procesos. Por lo tanto, partimos de la base de que teníamos que trabajar en dos vías. La primera, con una nueva metodología, y eso fue lo que hicimos durante todo el año pasado. Lo que estuvimos haciendo fue, a través de la Cátedra de Servicios de la Universidad de Zaragoza, trabajar para poder presentar una nueva aplicación, que ya está en marcha, que es el Idea Zaragoza, que nos puede permitir llevar a cabo cualquier tipo de proceso participativo, ya sea sencillo o ya sea más complejo. Lo digo esto porque es muy importante, porque toda esta metodología nos va a poder servir de cara a un futuro para poder trabajar con la ciudadanía y poder recoger todas las aportaciones y poder, de esta manera, diseñar servicios municipales o también mejorar cualquiera de los proyectos que queramos impulsar desde el equipo de Gobierno.

Y la segunda parte más importante en este proyecto de los presupuestos participativos, sería la de contar con una partida presupuestaria, una partida presupuestaria que realmente nos permitiera llevar a cabo un proceso de presupuestos participativos para que se pudiera decidir en una serie de actuaciones. Lamentablemente, todos conocemos la situación de pandemia ocasionada que a este Ayuntamiento de Zaragoza nos hizo cambiar muchos de los objetivos y las necesidades. Claro que era mi intención, claro que yo estaría encantado, porque la parte más difícil ya la hemos hecho, que es la de obtener esa metodología, pero es cierto que tenemos serias dificultades para poder obtener una partida presupuestaria, porque tenemos otras obligaciones y otros compromisos que cumplir. Realmente, eso no quita para que los procesos participativos que se puedan poner en marcha sirvan para poder modificar proyectos, para poder aportar nuevos retos que la ciudadanía quiera trasladarnos y, además, que tengan implicación económica. Claro que la van a tener. Fíjese en el que se está presentando ahora en el salón de recepciones, la plaza Salamero. Hubo un proceso participativo y eso tiene una repercusión económica. ¿Por qué? Porque los vecinos, los ciudadanos, han decidido, por ejemplo, el número de bancos o el diseño de los juegos infantiles que quieren adaptar. Y eso es lo que nosotros queremos, poder tener una cogobernanza con la ciudad y poder, además, comprometernos que, en cada reto que se lance a través de un proceso participativo, el Área o el Servicio correspondiente sea responsable de poder recoger esas aportaciones y tenerlas en cuenta.

Y creo que esto es muy importante porque, mire, es que estoy absolutamente en desacuerdo con lo que usted planteaba. Yo creo que la participación ciudadana de esta manera se multiplica, se potencia, se mejora. No me diga usted que en el Consejo de Ciudad —que usted, además, sé que lo conoce en primera persona— del mandato anterior a este no hay una gran diferencia en cuanto a la participación. Porque mire, nosotros aquí hemos traído todos los proyectos importantes que se han llevado a cabo a través del equipo de Gobierno y todos han servido para que pudiera hacer aportaciones el Consejo de Ciudad. Y le voy a poner dos ejemplos. El primero, los presupuestos municipales que la Consejera de Hacienda pudo presentar. Pudo explicar las líneas generales en qué iban a consistir para este año 2021 en el que nos encontramos y hubo una segunda comparecencia donde, una vez que todos los miembros del Consejo de Ciudad que así lo



quisieron presentaron sus aportaciones, sus propuestas para que pudieran ser incluidas en ese presupuesto, vino a explicarlas, a explicar si algunas de ellas se habían recogido y, en otras, justificando el por qué no. Yo creo que eso es la labor de transparencia a la que nos comprometimos y que la estamos impulsando. Y el segundo ejemplo se lo explicaron el otro día desde el Área de Servicios Públicos. Se presentó el Bosque de los zaragozanos, pero también se presentó la creación de un nuevo grupo de trabajo. Oiga, no me diga que aquí vinimos con un tema cerrado, porque, en el momento en que se crea un grupo de trabajo, es precisamente para continuar un proyecto que, como bien usted sabe, no es de este mandato, sino que tendrá continuidad en los próximos años. Muchas gracias.

**Sr. Royo Rospir:** Bueno, sobre los antecedentes, no se preocupe, señor Rodrigo, que yo soy bastante aplicado con mi trabajo y ya me he dedicado a hacer mi propio proceso de inmersión de cara a esta nueva responsabilidad. “No se paralizó nada”, no es verdad, las obras de los colegios se quedaron sin ejecutar y, desde entonces, arrastramos un déficit de que durante el año 2019 no se invirtió en la mejora de los colegios. Por tanto, sí se paralizaron cosas.

Bien, nueva metodología, si a mí me parece bien, si yo no tengo ningún problema. Si yo ya le digo que partíamos de un punto de acuerdo. Yo se lo digo claramente: coincido con usted en que el modelo anterior de presupuestos participativos requería una repensada seria porque tenía problemas y se había demostrado. Y, además es normal. Es decir, cuando se hace una idea completamente novedosa, es normal que en la implementación se descubra que hay cosas que, tal y como se han planteado, no funcionan y se tengan que mejorar. Me dice usted que ya está la metodología, falta la partida. Pues mire, señor Rodrigo, yo le voy a decir dos cosas. La primera, que la señora Navarro tiene a estas alturas, a 1 de enero, 115 millones de euros de superávit. Quiero decir, que alguna perrica le va a sobrar, porque, dados los niveles de ejecución en materia de inversión, alguna perrica le va a sobrar. Yo le planteo una cosa: si usted no lo consigue en la negociación del borrador del presupuesto del Gobierno, yo me comprometo a presentar una enmienda para que haya una partida para presupuestos participativos. Estoy convencido de que usted, independientemente de lo que piense la señora Navarro, la votará a favor y saldrá, porque estoy convencido que a mi izquierda también habrá votos suficientes para que haya una partida suficiente para presupuestos participativos. Si ese es el problema, problema solucionado. No se preocupe que tendrá usted esa partida.

Dicho esto, oiga, pues mire, ¿modelo de participación? Si yo le he dicho que a mí no me parece mal que haya una dación de cuentas, no me parece mal, pero lo que me preocupa es que, cuando se plantean cuestiones como, por ejemplo, qué hacemos con los bosques urbanos del Bosque de los zaragozanos, ni la señora Broto, que preside la Junta Municipal de Distrito de Torrero, ni yo, que presido la de Las Fuentes, hayamos tenido la más mínima llamada del Área de Servicios Públicos. Y digo nosotros, que somos órganos, ya no quiero decir los vecinos, las entidades... Háganse los grupos de trabajo que se quieran hacer, me parece muy bien, pero el problema es qué contenido le damos. ¿Vamos a poder codecidir o vamos a ir simplemente a escuchar lo que se ha hecho? ¿Vamos a ir a que se nos cuenten decisiones tomadas o vamos a poder abrir procesos donde verdaderamente decidamos qué le viene bien a la ciudad? Porque yo creo que despreciar la inteligencia colectiva que existe en esta ciudad es un error que no nos podemos permitir, prescindir de esa inteligencia colectiva. Por tanto, señor Rodrigo, yo le digo: si usted tiene una metodología, si usted tiene un proyecto, no se preocupe, que partida podrá tener.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Mire, señor Royo, yo no sé cómo funcionaría... Bueno, sí que sé cómo funcionaba el Gobierno de Zaragoza en Común en los cuatro años anteriores a que nosotros empezáramos a gobernar esta ciudad. Pero lo que sí que es verdad es que, seguramente, cada Área tendría sus propios problemas para poder presentar los presupuestos. Y a lo mejor les faltó eso, un poco la visión general, el poder centrarse realmente en lo que necesita esta ciudad, que es lo que estamos haciendo ahora, y más fruto de la crisis, de la pandemia que estamos sufriendo. Señora Broto, no lo niegue. Ya lo puede usted ver en los presupuestos de este año.

**Sra. Broto Bernués:** Le voy a pedir alusiones. Si no responde al señor Royo, le voy a pedir alusiones.

**Sr. Rodrigo Lorente** (continúa): Y la verdad, señor Royo, yo creo que debería informarse todavía más, porque, fíjese, precisamente una de esas obras que no se llegó a tiempo para poder ejecutar durante el 2019

en los presupuestos participativos, que era la reparación de edificios escolares, fue un compromiso de este equipo de Gobierno y se metió en el presupuesto del año 2020, que es lo que le he explicado anteriormente. Cada Área, cada Servicio, comprobó si realmente aquello que quedó pendiente era algo prioritario y necesario y, efectivamente, la reparación de los edificios escolares consideramos que así lo era y por eso se ejecutó. Y si no hubiera sido por el equipo de Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos, se hubieran quedado pendientes, porque Zaragoza en Común no supo poner en marcha su propio proceso participativo de presupuestos participativos. Con lo cual, fíjese, es que resolvemos los problemas del mandato del equipo de Gobierno del mandato anterior y, escuche, es tal y cual se lo estamos explicando. Fíjese, no tiene más que revisar cuál fue la inejecución de los presupuestos participativos del año 2019. Se va a sorprender.

No sé si usted es conocedor de que haya habido algún tipo de actuación del Bosque de los zaragozanos en el distrito Las Fuentes. Yo creo que no, porque todavía no la ha habido. Yo creo que, en el momento en que la haya, y así se comprometieron el Área de Servicios Públicos, en el Consejo de la Ciudad tendrá las reuniones oportunas para poder comprobar dónde se va a hacer y cuáles son las aportaciones. Y, además, vendrá acompañado del grupo de trabajo, como se lo dijimos. Mire, estaré encantado de que haga todas las aportaciones en lo que resta del mandato al Área de Participación Ciudadana, pero, de verdad, no tergiversar la información, no diga cosas que realmente no son así y, si no, infórmese que a tiempo esta, señor Royo, de verdad. Gracias.

**4.1.6. D. Horacio Royo Rospir, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que el Consejero de cuenta de la ejecución de las partidas asignadas a las Juntas Municipales de Distrito para comisiones de fiestas. (C-4122/2021)**

**Sr. Rodrigo Lorente:** Adelante, señor Royo.

**Sr. Royo Rospir:** Gracias. Fíjese si me informé que, eso sí, tuve que ir a buscar una cosa, y es que, en junio del 2019, ya gobernaban ustedes. Que le echan la culpa al anterior Gobierno, que no digo yo que no tuviese algo de culpa, pero ustedes llegaron en el 2019 y tuvieron la mitad del año para haber ejecutado esas obras de los colegios. ¿Pasándolas al 2020? Sí, pero es que en 2019 la ejecución en los colegios fue cero y, además, eran proyectos que ya estaban aprobados.

Pero, dicho esto, procedo a la otra cuestión que es objeto de interpelación, y tiene que ver con las Juntas de Distrito. Vamos a ver, aquí todo el mundo sabemos que ha habido un problema que viene derivado de la situación pandémica, que ha sido la prohibición de la celebración de fiestas patronales. Esa celebración de fiestas patronales afectaba también a las fiestas que tradicionalmente se realizan por parte de los distintos barrios y que se financian en parte con una partida de Capítulo IV por la cual las Juntas Municipales de Distrito subvencionamos a las comisiones de fiestas para llevar a cabo esas fiestas. Toda vez que se intuía ya que esta situación era así, usted nos llamó uno por uno y nos dijo qué queríamos hacer. Nosotros, en el caso de Las Fuentes, hablamos de reconvertir ese dinero en inversión, en Capítulo VI, con el cual poder llevar a cabo pequeñas obras.

Bueno, yo creo que ahí partimos ya de un primer error conceptual. Yo creo que usted debería hacer algo que no ha hecho en estos dos años y medio, que es algún día sentarnos a todas las Juntas Municipales de Distrito a hablar de lo que pasa en las Juntas Municipales de Distrito. Creo que hay luego alguna interpelación o alguna pregunta que habla de los problemas que tenemos de personal. Yo creo que hay que hablar de qué competencias asumen las Juntas Municipales de Distrito, que deberían ser muchísimo mayores. Queda pendiente un proceso de desconcentración administrativa que para mí es absolutamente fundamental para mejorar la atención y la calidad de la atención a los ciudadanos. Pero claro, también para ver cómo afrontamos estas cuestiones de una manera homogénea. Lo que nos encontramos es que esa modificación de crédito, intervención mediante del Grupo Municipal de Vox, implica que ese dinero va a una partida que es la de regeneración de barrios, partida que el Área de Urbanismo mantiene a cero. ¿Y qué es lo que uno piensa? Hombre, sí, al final, ese dinero no va directamente a las Juntas de Distrito, sino que se

gestiona a través del Área de Urbanismo, la sospecha que nos queda es que el Área de Urbanismo está aprovechando el trabajo de las Juntas Municipales de Distrito para maquillar el desastre que tiene en materia de ejecución presupuestaria y particularmente en materia de las obras de regeneración de barrios, que en un primer momento se plantearon para el Plan Local de Comercio, pero que ni Plan Local de Comercio ni mejora de los barrios. Yo creo, señor Rodrigo, que usted debería haber aprovechado en ese momento también para empoderarse, para decir que el Área de Participación, de la mano de las Juntas Municipales de Distrito, en las cuales, además, estamos representados todos los Grupos Municipales, desde el Grupo Municipal de Vox a Zaragoza en Común, Podemos, Partido Socialista, Ciudadanos, Partido Popular, y haber buscado una oportunidad en este escenario para replantear qué capacidad tenemos las Juntas de Distrito para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, para mejorar la calidad de nuestros barrios. Y yo le invitaría a que se empodere, a que lidere, porque nos va a tener ahí. Porque yo estoy convencido que usted, que es Presidente de una Junta Municipal de Distrito, seguramente, tendrá una visión muy parecida a la que pueda tener yo. Pero la realidad es que, porque usted se ha inhibido de ese empoderamiento como Consejero de Participación Ciudadana, las Juntas Municipales de Distrito hoy somos como exoplanetas que circulamos por ahí, más allá del sistema solar, haciendo lo que buenamente podemos y sabemos. En algunos casos habrá quien piense que habrá Juntas de Distrito que funcionan mejor y otras que funcionan peor, pero no nos sentimos parte de la estructura de este Ayuntamiento, nos sentimos, como digo, como exoplanetas que vamos haciendo lo que buenamente podemos, tratando de escuchar a los vecinos y con una enorme dificultad para hacer llegar aquello que se plantea en las Juntas Municipales de Distrito, incluyendo la necesidad de pequeñas obras de inversión, que podrían ser partidas mucho mayores que en años anteriores. Y también le adelanto que seguramente tendrá una enmienda en el presupuesto para ello, para que las Juntas de Distrito recuperen la capacidad para llevar a cabo pequeñas inversiones que, siendo muy pequeñas, tienen una capacidad de transformación excelente. Y yo, por tanto, le invitaría a hacer esa reflexión, que, en lugar de echarle el balón al señor Serrano para que el señor Serrano maquille la catastrófica ejecución presupuestaria que tiene, usted se empodere y utilice esas capacidades para que realmente todas las Juntas Municipales de Distrito rememos en la mejora de nuestros barrios.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Pues ha venido usted aquí a soltar un speech, señor Royo, vamos, que poco o nada tiene que ver con la interpelación que usted formula en este momento y que nos plantea, porque me ha contestado usted mismo. Pues si es que aquí el ejercicio que se hizo fue el mismo que se hizo en el año 2020, por cierto, sin ningún tipo de queja y tampoco hasta ahora la ha habido. Ha sido la primera vez que alguien me está comentando de qué manera se está gestionando la partida presupuestaria. Yo creo que su preocupación, señor Royo, como Presidente de la Junta de Distrito de Las Fuentes, es que, oiga, tiene una herramienta para poder hacer lo que está usted comentando, ver qué necesita su distrito y poder utilizar una partida de Capítulo VI, que hasta la fecha no tenía, porque todo el mundo conoce que en las Juntas de Distrito manejamos el Capítulo II. Pero esto le va a poder permitir, primero, ejecutar el presupuesto de la Junta de Distrito. Ya sabe usted que, por la situación de pandemia, muchas actividades ordinarias no se pueden realizar, por lo tanto, hubiéramos llegado a final de año, quedan unos días para cerrar el ejercicio contable, quizás sin la posibilidad de poder haber ejecutado todo el presupuesto y esto lo que nos ha permitido es precisamente eso, que el dinero quedara invertido en los barrios. Era el propósito y el destino de ese Capítulo VI. Yo creo que de dónde venga la partida, realmente, es lo de menos, es lo de menos, porque el objetivo y lo que usted quiere cumplir es poder resolver aquellas situaciones de necesidad y a través del Capítulo VI lo va a poder hacer y entiendo que, a estas alturas del año, ya lo habrá hecho además. Con lo cual, estoy plenamente satisfecho de la decisión que adoptamos el año pasado, que nuevamente hemos vuelto a repetir este año y, oigan, en función de las circunstancias de cómo se pueda desarrollar el próximo año, pues igual también la volvemos a plantear, ¿por qué no? Porque, efectivamente, y ahí también estoy de acuerdo con usted, seguramente se pueden hacer muchas cosas desde las Juntas de Distrito. Pero oiga, no me diga usted que esto no le va a servir a usted para poder resolver esas situaciones, porque ese era el objetivo y yo creo que vamos a cumplir.

**Sr. Royo Rospir:** Hombre, dice usted: "Igual el año que viene". Bueno, pues yo espero que el año que viene haya fiestas. Si hay fiestas, aquí no va a haber esa posibilidad, va a depender de que usted presente un

presupuesto distinto y no haga el corta-pega que lleva haciendo los últimos tres años, que es exactamente el mismo presupuesto que había hace cuatro, hace cinco y hace seis años en las Juntas Municipales.

Yo le estoy hablando de una reflexión que va más allá. Evidentemente, hemos ejecutado, hecho obras, en mi caso en los colegios, hemos aportado para mejorar la tecnificación de los colegios, la tecnología, etc. Sí, bien, lo hemos hecho. Ya le digo, si yo el otro día le decía al señor Serrano que somos más eficaces gestionando que él. Yo lo que le planteo es algo más allá. Es si usted se cree, como Consejero de Participación, la potencia que tienen las Juntas Municipales de Distrito. ¿Se lo cree o no se lo cree? Si se lo cree, yo lo que le estoy diciendo es que, en lugar de buscar soluciones, digamos, de urgencia cuando se presentan circunstancias de naturaleza excepcional, en este caso no imprevisible, porque no era imprevisible que se pudiesen prohibir las fiestas patronales, pero, en todo caso, de naturaleza excepcional, se pueden buscar soluciones. Está bien buscar esas soluciones, pero yo voy más allá, yo voy a un cambio de modelo, yo voy a si usted va a coger el proyecto de presupuestos y, cuando se siente con la señora María Navarro, aparte de pedirle para el Área de Participación presupuestos participativos, si usted va a pedirle que las Juntas Municipales de Distrito mejoren sus presupuestos, mejoren su capacidad de gestión y de contratación y, en definitiva, también la capacidad de inversión. Eso es lo que yo le estoy preguntando y lo que le estoy planteando desde un ánimo plenamente colaborativo, se lo digo en serio, señor Rodrigo. No piense que se lo hago exclusivamente... Que también hay un elemento de crítica, porque creo que ya debería haberse hecho esto.

Pero bueno, dicho esto, de cara al futuro, ¿nos va usted a convocar a los Presidentes de Juntas de Distrito para redefinir el modelo de Juntas de Distrito? ¿Nos vamos a sentar? ¿Vamos a dotar presupuestariamente? Porque yo creo que son una herramienta extremadamente útil y que puede serlo mucho más si nos creemos de verdad que hay que desconcentrar administrativamente y que hay que dotar a esos órganos de desconcentración de: A) presupuesto; B) personal; C) capacidad jurídica. Si lo hacemos, creo que la ciudad va a mejorar y va a ser mejor para la ciudad. Por lo tanto, yo le invito a que haga esa reflexión. No esté tan a la defensiva. Entienda esto como un planteamiento donde puede haber un recorrido de acuerdo. Y, si es así, creo que habremos hecho un buen servicio a la ciudad.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Realmente es sorprendente, señor Royo, cómo vienen ustedes a plantear propuestas que a lo mejor, no sé, si es que no han sido capaces de poderlas llevar a cabo en los últimos 16 años, porque, realmente, venir aquí a plantearnos una situación que durante 16 años han sido incapaces o no se les había ocurrido, no sé si tiene mucho sentido.

Mire, nuestro compromiso desde el Área de Participación Ciudadana, y así lo dijimos también cuando se aprobaron los presupuestos de este año 2021, es que todas las Juntas dispusieran por lo menos de las mismas cantidades que venían llevando a cabo en los ejercicios anteriores, cosa que ya le digo que no era nada sencillo, entre otras cosas por la situación económica que teníamos derivada de la crisis sanitaria, señor Royo. Y créame que nuestra apuesta fue mantenerla y nuestra apuesta fue poder llevar a cabo herramientas que pudieran permitir la ejecución del presupuesto. Y claro que no sé si se van a poder celebrar fiestas el año que viene, fiestas patronales. Ojalá que sí, por supuesto. Ojalá que las partidas destinadas a subvenciones de las comisiones de fiestas las puedan utilizar para poderlas llevar a cabo. Pero vuelvo a repetirle: haremos lo que tengamos que hacer y podremos modificar aquello que debemos modificar con tal de que el dinero quede reinvertido en las Juntas. Porque, fíjese, yo creo que, más allá de poder incrementar o no una partida presupuestaria, lo importante es tener la capacidad de poder ejecutarla y eso es fundamental y eso es lo que nosotros hemos garantizado con todas las herramientas que hemos puesto en marcha, tanto en el año pasado como en este año 2021.

(Abandonan la sala la Sra. Espinosa Gabasa y el Sr. Royo Rospir)

**4.1.7. D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Cómo va a afectar la actual falta de personal a la atención ciudadana en las Juntas de Distrito, Vecinales, Centros Cívicos y demás servicios en las próximas fechas? (C-4127/2021)**

**Sr. Rodrigo Lorente:** Señora Broto, tiene la palabra.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Bueno, me permitirá, señor Rodrigo, que, ya que ha aludido en la respuesta al señor Royo en varias ocasiones a la gestión de Zaragoza en Común con el tema de los presupuestos participativos, solamente un breve. Le voy a decir que usted antes decía que participativos así, no, de otra manera. Es decir, que usted planteaba un método. Ahora que tiene el método, no tiene presupuestos. Yo ya le adelanto al señor Royo que no va a haber presupuestos participativos por parte del equipo de Gobierno actual de PP y Ciudadanos. Lo que entiendo es que... Antes hablaba el señor Royo de exoplanetas y yo le hablaría de exoesqueletos, porque, realmente, nos vamos a encontrar con esa situación. Y por eso centro ya la interpelación que le hacemos, señor Rodrigo.

El primer planteamiento que le hacemos es que, como está usted ahora mismo en la responsabilidad de Gobierno, espero que responda y concrete y no hable del pasado, pero bueno, me temo que, a lo mejor, en este sentido, va a ser su tónica hoy en sus intervenciones en esta Comisión Plenaria. Le recuerdo que, gracias a una pregunta que se realizó a los Servicios Técnicos, hemos sabido —por parte del Departamento de Recursos Humanos— que se han destruido 157 empleos en este Ayuntamiento durante los dos años y medio que en que ustedes ostentan este mandato. Vuelvo a repetirlo: 157 empleos en este Ayuntamiento. Si ya tiene usted la tentación de volver al pasado, le diré que en el anterior mandato se crearon en torno a 170 empleos con todas las situaciones, tanto de la ley que impedía la reposición de efectivos, como la crisis económica, etc. Se lo digo por si acaso, no vaya a tener usted la tentación de responder con lo que hicieron en el pasado. También eso ha supuesto, y por eso le hacemos la interpelación, señor Rodrigo, que haya determinadas Juntas Vecinales y Juntas de Distrito que hayan tenido que cerrar sus puertas a los vecinos y vecinas, así como algún centro cívico.

El planteamiento es bastante claro. ¿Qué es lo que usted piensa hacer con esta situación? Porque esto sí que depende directamente de su gestión y se lo hemos estado planteando en otras ocasiones, en otros periodos estivales o de vacaciones. Ahora llegan las vacaciones de Navidad y sabemos que hay muchos ciudadanos que utilizan este periodo para poder hacer gestiones en las diferentes Juntas de Distrito, Juntas Vecinales, acercarse a los centros cívicos... No sabemos cuál es su alternativa, pero, como estamos en este momento de presupuestos, igual que se le ha planteado antes que pelee con la señora Navarro, en el buen sentido de la palabra... Antes decía usted: "No sabemos si tenían ustedes visión global". Bueno, pues algo claro es que el personal, los recursos humanos, son algo transversal a todas las Áreas del Ayuntamiento y en varias ocasiones y en otras Comisiones le hemos planteado a usted y a otros Consejeros que es necesario que se doten suficientemente de personal, porque nosotros defendemos lo público y porque, evidentemente, no se puede plantear que los servicios, sobre todo los de cara a los ciudadanos, se presten en calidad cuando a lo mejor en una Junta tienen que decidir quién coge vacaciones tal o tal día, algo que está ocurriendo a fecha de hoy, señor Rodrigo, y usted es conocedor. Se lo hemos planteado en varias ocasiones. Entonces, claro, como estamos en el momento de presupuestos, suponemos que usted ya tendrá una petición concreta de recursos humanos a su compañero del equipo de Gobierno, señor Mendoza. Suponemos que estará usted trabajando con la señora Navarro también denodadamente. Igual que decía que se presentaron en el Consejo de la Ciudad los presupuestos, pues lo mismo. Nos gustaría que en esta Comisión de hoy nos diera certezas y nos diese luz con relación a esta situación. Le leeré otra vez: 157 empleados públicos de este Ayuntamiento que han desaparecido en dos años y medio de gestión de su Gobierno, sin hablarle de en torno a nueve millones en la partida de personal que ustedes decidieron amortizar para pagar deuda.

La verdad es que nos gustaría que nos diese información, porque la situación está siendo compleja y esto sí que depende directamente de su voluntad, señor Rodrigo, la suya y la de su equipo de Gobierno. Y sabe que, efectivamente, en las Juntas Vecinales, en las Juntas de Distrito, en los centros cívicos, aquí mismo, en este salón, en la parte del hall, todos los días estamos encontrándonos a ciudadanos y ciudadanas que quieren hacer gestiones y que muchas de las veces no pueden hacerlas porque necesitan una cita previa o porque no hay suficientes efectivos, porque, evidentemente, hay un derecho básico de los trabajadores que es el derecho a tener descanso. Antes el señor Vox, el señor Calvo, hablaba de la posibilidad de tener descanso y conciliación. Pues, evidentemente, eso lo queremos para todo el mundo en unas buenas condiciones conquistadas a lo largo de muchas luchas. Gracias.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Muy bien, señora Broto. Muchas gracias. No le quepa la menor duda que somos los primeros interesados que queremos que funcionen perfectamente, tanto las Juntas de Distrito, como los centros cívicos, y queremos que tengamos el personal suficiente como para poder atender al público realmente como se merece.

Mire, me pregunta usted cómo vamos a trabajar para poder gestionar en las próximas fechas los distintos servicios del Área de Participación. Pues yo le voy a ir nombrando uno a uno la situación en la que se encuentran. En el Voluntariado por Zaragoza, que es una Oficina que, como usted sabe, no tiene un horario de atención al público específico, no tiene una necesidad, por tanto, especial de organización. Lo que sí que vamos es a garantizar que haya siempre el personal necesario para poder atender las tareas desde esta oficina, tanto de manera telefónica como presencial. Y las tareas que necesitan que esté todo el equipo son las tareas de formación para el nuevo voluntariado y, tradicionalmente, durante estas fechas nunca se han llevado a cabo los cursos de formación, además de que ahora, por causa de la pandemia, se están realizando prácticamente de manera individual desde la propia oficina. Y desde el Servicio de Centros Cívicos y también desde el Servicio de Distritos, efectivamente, hemos notificado varias bajas en los últimos meses, también varias jubilaciones. Sepa usted que se han tramitado desde el Área, se ha solicitado, el personal necesario para poder sustituir o para poder sacar las comisiones necesarias que puedan sustituir a las personas jubiladas.

Comentaba que ha habido Juntas que se han cerrado e incluso centros cívicos. Sí, se han cerrado, pero de manera muy puntual y por motivos sobrevenidos. Es decir, si nosotros contamos con un personal y ese personal resulta que, esa misma mañana, por motivos médicos, causa baja, difícilmente se puede reaccionar cuando estamos hablando que ocurre en el mismo día. Porque le digo una cosa: tanto en el Servicio de Distritos como de Centros Cívicos, trabajamos para que no se produzcan solapamientos en cuanto a lo que sería el disfrute de las vacaciones y los permisos pendientes por parte del personal. Y el objetivo es, precisamente, que en todo momento los servicios estén cubiertos y que, al margen de que en cualquier momento puedan surgir situaciones sobrevenidas, como le he comentado anteriormente, se puedan solucionar de forma individualizada según los casos. Mire, le voy a poner un par de ejemplos como situaciones destacadas. Tenemos que se ha jubilado una jefa de unidad administrativa tanto en la Junta del Actur como en la Junta de Santa Isabel, pero ya se ha convocado ese proceso selectivo y ya se ha convocado para poder ocupar el puesto mediante comisión de servicios. Ha finalizado además el plazo de la presentación de solicitudes y el expediente está en estos momentos en trámite de resolución. Tenemos varias bajas laborales que caben destacar en el Arrabal, en Centro, en Casablanca y en Delicias, y se ha solicitado también para que se pueda cubrir el puesto mediante contratación de funcionario interino.

Respecto al personal que presta el servicio en las Juntas Vecinales, es prácticamente el mismo número de personas que están prestando este servicio que los años anteriores. Sí que hay un par de situaciones también que cabría destacar, que es la de Movera, donde se está disfrutando por parte de un operario del permiso de paternidad, pero se está haciendo esta sustitución entre el operario que actualmente está en la Junta de Casetas y también en la Junta de Miralbueno. Y en San Juan y Peñaflo, donde coinciden, y estos son los únicos casos en los que se solapan las vacaciones de los trabajadores, es porque, además, nos hemos puesto en contacto con las Alcaldesas de estos barrios y dan conformidad a estos permisos. Entienden que ellas, en este caso, van a poder cubrir alguna de las necesidades que se pudieran producir en el barrio. No estamos hablando de certificados ni de empadronamiento, estamos hablando de cualquier situación en las que tengan que abrir o cerrar algún equipamiento. Y esto es decisión de los Alcaldes-Presidentes de las Juntas Vecinales. Nuestra máxima es, sobre todo, que el servicio siempre esté cubierto y por eso hacemos todos los años un calendario, un cronograma, tanto de las vacaciones de verano, como ahora, en Navidad, para que esto no se produzca y no se solape. Y respecto a la Oficina de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, para las próximas fechas la verdad es que no se presenta ningún cambio significativo respecto a la actual. Sí que se han puesto en marcha las medidas organizativas oportunas para poder atender a los diferentes servicios desde la Oficina, puesto que ya sabe que manejamos toda la información de la sede electrónica y los distintos canales de información que se le ofrece a la ciudadanía.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Bueno, señor Rodrigo, yo esperaba que usted hiciera más una defensa de los profesionales, que, por supuesto, vuelvo a decir, son los que están dando la cara ante los ciudadanos y

ciudadanas. En cualquier servicio que es de cara al público es fundamental tener una previsión de cobertura de bajas, porque normalmente las vacaciones suelen ser en las mismas fechas. La diferencia está en que determinados servicios, y es algo que se puede demostrar estadísticamente, pues son más utilizados cuando el resto de la ciudad tiene vacaciones, es normal. Entonces, ¿que usted habla de una urgencia? Bueno, las urgencias se entienden. Yo estoy hablándole de algo estructural. Le estoy planteando que, efectivamente, hay Servicios que están infradotados, más allá de una amortización, de una baja por una situación de jubilación. Estoy hablando de algo que es una demanda estructural. Y lo que le estoy planteando, además, es que estamos en este momento de presupuestos y esperaba que usted hiciera una defensa y que se comprometiese aquí públicamente a decir que, efectivamente, usted va a pelear para que no se pierdan más efectivos, pero que usted además reclame la suficiente dotación. Porque claro, cuando dice que se está hablando con algunas alcaldías o Juntas Vecinales, lo que no puede ser es que se esté intentando llegar a acuerdos porque no hay suficiente dotación. Es decir, que una persona tenga que decir si coge unos días de vacaciones antes o después de determinado periodo es algo que puede hacerse en un momento puntual, pero la situación es que uno tiene derecho a sus vacaciones, a sus moscosos, a sus canosos o a sus días por asuntos familiares, en el caso de que haya un caso de enfermedad. Y lo que no puede ser es que eso esté condicionado por una falta de suficiente dotación de personal. Eso es lo que estamos planteando. Y cuando usted habla de situaciones puntuales, bueno, yo le voy a decir que ahora mismo se está dando la circunstancia de que algunos profesionales de otras contratas, como, por ejemplo, la de limpieza o cafetería, están abriendo y cerrando algunos centros cívicos. Eso ya no es una cuestión puntual, es una cuestión que se está convirtiendo en una norma y es algo estructural. Ocurre también en los centros de personas mayores, donde se ha derivado a operarios para acudir a la atención de otros servicios. Entonces, claro, ustedes ya en su momento, cuando les planteamos estos temas, nos dijeron que estaban estudiando otras alternativas, abrir el manual de funciones, abrir la posibilidad de que esas personas acudieran a otros centros... Yo le estoy diciendo que, evidentemente, en una situación de urgencia no creo que no haya ningún compañero profesional que no sea capaz de cubrir a otro porque tiene una circunstancia sobrevenida. Pero yo le estoy hablando de su compromiso político de que se refuerce y se dote suficientemente a estas áreas que dependen de usted, señor Rodrigo.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Sí. Me parece muy bien, señora Broto. Yo ya le he comentado que nosotros hemos tramitado todas y cada una de las necesidades que nos han ido surgiendo a lo largo del año. Lo hemos hecho en tiempo y forma y muchas de ellas ya se han resuelto. Y las demás, como algunas de las que le he comentado anteriormente, están en proceso de resolución. No dude, y se lo vuelvo a decir, de la misma manera que he iniciado antes mi intervención, que somos los primeros interesados en ofrecer ese servicio al ciudadano, tanto a través de los centros cívicos como de las Juntas de Distrito y de las Juntas Vecinales, que parece que es donde más usted pone el foco. Y vuelvo a repetirle: no hay nada casual. Todo esto es también fruto de un trabajo que hemos hecho durante los días previos a que comiencen las fiestas navideñas para que se pueda prestar el servicio y que no se deba cerrar ninguna junta. Y las dos únicas que le he nombrado, que son dos días puntuales, son, como le he dicho, porque hemos hablado previamente con la Alcaldesa y ellas son quienes autorizan y quienes firman finalmente que se produzcan estas vacaciones. Y no dude que seguiremos trabajando con Personal, con Recursos Humanos y con todos aquellos que sean responsables para poder ofrecer el mejor servicio a los ciudadanos, sobre todo a través del personal, y porque los trabajadores realmente tengan ellos también los turnos que les corresponden y que puedan tener las sustituciones en el momento en que sea necesario, no lo dude. Gracias.

**4.1.8. D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Qué razones justifican la falta de ejecución presupuestaria en el Área de Participación? (C-4128/2021)**

**Sr. Rodrigo Lorente:** Sí, señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Bueno, pues esta interpelación concatena, aunque indirectamente, con la

anterior, porque yo le estaba planteando su compromiso con los presupuestos del año 2022 y no le he oído decir que usted va a comprometerse para que desde el área de Recursos Humanos se dote suficientemente, y eso es parte del presupuesto y eso es voluntad política.

En este momento, esta interpelación tiene que ver con el presupuesto y, casualmente, con la inejecución o la falta de ejecución. Hablábamos al principio, se hacía una pregunta, sobre presupuestos participativos y la falta de ejecución. El señor Royo le decía que estaba dispuesto a hacer una enmienda a los presupuestos que presenten para poder dedicar ese dinero. Pero aquí hoy, en concreto, yo le digo que, a fecha de 30 de noviembre del 2021 —seré clara, porque no tenemos todavía los datos a 20 de diciembre—, a fecha 30 de noviembre de 2021, solo se ha ejecutado el 60 % del presupuesto. Esto, en cualquier otro momento, podría ser un hecho reseñable, pero este año, que se supone que es un año en el que íbamos a iniciar la recuperación o íbamos a intentar que desde una administración como el Ayuntamiento se pudiese hacer de motor de arrastre con relación a este año de pandemia, nos llama la atención, señor Rodrigo. Nos llama la atención porque, además, nosotros somos defensores de retomar la vida en los barrios, de retomar la comunidad, de crear redes y de, evidentemente, que el Ayuntamiento sea un motor que arrastre en ese sentido.

Nos encontramos que, por ejemplo, programas como el PICH y el PIBO, Plan Integral del Casco Histórico y Plan Integral del Barrio Oliver, en partidas que dependen de Participación, en concreto en Casco Histórico y en barrio Oliver hay actividades de 325.000 euros en actividades sociales y deportivas y culturales que se ha hecho una modificación de crédito, se les han detraído 150.000 y, a fecha 30 de noviembre, solamente se ha gastado en torno a 98.000 euros. Algo parecido ocurre en el PIBO, en el Plan Integral del Barrio Oliver. Por cierto, este fin de semana se ha celebrado el 50 aniversario de la Asociación de Vecinos del Barrio Oliver, que es un referente para todos aquellos que están en el movimiento vecinal. Y nos encontramos eso, que actividades deportivas y culturales tenían 170.000 euros de crédito inicial y ejecutados ahora mismo solo hay 17.000. Si nos vamos a Protección Animal, ya se lo hemos comentado en alguna Comisión, señor Rodrigo, nos encontramos con que, evidentemente, en un momento en que las entidades animalistas están planteando una serie de demandas —no voy a entrar a más detalles de lo que hemos hablado en otros momentos en esta Comisión—, resulta que nos encontramos que había unos 40.000 euros y solamente se han materializado 9.000 euros de esa partida de subvenciones a entidades animalistas. Esto también nos llama a sorpresa, porque, claro, efectivamente, ahora mismo sabemos que hay una gran demanda por parte de estos colectivos en la ciudad de Zaragoza. Respecto a Barrios Rurales, que también dependen de su Área y que su compañera, la señora Espinosa, aunque no está presente ahora, sabe que hacemos seguimiento de lo mismo, nos encontramos también con una partida que no es nada desdeñable, de 505.930 euros, que sufrió una modificación de crédito en torno a 43.000 euros y ahora mismo solamente se ha ejecutado un 50%. La verdad es que la idea que nos da, señor Rodrigo, es que, aunque usted haya reclamado que no tiene presupuesto y no tiene cuantía económica para ejecutar algo como son los presupuestos participativos, a fecha, vuelvo a decirle, 30 de noviembre, nos encontramos con un porcentaje de un 60 % del presupuesto, y la verdad es que nos sorprende en este sentido y nos gustaría que nos diese datos conforme a lo que le estamos planteando. Gracias.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Gracias, señora Broto. Pues sí, están desfasadas esas cifras que usted ha comentado, porque en los últimos días se ha ejecutado bastante más del presupuesto y se lo voy a comentar por Servicios.

Del Voluntariado, efectivamente, aquí sí que tenemos una ejecución de un 64 %. Aquí cabe destacar que la partida inicial es de 75.000 euros, de los cuales ha habido una merma en cuanto a lo que sería el gasto de una de las actividades principales, que es la del 14 de junio, que finalmente no se pudo celebrar y que, por norma sanitaria, se tuvo que eliminar. Y también nos ha ocurrido con alguno de los proyectos que se colaboraba regularmente con los distintos Servicios Municipales, que tampoco se han podido realizar y ha supuesto un descenso de gastos, al no tener que atender avituallamientos de personal voluntario, ni tampoco los desplazamientos de los propios supervisores. En cualquier caso, como le decía, está en torno a un 65 % de ejecución.

En la Oficina de Protección Animal está prácticamente ejecutado todo el presupuesto. Usted me habla ahora de la partida destinada a lo que serían las subvenciones de las distintas entidades, que estaba



consignada con 40.000 euros, de los cuales se han dejado sin ejecutar 30.000. Pero es que me está hablando de una ejecución que tiene mucho que ver con que las protectoras que se presentaron para esta convocatoria de subvenciones no cumplían con los requisitos para la subvención y, por lo tanto, sobró toda esta cantidad de dinero; pero fíjese, son 750.000 euros y, tal y como nos indican desde el Servicio, se va a ejecutar íntegramente.

En Centros Cívicos, prácticamente lo mismo. Fíjese, la partida de mantenimiento y conservación de centros cívicos y la de equipamientos e inversiones ha sido ejecutada casi al 100 % a fecha de hoy. Los escasos remanentes que existen, los RC de las partidas de conservación y equipamientos, se deben a que, a la fecha actual, todavía queda pendiente llegar facturas correspondientes a gastos que ya están comprometidos. A todo ello también hay que añadir las facturas que están pendientes de convalidación, que no han sido reflejadas todavía en la base de datos del SICAZ. En cualquier caso, como le decía, equipamiento y mantenimiento, ejecutado al 100 %, y también las que son referidas a actividades tanto urbanas como rurales, que tendrán este mismo grado de ejecución.

En cuanto al Servicio de Distritos, la previsión de ejecución a fecha 31 de diciembre... Aquí vuelve a ocurrir lo mismo. Tenemos todavía muchos trámites, un número importante de facturas, que todavía están pendientes antes del cierre contable y otras que se están tramitando para los próximos días. Pero se ha valorado que, fíjese, de las 14 aplicaciones presupuestarias, señora Broto, 11 de ellas se estima que superen el 92'90 %. Hay una, que es la correspondiente al convenio de la DPZ, que, como usted bien sabe, además, esta se ejecutará a lo largo de lo que es la vigencia del propio convenio. Y luego hay dos aplicaciones que el grado de ejecución es superior al 64 %, pero aquí sí que se ha quedado pendiente una parte por poder ejecutar, y son las subvenciones destinadas tanto a las AMPAs del distrito rural como a las comisiones de festejos de los distritos urbanos. Básicamente porque, al final, no optaron por hacer la modificación al Capítulo VI y muchas de estas comisiones, o bien no presentaron ninguna solicitud, como en el caso del Actur o del Casco, o, como en el caso de su propia Junta, la de Torrero, o la de Oliver, se presentaron escasas solicitudes a los proyectos presentados, que eran de importe inferior finalmente a la subvención convocada.

Y para finalizar, de la Oficina de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto tenemos una partida, que es la de sede electrónica, que se encuentra ejecutada al 100 %, eso sí, pendiente de cargar las últimas facturas. Por lo tanto, yo creo que tenemos que estar bastante satisfechos en cuanto al grado de ejecución final que va a quedar una vez que se hayan reconocido todos estos gastos que están en tramitación. Gracias.

**Sra. Broto Bernués:** Bueno, pues me alegro de que en esa previsión de 20 días prácticamente, para usted, esté todo ejecutado, pero yo le doy los datos que nosotros manejamos a 30 de noviembre y los datos son los que son, un 60 % de ejecución. Segundo, en cuanto a las entidades animalistas, yo creo que sería una reflexión que, si hay en torno a 40.000 euros y solamente se han ejecutado 9.000, habría que tener en cuenta que a lo mejor hay un problema a la hora de llevar a cabo esas subvenciones. Y yo creo que no es una crítica, pero habría que hacer un acompañamiento o valorar si tan difícil es y tan complejo es para las entidades poder presentar esa documentación. Yo simplemente lo dejo ahí como reflexión, porque, evidentemente, todos los que estamos aquí presentes, tanto en Comisiones como en Plenos, hemos visto que, si algo ha habido en la ciudad de Zaragoza, ha sido, cuando menos, interés por la protección animal y entiendo que las entidades, con un instrumento como este, lo que querrían es llevar a cabo sus objetivos, con lo cual, yo creo que es como para analizar.

En cuanto a lo que tiene que ver con los barrios rurales, una cosa es el convenio DPZ, pero yo le hablaba de la partida en concreto que está para gastos en barrios rurales, de en torno a 500.000 euros, de la cual se hizo una modificación en torno a 40.000, según los datos que nosotros tenemos, y se había ejecutado poco más del 50 %.. Si a esto le añadimos todo lo que tiene que ver con actuaciones urbanísticas en barrios rurales, que se ha quedado la partida a cero, señor Rodrigo, a cero, y eso es tarea de su equipo de Gobierno, hombre, cuando menos, nos llama la atención. Y ya lo hemos remarcado. De hecho, hemos preguntado en Comisión, en el Consejo Territorial de Alcaldes, porque hay la sensación de que en los barrios rurales como que son ciudadanos de segunda o que hay actividades de tipo comunitario en los barrios, que, evidentemente, por la pandemia, los aforos, las necesidades de cuidado, se han quedado allí y a lo mejor este era el momento de impulsarlo. No obstante, le vuelvo a decir que estamos en el momento de la ejecución presupuestaria y también estamos en el momento de volver a intentar que esos presupuestos que ustedes

están ahora mismo negociando doten suficientemente las partidas. Le recuerdo tanto la demanda que tiene que ver con algo tan importante como es la dotación de personal como el hecho de que estas partidas estén suficientemente dotadas y, por supuesto, que se ejecuten, porque no vale de nada dotar un presupuesto con una partida de 500.000 euros cuando eso se convierte en una modificación a mitad de ejercicio y luego se ejecuta en muy bajo porcentaje. Gracias.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Sí. Señora Broto, le respondo rápidamente a dos de las cuestiones que usted ha planteado. La primera, oiga, mire, quiero decir, si la mayor crítica que puede hacer de todo el presupuesto de 750.000 euros es por parte de las subvenciones, créame que la acepto de buen grado. Pero, además, es que fíjese, ya lo comentamos esto en el Consejo Sectorial de Protección Animal. Usted estuvo presente y recordará cómo fue uno de los puntos en los que me dirigí a las entidades diciéndoles que, efectivamente, sería un buen momento para podernos reunir y poder ver cuáles eran esos requisitos que se les están planteando a la hora de poder optar a esta convocatoria, porque, al final, nuestro objetivo es el que se pueda ejecutar el máximo posible. Pero, fíjese, la diferencia es que nosotros hemos podido ejecutar estos 10.000 euros, pero la última vez que se pudieron convocar estas subvenciones lo hizo el señor Cubero y se quedó desierto. Quiero decir, vamos mejorando y lo continuaremos haciendo.

Y la segunda cuestión que le quería comentar, respecto a las partidas de RUR, ya me disculpará, no tengo el desglose de las mismas, pero sí que creo que puede hacer referencia a la que había destinada para poder hacer la contratación de distintas carpas, que finalmente no se pudo ejecutar y, en último momento, lo que hizo el Servicio de Distritos fue ofrecerles, con un reparto equitativo para los barrios rurales, la posibilidad de poder ejecutarla a través de distintas obras de inversión que están finalizándose y, por lo tanto, no están todavía contabilizadas. Pero vuelvo a repetirle: prácticamente en todos los Servicios el 100 %, entre el 90 y el 100 %, y las aplicaciones que están en el 64% es por los motivos que ya le he explicado. Gracias.

## 4.2. PREGUNTAS

**4.2.1. D.ª Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Existe alguna previsión de modificación de la programación navideña en caso de que continuaran creciendo los contagios de COVID? (C-4065/2021)**

**Sra. Presidenta:** Señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Sí. Gracias. Llevamos semanas con una situación complicada, como todos sabemos, debido al fuerte incremento de los contagios de COVID y, por desgracia, no cesa y por eso presentamos esta pregunta. Es cierto que, gracias al éxito de la campaña de vacunación, esto no se está reflejando en la ocupación hospitalaria, las UCI o los fallecimientos con la misma gravedad que en olas anteriores, pero hemos superado varios días los 1000 contagios en Aragón, se acerca la época navideña y de fiestas navideñas, con el aumento de las relaciones sociales y familiares, y ya sabemos lo que sucedió el año pasado con esto y debemos mantener cierta cautela, porque el virus no ha desaparecido. No estamos hablando ni de restringir ni de suprimir programación, pero sí que creemos que debería haber, o la tendrán, una previsión de modificación o adaptación de algunos de los actos en función de la situación de la pandemia, lo que llamaríamos un plan B. Ya sabemos que, sin ir más lejos, el Ayuntamiento de Huesca ya ha planteado modificar el recorrido de la Cabalgata de Reyes, por ejemplo, para limitar un poco las aglomeraciones. Parece, como ya salió el viernes en prensa, que se suspenden todos los cotillones en recintos municipales y en la plaza del Pilar, pero claro, estas Navidades también tienen otros muchos actos previstos más multitudinarios. Damos por hecho que están continuamente en contacto con Sanidad, valorando la programación y las medidas a adoptar si fuera necesario, así que por ello traemos simplemente esta pregunta a esta Comisión para que nos informe de todas las medidas, si las hubiera, al respecto de ello. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí. Muchas gracias. Bueno, pues continuamos, como no puede ser de otra forma, consultando siempre a Sanidad, cumpliendo los requisitos que desde el Gobierno de Aragón, desde la

Consejería de Sanidad, se plantean. El único cambio que ha habido es con la celebración de los cotillones, como bien decía ahora, tanto en el caso de Participación y Deportes, por la autorización de cotillones en diferentes equipamientos municipales, como por parte de Zaragoza Cultural, por la organización del cotillón en la plaza del Pilar. Sin necesitar autorización de Sanidad, porque son eventos que, por sus características, no la requieren, sí que les hemos consultado. Como saben, en todo momento les consultamos en cuanto tenemos alguna duda. Yo creo que se ha demostrado a lo largo de estos dos años la buena colaboración que ha habido por parte, desde luego, de esta Área con Sanidad y la implicación en la lucha contra la pandemia. Y nos dijeron en ambos casos que, por el consumo de alcohol, por el baile, por las circunstancias, la larga duración de esos eventos, era desaconsejable y, por tanto, por eso no se han autorizado y no se van a llevar a cabo. Dispuestos a lo que nos diga Sanidad, pero, en un principio, no tenemos novedades ni noticias de que tengamos que variar ningún otro tipo de programación, más allá, ya saben, que requerimos el certificado COVID en aquellos espectáculos en los que se requiere. Pero, más allá de eso, por ahora... Nos adaptaremos, obviamente, a las circunstancias. Esperemos que no empeoren, no solamente por lo que nos pueda afectar a las actividades, sino por lo que implicaría de empeoramiento de la situación sanitaria. Gracias.

**4.2.2. D.ª Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál ha sido la valoración de la celebración del I Festival de Cine Histórico Saraqusta y la ejecución y gasto de la partida de 150.000 €? (C-4066/2021)**

**Sra. Presidenta:** Adelante, señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Sí. Gracias. Bueno, ya se celebró en septiembre. Sabemos que, de la programación, además de estar en la clausura con los premios, había un amplio contenido también en series, como El Ministerio del Tiempo, Isabel o Inés del Alma Mía, vistas en televisión que creemos que tampoco aportaban nada novedoso. Como sabe, ya hicimos una interpelación en junio para que nos explicara en qué iba a consistir el nuevo festival, los criterios que se habían seguido para su diseño y adjudicación de la gestión, porque planteamos algunas dudas con respecto a la transparencia en las reuniones y si se había contado con el resto del sector.

En el sentido de poner en valor a Zaragoza como ciudad de cine, de lo cual hemos hablado en muchas ocasiones, hay una cantidad de proyectos y eventos cinematográficos que ponen en valor el medio audiovisual y que traen obras novedosas, no vistas ni en salas comerciales ni en otros lugares ni en otras plataformas. Tenemos, y quiero mencionarlo, permítanme, tenemos Ecozine, 14 años; Zinentiendo, 15 años; la Muestra de Cine de Mujeres, 24 años; Cine y Derechos Humanos; Festival de Cine de Zaragoza, antes de Jóvenes Realizadores; La Mirada Tabú, que estábamos estos días... Y entonces, en aquellos momentos, en aquella interpelación, le preguntamos si este producto, que va a ser 100 % organizado por el Ayuntamiento y con la empresa a la que se contrató, creen ustedes que es necesario, puesto que hay todos estos eventos en la ciudad. Y también nos parecía quizás desproporcionado el que contara con un presupuesto final de no sé si han sido los 150.000 euros o los 160.000. Y ahora es un poco ver cuál es la perspectiva de cara al futuro y qué valoración hacen de la realización del Festival de Saraqusta y un poco cómo ha ido el desglose de gastos. Solicitamos una información al respecto. Supongo que todavía no es posible, porque no está cerrado el asunto, pero bueno, traemos igualmente a Comisión para que nos haga su valoración. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí. Muchas gracias. Obviamente, el Festival Saraqusta ha venido a enriquecer la programación cultural en este sentido en el marco de la estrategia "Zaragoza, ciudad de cine". No entro a detallar —es verdad, le agradezco— el resto de festivales, porque luego hay una pregunta de la señora Broto que pregunta específicamente por eso. Pero bueno, el espíritu es claramente que toda la oferta que hay se complementa, no solamente no hace competencia, sino que se complementa, porque tienen temáticas diferentes y, por tanto, oferta diferente. La memoria evaluativa del Saraqusta Film Festival la tienen todos ustedes. Falta la parte económica, porque todavía no está. Han sido 150.239 euros. Es verdad que el gasto,

en genérico... Lo digo porque, insisto, no tenemos la justificación final. En cuanto la tengamos, se la haremos llegar. Pero los apartados son de producción, dirección y programación; coordinación de secciones y áreas; difusión y comunicación; administración; premios, secciones y homenajeados; protocolo, logística e invitados; y luego todas las actividades paralelas, los eventos y la organización de galas.

A nivel evaluativo de la parte no cuantitativa, sino cualitativa, como decía, tienen ustedes la memoria. Ha habido una asistencia presencial de más de 1000 personas en las 17 secciones. Ya saben que estábamos con condiciones de reducción de aforo en ese momento, por tanto, muy contentos con la respuesta del público. Desde la perspectiva nacional, ha sido muy positiva la estrategia de llegar a un acuerdo con un ente como es Televisión Española, porque le ha dado una dimensión, desde luego, estatal, proyectando dos de sus trabajos, además de que es verdad que, en concurso, participó un largometraje andaluz, un documental aragonés, otro madrileño y hubo una exhibición también de una miniserie también aragonesa. Las mesas profesionales, que fueron varias... La más destacable es la dirigida a los clusters audiovisuales de España, con presencia física también de responsables del cluster audiovisual gallego y el navarro. Por otra parte, también fue muy importante y con mucha repercusión mediática el anuncio de la celebración de los Premios Feroz en Zaragoza, con imágenes rodeadas de todo el contexto gráfico de Saraqusta y, obviamente, citas en medios nacionales especializados, como Cinemanía o Fotogramas.

En el ámbito internacional, destacar la repercusión generada por la participación de obras de diferentes países. Saben que hubo 400 obras inscritas y provenían de Turquía, Serbia, Francia, Ucrania, Italia, República Dominicana, Canadá y España, por supuesto. Amplia repercusión en redes también —tienen ustedes todos los datos— a nivel internacional. Y destacar también que ha despertado esta primera edición interés por parte del Festival de Cine de Pessac, en Francia, el canal Arte, también en Francia, que ha manifestado su deseo de participar en futuras ediciones, y también alguna distribuidora americana con conexiones previas, como saben, que tuvimos con el Festival de Cannes.

Por tanto, para ser esta primera edición, contentísimos. Agradecer también la participación del Gobierno de Aragón con 9.917 euros y Diputación Provincial de Zaragoza con 9.500. Ya saben que trabajamos mucho para que participaran ambas instituciones. Soy una gran defensora de la cooperación interinstitucional y especialmente en temas de cultura. Por tanto, valoración muy positiva a la espera de recibir todo el detalle económico, que también se lo pasaremos. Gracias.

(Se reincorporan a la sesión la Sra. Espinosa Gabasa y el Sr. Royo Rospir)

**4.2.3. D.ª Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué pasos está dando la Concejalía de Protección Animal para el control ético de la población de palomas en la ciudad de Zaragoza? (C-4067/2021)**

**Sr. Rodrigo Lorente:** Señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Gracias, señor Consejero. Traemos a colación esta pregunta porque, en la anterior Comisión, no la pudimos resolver y, bueno, pensábamos, a pesar de que iba a haber alguna información por escrito, que era también interesante sacarla, porque también hay entidades que lo plantean. Sabemos que los actuales métodos de captura de palomas, con jaula trampa y redes de captura masiva, y posterior asfixia con dióxido de carbono que realizan algunas empresas que utiliza el Ayuntamiento, además de ser cruentos métodos, no arrojan, creemos, eficacia ninguna... Hablamos de un problema, que es el control ético de las palomas. Creemos que son métodos cruentos que no tienen eficacia ninguna sobre el control poblacional de estas aves. Las supervivientes porcientualmente tienen menor cantidad de alimentos por cabeza, lo que les permite reproducirse más rápidamente y hacer que se multiplique la población, que serían como los efectos colaterales. Todo esto no lo digo yo, lo dice la Asociación A.D.Y.J.A., Asociación de Defensa y Justicia Animal, en su campaña "Ayuntamiento de Zaragoza: no aniquilemos a las palomas", en donde solicitan que Zaragoza pueda implantar métodos éticos que sean más respetuosos con la vida y la especie y el abandono de los actuales métodos que existen. Se ha trasladado a la Oficina Municipal de Salud Pública y al Centro

Municipal de Protección Animal y lo que plantean es que se instalen palomares ecológicos en la ciudad donde las aves, además de ser alimentadas con grano y mejorar significativamente su estado sanitario, nidifiquen, lo que se llama nidificar o liberar fachadas de edificios y monumentos, preservando su capacidad reproductiva y de sus huevos, agitándolos simplemente. Bueno, explican en este escrito que han presentado para la gestión ética cómo podrían ser estos métodos y nos gustaría saber qué es lo que va a adoptar desde su concejalía y cuál es la previsión para un control más ético de las palomas. Gracias.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Gracias, señora Bella. Lo primero, quisiera disculparme, porque, además, tiene usted razón, planteó esta misma pregunta en la Comisión pasada, tuvo que ausentarse y ya no le dimos la respuesta por escrito. No obstante, la misma respuesta que le voy a poder ofrecer hoy es la que nos trasladan desde Servicios Públicos, que son finalmente los que gestionan, a través del Instituto Municipal de Salud Pública, lo que es el control de las palomas en esta ciudad. También recibimos nosotros por parte de la Asociación Amor y Defensa y Justicia Animal (A.D.Y.J.A.) un escrito indicando esto que usted plantea, cuestionando, quizás, los métodos de captura, pero, sobre todo, solicitando que se pudiera hacer con nicarbacina. Realmente, esto, y se lo traslado tal y como responden desde el Servicio de Salud Pública, lo primero que nos dicen es que el método que se está utilizando en el Ayuntamiento de Zaragoza actualmente es el de la captura con jaulas y que, además, cumple con la directiva de la Comunidad Europea relativa a la conservación de las aves silvestres, conocida como directiva de aves. En cualquier caso, hay estudios que también son contradictorios al uso del producto mencionado anteriormente, la nicarbacina. Realmente, lo que nos dicen es que la falta de información científica contrastada plantea un problema a la hora de poder llevar a cabo este método. El uso de esterilizaciones químicas, nos dicen, para el control de palomas urbanas en núcleos de población no resulta del todo aconsejable, ya que puede afectar negativamente también a otras especies y que, además, se desconocen sus efectos concretos en los ecosistemas. Ya hace no muchas semanas, hace unos meses, les planteamos también, tal y como recibimos estos informes de cómo se estaba actuando en otras ciudades, la posibilidad de hacer una prueba piloto aquí, en Zaragoza, y poder comprobar el uso de estos productos. Desconozco si realmente se está impulsando o no. Sí que lo vamos a consultar, a ver en qué fase está. Y lo que sí que le puedo decir es que, igual que recibieron la respuesta por parte de Salud, nos la remitieron a la Consejería indicando que, primero, SEO BirdLife, que, como usted conocerá, es una de las pioneras en esta materia, desaconseja el uso de piensos esterilizantes para el control de aves urbanas. Pero, como le decía, también hay otra serie de informes, informes técnicos, análisis que se han hecho, estudios, artículos de investigación, que también lo desaconsejan, como el que hicieron los científicos del Museo de Ciencias Naturales y de la Agencia de Salud Pública de Barcelona. Por lo tanto, como ve, son informaciones contradictorias. No obstante, vuelvo a repetirle que nos vamos a informar de si es posible poder llevar a cabo, como decía anteriormente, esta prueba piloto y así se lo trasladaremos cuando conozcamos si realmente Zaragoza lo va a poder realizar.

**4.2.4. D.<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿A qué se debe y cuánto ha costado la desafortunada iluminación puesta en el Teatro Principal? (C-4068/2021)**

*(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)*

**4.2.5. D.<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se ha solucionado el problema habido en el Museo del Origami de Zaragoza ubicado en el Centro de Historias? (C-4069/2021)**

**Sra. Presidenta:** Señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Sí. Gracias. Hubo ocasión de tratar este tema en la anterior Comisión, señora Vicealcaldesa, y usted dijo que, además de ser un tema complejo, esperaba que se solucionara y llegar a un

acuerdo con la Asociación Cultural para sostener el Museo de Origami en el Centro de Historias. Volvemos a traerlo para ver en qué medida se ha solucionado, siendo conscientes de que EMOZ, la Escuela Museo Origami de Zaragoza, es un proyecto también de ciudad, un referente del arte de la papiroflexia en Zaragoza y, salían los datos aquí, en el periódico, el otro día, desde 2013, que se abrió, ha tenido 170.000 visitas, lo cual señala el interés de esta ciudad y la repercusión de este proyecto. Cada fin de semana puede haber del orden de 3000 visitantes. Esperamos y deseamos que puedan continuar con la labor prevista de talleres en los centros educativos, todos los programas que tienen de papel doblado, las exposiciones y que se mantenga este museo en el Centro de Historias, para lo cual la pregunta es si ya está solucionado el tema complejo que había para el pago de unas facturas que no se decía exactamente cuánto se debía. Me gustaría que nos lo contara de nuevo.

**Sra. Presidenta:** Sí. Muchas gracias. Permítame... Yo sé que han retirado la pregunta, el punto 4.2.4, pero es que tengo que hacer referencia a la pregunta que habían hecho y que han retirado. Entiendo que la han retirado porque han entendido lo desafortunado del comentario. No voy con usted directamente, creo que usted no ha comentado nada, pero en redes ya lo había manifestado. La pregunta anterior que han retirado habla de a qué se debe y cuánto ha costado la desafortunada iluminación puesta en el Teatro Principal. Su portavoz, el señor Rivarés, se quejó muy airadamente al respecto en redes sociales —su anterior director de Cultura, también— criticando los colores y demás. Entiendo que han retirado la pregunta, no porque se hayan dado cuenta de que exclusivamente luce el teatro con la luz blanca y que esas luces de colores, las fotografías que se publicaron, eran pruebas para iluminar los días que corresponde el teatro con colores especiales, porque fueron ustedes... Bueno, usted no, pero fue el señor Rivarés, su Gobierno, quien las había encargado y quien las ha pagado, esos 25.000 euros. Entonces, entiendo que por eso la han retirado, porque se han dado cuenta de que están criticando una decisión propia de ellos mismos, que lo único que hemos hecho nosotros es colocar lo que ellos habían comprado.

En cuanto al origami, los pasos... No voy a retrotraer la historia, porque, como lo hemos hablado varias veces y, desde luego, mantenemos la apuesta y el compromiso de este equipo de Gobierno por luchar, obviamente, por el mantenimiento de la EMOZ... Ya he explicado muchas veces la gran complejidad, porque no se han hecho bien las cosas desde el primer momento en cuanto a este tema. Entonces, le hablo directamente de los avances. Obviamente, no está finalizado. Se ha solicitado un informe a la Sociedad Zaragoza Cultural para que se valore el importe al que hubiese ascendido ese pago en especie, hasta un 75 %, a la vista de las memorias y actividades realizadas por la EMOZ del año 2015 al 2020, que es cuando estaba prevista esa posible compensación. A partir de ahí, también se ha girado visita de inspección por parte de la Dirección General de Cultura a las instalaciones del Centro de Historias para comprobar la realización de las obras y modificaciones de uso en los espacios que supongan una modificación de la distribución original del espacio contenido en el proyecto aprobado por el Ayuntamiento y se va a girar oficio al Servicio de Inspección para que emitan un informe también al respecto tras la correspondiente visita.

Por tanto, estamos recabando toda esa información y también cuadrando agendas para tener una reunión con el Área de Hacienda, porque, al fin y al cabo, a nosotros no nos corresponde girar los recibos, que paralizó su giro, como sabe, la anterior Corporación, el que era entonces el coordinador de Cultura y Hacienda, que estaba conjuntamente la Consejería. Paralizaron los recibos, por tanto, son una cosa del Ayuntamiento, del Área de Hacienda, y no de Zaragoza Cultural. Por tanto, estamos pendientes también de esas reuniones. Esas son las novedades hasta ahora. Gracias. Sí, señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Sí. Nada, brevemente, que esperamos que se resuelva, porque, claro, la preocupación era por la Asociación de Origami, para ver cómo se solucionaba, porque no pueden pagar unas facturas o un dinero que no se les ha dicho lo que es. Entonces, bueno, esperamos que se resuelva a la mayor brevedad.

Y, simplemente, no quería sacar yo el tema. Por eso hemos retirado la pregunta sobre la iluminación, porque nos dimos cuenta de que eran unas pruebas y tal. Pero bueno, obviamente, todo el mundo también tiene derecho a opinar sobre la estética o no estética de algunas obras que se hagan en la ciudad.

**4.2.6. D.<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se encuentra la instalación de una placa conmemorativa en recuerdo de los 23 trabajadores fallecidos en el trágico incendio de las Tapicerías Bonafonte en 1973, a lo que se comprometió este Pleno en el último Debate sobre el Estado de la Ciudad? (C-4070/2021)**

**Sra. Presidenta:** Sí. Adelante, señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Sí. Rápidamente, porque es una pregunta muy sencilla. Nosotras nos tomamos muy en serio lo que se aprueba en este salón de Plenos y muy especialmente las propuestas de resolución en el Debate del Estado de la Ciudad, las pocas que tienen a bien aprobarnos, todo sea dicho de paso, que, si hiciéramos una comparativa de las que nosotros aprobamos y votamos que sí y las que su partido de derechas, con el PP, que no sabemos cómo quedará la cosa, porque en Castilla-León parece que les están abandonando rápidamente, no sé cómo quedará la cosa aquí. Bien, en este punto en concreto, desde Podemos, estando comprometidas con ello, presentamos la memoria obrera y quisimos instalar una placa conmemorativa en recuerdo de los 23 trabajadores fallecidos en el incendio de las tapicerías Bonafonte en 1973. Es algo simbólico, pero no por ello menos importante, aunque llegue casi 50 años más tarde. Creemos que es un homenaje en el que no hace falta desembolsar grandes sumas de dinero y simplemente hace falta un poco de voluntad política, una voluntad política ya expresada por la gran mayoría de este Pleno municipal. Por tanto, esperamos que tenga pronta resolución y que podamos disfrutar de esta placa y un poco de reconocimiento a todas las familias de estos obreros y a las vecinas y vecinos de Las Fuentes y de toda Zaragoza que vivieron aquel horrible accidente. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí. Muchas gracias. Me hace gracia que, antes, con el Che, que hemos abierto esta Comisión, me decía que le sorprendía la celeridad con la que se ha tratado después de dos años y medio y un mes después de la aprobación, ya viene a preguntar de este tema. Entiendo que le parecerá bien si dentro de dos años y medio se resuelve, le parecerá rápido. Perdón por el momento irónico. Lo que sí se ha hecho es que se ha girado inspección y se ha ido a tomar fotografías por parte del personal auxiliar de la sección de Patrimonio. La realidad es que ahora hay un garaje. No es una cuestión de economía. Nos pasa con otras placas también. El problema que hay es que la normativa urbanística... Por eso nosotros nos abstuvimos y lo expliqué en el Debate del Estado de la Ciudad. La normativa urbanística solo permite poner placas de identificación, no permite poner otro tipo de placas al respecto. Por eso, con otros homenajes tenemos este problema. Esperemos resolverlo en algún momento, pero la normativa urbanística no lo permite. Es verdad que también en este caso habría que pedir permiso a la comunidad de propietarios, que entiendo, desde luego, que no tendría ningún problema al respecto. Igual nos va a ser más fácil colocar una placa o un hito en otro lado cercano que directamente en el edificio, porque hay un problema al respecto. Pero bueno, estamos, como ven, trabajando en ello. Gracias.

**Sra. Bella Rando:** Vale. Gracias. Pues esperamos que sea rápido. La celeridad es porque realmente ustedes tienen celeridad para algunas cosas y no sabemos cómo van a quedar con sus socios, dados los acontecimientos estatales.

**4.2.7. D. Julio Calvo Iglesias, Concejala del Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es la valoración de la Consejera de Cultura de la sentencia que declara nula la selección de las compañías residentes del Auditorio y sus efectos? (C-4106/2021)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.1)*

**4.2.8. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué razonamientos jurídicos se han utilizado para recurrir ante el TACPA el contrato de servicio de mantenimiento en el Auditorio? (C-4109/2021)**

**Sra. Presidenta:** Adelante, señor Barrachina.

**Sr. Barrachina Lupón:** Gracias. Bueno, tenemos conocimiento de un anuncio de interposición de recurso especial en materia de contratación, que firma el director gerente de Zaragoza Cultural, y en el cual se informa que la empresa Ferroviaal Servicios ha interpuesto recurso especial en materia de contratación contra el acuerdo de adjudicación del consejo de administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural de 30 de septiembre del contrato del servicio de mantenimiento y conducción de las instalaciones en el Auditorio-Palacio de Congresos de Zaragoza ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. Nos gustaría saber, que nos dijera, eso, qué razonamientos se han utilizado para este recurso. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí. Muchas gracias. Pues, efectivamente, como bien dice, el recurso lo interpone la mercantil 'Ferroviaal Servicios' contra la adjudicación a 'Acciona Facility Services' del contrato de mantenimiento y conducción de instalaciones del Auditorio. Lo que alega es lo siguiente: uno, alega que Acciona no ha acreditado los medios personales y materiales que deben adscribirse al contrato. Respecto a los medios personales, la cláusula 14.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares exige la adscripción al contrato de los medios personales que se detallan en dicha cláusula, de los cuales los tres siguientes son de nueva creación: un operador sala de control central, un oficial 3ª de climatización y fontanería, especialidad tubero, y un oficial de 1ª carpintero. Ferroviaal aduce que Acciona aporta los currículums anónimos de una forma muy básica, pero no aporta la documentación que acredite la titulación requerida para desempeñar los trabajos. Y, al objeto de verificar que las personas que iban a desempeñar los tres perfiles profesionales de nueva creación cumplían los requisitos exigidos en los pliegos, se requirió a Acciona su acreditación, aportando esta los currículums y los títulos académicos de las titulaciones exigidas. Con respecto a la acreditación de los medios materiales, concretamente, la obligación de que la empresa adjudicataria disponga de una oficina en Zaragoza, Ferroviaal expone que Acciona no ha justificado la existencia de oficina local en Zaragoza y la mención a la exigencia de contar con una oficina en el término municipal de Zaragoza para la empresa adjudicataria aparece recogida exclusivamente en la cláusula 45 de los pliegos, denominada "Otras informaciones". En los mismos términos se expresa el PPT en su cláusula 4, denominada "Condiciones a cumplir por el contratista": "La existencia de esta oficina para garantizar la prestación correcta del contrato se debe cumplir durante la ejecución del mismo, siendo suficiente que se acredite la misma en fase de adjudicación, es decir, con anterioridad a la formalización del contrato", como así se ha realizado.

Y el segundo punto —ese primero eran los medios personales y materiales—, alega Ferroviaal que Acciona carece de habilitación y acreditaciones para el desempeño del servicio, incumplimiento de los requisitos de subcontratación. Ferroviaal lo que indica es que Acciona no puede llevar a cabo las inspecciones técnicas obligatorias que deben ser realizadas por el organismo de control autorizado. Alega que Acciona no ha indicado en el DEUC, en fase de oferta ni al resultar adjudicatario que vaya a subcontratar ninguno de los servicios objeto del contrato. Las inspecciones técnicas aleatorias solo pueden ser realizadas por un organismo de control autorizado, que serán independientes de la organización, instalación o producto que evalúen. La subcontratación que se menciona en los pliegos no se refiere a la realización de estas prestaciones por terceros, por cuanto que todos los licitadores tendrían que acudir a estas empresas especializadas y autorizadas para prestar dichos servicios. Es decir, cualquier licitador tiene que concurrir a esos organismos de control autorizado externo. Así se pone de manifiesto en el desglose de costes que aparece recogido en el anexo decimotercero del pliego, en el que se indica como otros costes del contrato y, por tanto, distintos de los costes del personal que va a prestar el servicio, los correspondientes a las inspecciones técnicas obligatorias. Es decir, cualquier licitador tenía que contratar, como un coste externo al personal, esas inspecciones técnicas obligatorias. Y, por último —perdón que me haya extendido un poco más, pero, como es un poco técnico este tema...—, obviamente estamos a la espera de que el TACPA resuelva ese recurso que ha interpuesto Ferroviaal. Gracias.



**Sr. Barrachina Lupón:** Bien. Gracias por la respuesta. Nosotros hemos traído esta pregunta aquí por tres motivos fundamentales. El primero, evidentemente, por tener conocimiento de cuáles son los razonamientos que alega Ferrovial para este recurso, los cuales usted ha enumerado prolijamente. En segundo lugar, porque, tal como se ha puesto también de manifiesto en esta Comisión, se nota una preocupante tendencia a judicializar bastantes temas en el Área de Cultura y eso a nosotros nos preocupa. Aquí estamos todavía en una fase prejudicial, llamémoslo de alguna manera, pero, dadas las alegaciones que ha hecho la empresa Ferrovial, puede ser que desemboque, evidentemente, en un procedimiento contencioso-administrativo y es otro más a los ya existentes. Y, en tercer lugar, y, por último, de una forma colateral con este tema, porque, como usted sabe, nuestro Grupo también hizo alegaciones ante el TACPA por otro contrato y, evidentemente, por parte del equipo de Gobierno se vertieron aquí, en este Pleno, todo tipo de comentarios bastante duros por parte del Alcalde dirigidos a los miembros de nuestro Grupo, tachando de actitud miserable, si no recuerdo mal, en un Pleno extraordinario. Por lo tanto, no sé si usted comparte ahora ese tono de cara a la actitud que ha tenido la empresa Ferrovial de reclamar ante el TACPA con las alegaciones que ha hecho este recurso especial en materia de contratación de cara al mantenimiento de los servicios del Auditorio. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Bueno, yo creo que no me corresponde a mí. Cualquiera tiene derecho a un recurso y a que le ampare el sistema. Obviamente, que recurra si lo considera necesario. No me corresponde a mí entrar a valorar para nada.

En cuanto al tema de la judicialización de las cuestiones del Área de Cultura, yo solamente llevo dos Corporaciones, esta es mi segunda Corporación, y le aseguro que en la anterior Corporación había demandas igual que ahora, no hay ninguna novedad ni ha incrementado mucho el número, y vi, además, porque llegaban todavía sin resolver —ya sabe que las sentencias tardan varios años—, muchas sentencias de temas de demandas que se interpusieron en la época en la que gobernaba el Partido Socialista. O sea que no creo que haya un matiz político en este sentido, porque ya le digo que hubo muchas demandas que yo he visto pasar por delante. Incluso sabe que formo parte, obviamente, del equipo de Gobierno y no es una cuestión exclusiva de esta Área. De hecho, acaba usted de nombrar un recurso que ustedes hicieron en el área de Servicios Públicos. Para bien o para mal, en cuanto hablamos de contrataciones públicas, hay muchos recursos muchísimas veces. Las empresas, en este caso, que son quienes los han interpuesto, tienen derecho a hacerlo y ustedes, obviamente, también. Obviamente, yo entiendo que no es la misma obligación y la misma responsabilidad que tiene una empresa que la que tiene un Grupo Municipal a la hora de facilitar o no la gestión municipal. Gracias.

(Abandona la sala la Sra. Bella Rando)

**4.2.9. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra el futuro museo de Averly? (C-4110/2021)**

**Sra. Presidenta:** Sí. Adelante, señor Barrachina.

**Sr. Barrachina Lupón:** Bueno, nosotros trajimos ya hace siete meses, creo recordar, una pregunta similar referente al futuro de Averly. Entonces, un poco se trasladaba la pelota al campo de la Comisión de Urbanismo. En Urbanismo la trasladan y dicen que es competencia de Cultura. Entonces, lo que nos gustaría saber es en qué situación se halla actualmente el futuro museo de Averly, si se va a hacer este museo, si no se va a hacer. Hay una resolución judicial donde habla de proteger los bienes muebles catalogados. ¿En qué situación se encuentran actualmente estos bienes y qué uso o qué destino se les va a dar a los mismos? Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí. Pues, obviamente, la protección de esos bienes corresponde al Área de Urbanismo ahora mismo. Por ese lado, no me cabe la menor duda de que, obviamente, los bienes están debidamente protegidos. Y en cuanto a lo que es la musealización, nunca lo he ocultado, ahora mismo tenemos otras musealizaciones pendientes prioritarias que todavía no han podido hacerse por cuestiones, obviamente, también económicas y ahora mismo es verdad que no se está trabajando en el proyecto del

museo de Averly porque tenemos pendientes otras musealizaciones, como bien sabe, previas.

**4.2.10. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Ante el cambio en los requisitos para la actividad musical en la calle por parte de la nueva ordenanza de Servicios Públicos ¿Qué acciones piensa llevar a cabo el área para mitigar los problemas causados por la misma a los músicos callejeros? (C-4111/2021)**

**Sra. Presidenta:** Señor Barrachina.

**Sr. Barrachina Lupón:** Para concluir con el turno de preguntas por mi parte, hemos tenido constancia de un escrito que presenta, ante la Oficina Jurídica de Servicios Públicos y Movilidad, la Plataforma de Artistas de Calle de Zaragoza. Estamos hablando, evidentemente, de un colectivo de artistas, como su propio nombre indica, que pagan un canon anual, que se les exige a ellos una determinada formación, una experiencia, y que se han encontrado con una serie de restricciones derivadas de la nueva normativa. Por lo tanto, como ya no es un tema solo de Servicios Públicos, sino que creemos también que es un colectivo de artistas y es un tema que, como su propio nombre indica, afecta al Área de Cultura, quisiéramos saber si por parte del Área de Cultura se ha realizado algún tipo de acción encaminada a dulcificar este tipo de restricciones, restricciones que, como usted sabe, tienen que ver con la obligación de tener su propio sonómetro, con la reducción de los horarios que les han impuesto y con la dificultad a la hora de seleccionar, de elegir, los lugares de trabajo, cuando hay otros mecanismos, otras posibilidades, como se ha puesto de manifiesto, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Madrid, que, con una sencilla aplicación de móvil, son fácilmente identificables los mismos. Por lo tanto, nos gustaría saber si, más allá de las competencias que tenga Servicios Públicos, por parte de Cultura se ha hecho algo a este respecto o se piensa hacer algo referente a las demandas de esta plataforma. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí. Pues usted mismo lo ha dicho, este es un tema de Servicios Públicos. En este caso, son artistas callejeros, pero, en fin, hay muchas otras cuestiones que lleva Servicios Públicos. También llevo yo Turismo y trabajo con la hostelería, pero, cuando es materia de veladores, por ejemplo, se gestiona desde Servicios Públicos esa ocupación del suelo, porque no deja de ser esto. Por tanto, respetar el trabajo. Desde el Área de Servicios Públicos es donde lo tienen que resolver. Yo entiendo también que hay que conciliar. Ya saben que no es fácil. Hay que conciliar también el descanso de los vecinos y el respeto a la convivencia con los vecinos. Por tanto, entiendo que de ahí la solicitud del sonómetro y las distancias con terrazas y demás, que creo que es otro de los temas que tienen más conflictivos. Pero bueno, está claro que no nos corresponde a nosotros. Es una cuestión de Servicios Públicos tal cual, porque el tema no es artístico, el trasfondo no es cultural, en el que tienen un problema, sino son cuestiones de convivencia vecinal y urbanística. Gracias.

**Sr. Barrachina Lupón:** Bueno, por mi parte, simplemente decirle que, con otras Áreas, como Servicios Sociales, referente a la Harinera sí que ha habido esa comunicación y esa colaboración. Por lo tanto, no sería en ningún modo descabellado ni descartable que también se produjera con Servicios Públicos esa colaboración o esa comunicación referente a estas demandas que plantea esta plataforma de artistas. Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Yo quiero decir que en todas las cuestiones que nos compete, obviamente, claro que hay comunicación a este respecto, pero, en este caso, son temas, como le digo, que trascienden del ámbito cultural, el tener o no un sonómetro. Gracias.

**(Abandonan la sala la Sra. Fernández Escuer y el Sr. Barrachina Lupón)**

**4.2.11. D.<sup>a</sup> Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede el Sr. Consejero informar sobre la situación y gestión actual de los/as voluntarios/as en relación con los tres centros de protección animal municipal, el CMPA, el nuevo establecimiento para colonias felinas y el centro las Jaras? (C-4123/2021)**

**Sr. Rodrigo Lorente:** Señora Ayala, tiene la palabra.

**Sra. Ayala Sender:** Sí. Muchísimas gracias y buenos días a todos y todas en esta Comisión en la que me estreno también. Ya sabe usted, señor Consejero, que hace tiempo que venimos planteando la preocupación que tenemos en relación con obstáculos, impedimentos que, bueno, dado que estamos en el marco de la pandemia y sus restricciones, pues no planteamos de una manera más drástica, pero, claro, ahora mismo estamos ya en una situación de relativa normalidad, a pesar de las cifras, y, sobre todo, ahí no hay planteamiento de restricciones de momento y seguimos viendo con mucha preocupación cómo las voluntarias y voluntarios, muchos de ellos por lo menos, se nos siguen quejando amargamente de que no tienen acceso o el mismo acceso que tenían en el pasado a la hora de poder atender a los animales que están esencialmente en el CMPA y, luego, hemos visto también algunos problemas en la nueva colonia o en el nuevo emplazamiento para las colonias de felinos allí, en el parque de los Pinares. Entonces, queríamos saber ahora mismo, en los tres centros, es decir, sabemos que el acceso a Las Jaras, en principio, lo tenían más fácil. Luego hubo también dificultades.

Y, por otro lado, hay una queja y una preocupación que usted ha demostrado con un nuevo contrato de externalización de una serie de espacios además o en complemento con el nuevo CMPA precisamente por el estrés de los perros, porque son perros, en principio, potencialmente peligrosos, lo cual no quiere decir que sean peligrosos en sí mismos, sino que, si están sometidos a un mayor estrés porque las voluntarias no pueden pasearlos como lo hacían en el pasado, pues, evidentemente, hay problemas.

Entonces, queríamos saber si, realmente, después del Reglamento, después del Consejo, vamos a una cierta normalidad con la capacidad de voluntarios y voluntarias, que, además, son personas militantes en el buen sentido, es decir, que están a favor de la protección, que son gente que ha hecho todos los cursillos de formación que se les ha pedido, que están pagándose de su bolsillo todos esos temas que son necesarios para profesionalizarse en lo que es la protección a los animales, que este Ayuntamiento siga poniéndoles obstáculos. Unos son bienvenidos, pero otros no lo son. Y, entonces, queríamos saber en qué basa el señor Consejero esa discriminación y, desde luego, los problemas sobrevenidos, que luego también comentaremos en la siguiente pregunta. Muchas gracias.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Gracias, señora Ayala. No comparto con usted que discriminemos a unos voluntarios o unas voluntarias de otros. Le digo que no comparto con usted que nosotros discriminemos a unos voluntarios o voluntarias de otros. Es absolutamente falso. Pero, actualmente, se están ejecutando unas actuaciones, unas obras, dentro del Centro Municipal de Protección Animal, unas obras que no permiten el acceso al voluntariado porque, entre otras cuestiones, los propios trabajadores están muy limitados a la hora de poderse mover dentro del propio centro. Y es que, básicamente, la obra, además de otro tipo de actuaciones, lo que ha hecho ha sido renovar o, mejor dicho, hacer por primera vez, porque no estaba hecho dentro del proyecto inicial, todo lo que sería la urbanización del interior del Centro Municipal de Protección Animal. Entonces, maquinarias y trabajadores ocupan prácticamente todo el espacio perimetral del propio centro. Se lo digo porque durante estos últimos meses ha habido unos caminos muy estrechos y delimitados para que los operarios pudieran hacer sus labores, los veterinarios... Ha sido la verdad es que francamente complicado. Pero bueno, estas obras aproximadamente en las próximas semanas, yo creo que a principios de enero, se habrán finalizado y, por lo tanto, ya lo que haremos será recuperar la normalidad en cuanto a lo que sería la presencia del voluntariado municipal, del voluntariado de protección animal, porque, como usted bien sabe y usted también ha dicho anteriormente, el Reglamento está aprobado, sabemos en qué condiciones deben colaborar, quiero decir, obligaciones y también sus propios intereses, es decir, que proteja también el propio Reglamento a los voluntarios. Es una cuestión de ambas partes, de coordinación y de poder cumplir con los objetivos, que para eso está el voluntariado y que nosotros también debemos ofrecer ese espacio. Dicho lo cual, tendremos resuelto en el momento en que finalicen las obras el acceso al voluntariado

municipal, al voluntariado de protección animal. Sí que es cierto que el voluntariado que se dedica a la gatoteca dentro del Centro Municipal de Protección Animal, que son tres personas que sí que hacen esa función... Hablamos también con los voluntarios de los perros, en este caso, para decirles que, si no había ningún inconveniente por parte de ellos, que pudieran acceder estas personas que realizan una labor muy concreta, muy determinada y en un espacio que para nada tiene que ver con el resto del Centro Municipal. Lo digo por aquello de las obras. Entonces, continúan haciendo esta función.

Y respecto a Las Jaras, pues es que, al final, estamos hablando de un equipamiento privado donde el Ayuntamiento tiene contratado un servicio para poder atender a todos aquellos animales que, por ocupación, no caben dentro de nuestro centro y ellos son quienes tienen sus propias normas dentro de lo que sería el propio centro en cuanto al acceso de otras personas del exterior, incluso de voluntarios. Sé que se está pudiendo colaborar, que los voluntarios entran, pero también sé que hubo una serie de circunstancias por las cuales los propietarios de este centro decidieron romper esta relación y esperar a que nosotros recuperemos esa nueva normalidad en cuanto a lo que sería la posibilidad de entrar por parte de los voluntarios al Centro Municipal de Protección Animal y nosotros hablaríamos con ellas para que hicieran lo mismo.

Y finalizo ya, que veo que me estoy pasando, pero me falta la parte de lo que sería la colonia de los Pinares de Venecia, en la que no hemos recibido ninguna solicitud por parte de los voluntarios que deseen continuar participando en esta labor, que ya están haciendo, por otro lado, otros voluntarios, pero ya lo expliqué en la Comisión o incluso en el Pleno: tenemos una estructura ante la cual nosotros simplemente por parte de un voluntario que quiera participar en esta colonia recibiríamos esa solicitud y se le incorpora en la rueda de las personas que actualmente están manteniendo el espacio. Señora Ayala.

**Sra. Ayala Sender:** Entonces, por concretar entonces en sus respuestas, ¿la fecha es para dentro de...?

**Sr. Rodrigo Lorente:** En cuanto finalicen las obras.

**Sra. Ayala Sender:** Cuando terminen las obras. Pero ¿sabe usted más o menos cuándo van a terminar esas obras?

**Sr. Rodrigo Lorente:** Pues la previsión era que estuvieran para final de año. Yo creo que les falta un poquito más, pero seguramente en enero ya podrán.

**Sra. Ayala Sender:** Vale. O sea, digamos que a primeros de año, en principio, recuperaremos la normalidad.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Cuando finalicen las obras, señora Ayala. Sí. No depende de nosotros.

**Sra. Ayala Sender:** En segundo lugar... Sí. En segundo lugar, ¿sabemos cuántos voluntarios o voluntarias están ahora en esa actividad? Porque usted me habla de tres voluntarios —que no sé cómo han sido seleccionados— que hace una actividad específica y los demás...

**Sr. Rodrigo Lorente:** Son los que hay, señora Ayala. Los tres voluntarios que actualmente están en la gatoteca, que acuden los sábados para poder socializar a los gatos, son los que ha habido siempre. No ha habido más propuestas.

**Sra. Ayala Sender:** Vale, de acuerdo. Y después, simplemente, me dice que los que soliciten entrarán en lo que dice usted de la rueda, que eso sí que, en algún momento, en otra pregunta, ya le haremos una pregunta concreta escrita para que me explique en qué consiste la rueda, es decir, cómo funciona el sistema a la hora de... Porque también hemos tenido algún tipo de queja en el sentido de que había... O sea, bueno, yo he hablado de discriminación. Digamos que era que hay condiciones diferentes para unos voluntarios o voluntarias y para otros. Entonces, simplemente le preguntaré más concretamente para que usted me explique con todos los detalles de qué manera se hace esa rueda que dice usted de voluntarios y voluntarias.

**(Abandona la sala el Sr. Calvo Iglesias)**

**4.2.12. D.<sup>a</sup> Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede el Sr. Consejero informar sobre las medidas concretas que tiene previstas para solucionar el problema urgente de falta de personal del CMPA para 2022? (C-4124/2021)**

*(Se trata conjuntamente el punto 4.2.17)*

**Sr. Rodrigo Lorente:** Señora Ayala, tiene la palabra.

**Sra. Ayala Sender:** Sí, sí. Bueno, ya sabe el Consejero la gran preocupación que tenemos del hecho de que el contrato ha terminado y no veíamos claramente de qué manera se iba a asegurar la continuidad de un personal fundamental para el CMPA en todos los ámbitos, es decir, por parte de los más acreditados, como son los tres veterinarios necesarios, que incluso el Colegio de Veterinarios lo ha explicitado, pero también el resto de trabajadores y trabajadoras fundamentales para que el CMPA, que está recién estrenado, realmente ofrezca al servicio que merece. Y como en paralelo apareció el contrato para un servicio complementario externo, desde luego, por más de 320.000 euros, pero, además, con unas prórrogas que podrían complementarse hasta cinco años, pues claro, se nos planteó qué es lo que está pasando. Es decir, por una parte el personal del CMPA, el personal municipal, se finiquita y desaparece y, por otro lado, se ofrece o se abre la posibilidad de un contrato externo de más de 320.000 euros para bastantes años. Es decir, desde luego, hay un planteamiento que no es a corto plazo ni de manera temporal o transicional, sino a largo plazo. Por eso sí que nos preocupa muchísimo de qué manera la protección animal en el Ayuntamiento de Zaragoza está en una situación bastante precaria, tanto desde el punto de vista de los trabajadores como desde el punto de vista del propio servicio. Y queríamos saber realmente de qué manera piensa usted... Además, incluso había que haberlo previsto con anterioridad, por supuesto, para no tener que llegar a esta situación. ¿De qué manera piensa usted asegurar que el servicio, desde el punto de vista de los trabajadores y trabajadoras, se da con todas las condiciones, como plantea incluso el Colegio de Veterinarios de Zaragoza? Y, desde luego, ¿de qué manera los animales y los ciudadanos de Zaragoza están seguros de que la protección animal está asegurada en la ciudad de Zaragoza y no que no se sabe muy bien ni dónde, ni cómo, ni con quién?

**Sr. Rodrigo Lorente:** Gracias, señora Ayala. Señora Broto, tiene la palabra.

**Sra. Broto Bernués:** Yo lo doy por formulada.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Muy bien. Muchísimas gracias. Bueno, hace referencia a una serie de servicios, señora Ayala, que realmente ya se venían prestando de manera que nos generaban una serie de convalidación de gastos, servicios que se realizan de manera externa. Estoy hablando en concreto de la recogida de animales en vía pública, la alimentación, la guardería, el suministro de medicación y de materiales clínicos... Lo que hemos hecho simplemente ha sido regularizar. Es decir, no va a sustituir el contrato mayor que podamos otorgar a quien se presente para estos menesteres a las personas que actualmente ya tienen sus funciones y son las mismas que estaban desarrollando anteriormente. Lo digo porque, afortunadamente, ya tenemos una situación de normalidad en el CMPA. En ningún momento se ha dejado de prestar el servicio, en ningún momento se ha dejado de prestar el servicio en número de trabajadores y trabajadoras y lo que hacemos ahora es ganar un tiempo para poder buscar la fórmula definitiva para que, a través de empleados municipales, se pueda seguir prestando el servicio del Centro Municipal de Protección Animal. Además, afortunadamente, y digo afortunadamente porque hay que reconocer toda la labor, el trabajo que han venido realizando durante todos estos años, durante estos tres últimos años, las personas que han estado en el Centro Municipal de Protección Animal, de las ocho personas que estaban incluidas dentro del Plan Temporal de Empleo, seis de ellas repiten y tienen esa acumulación de tareas y dos personas que han entrado como interinos. Por lo tanto, tal y como nos comprometimos en distintas mociones y también en la Comisión, en varias ocasiones, nosotros íbamos a resolver esta situación y vamos a darle continuidad al servicio, un servicio esencial. Éramos conscientes de ello y ahora tenemos que ponernos a trabajar a partir del día 1 de enero en resolver definitivamente la situación de este personal. Tiene la palabra, señora Ayala.

**Sra. Ayala Sender:** Sí. Es decir que, con lo que usted nos dice, quiere decir que el contrato que finiquitaba el 17 de este mes, ¿qué se ha hecho? Es decir, hay seis personas que se les ha renovado, por lo que se ve, y dos más interinos, por lo que usted nos dice. No acabo de entender el tema de ponernos a trabajar a partir del 1 de enero y ganar tiempo, porque entiendo que, si usted nos dice que se ha resuelto, afortunadamente, el problema y, de las 8 personas, seis repiten y hay más dos, es decir, que se mantienen 8 personas en el CMPA, esa segunda parte de fórmula definitiva de “ganamos tiempo y que al 1 de enero volveremos a ver qué pasa” no acabo de entenderla. Es decir, si nos pueden concretar qué ha pasado con las ocho personas que existían, si seis han renovado el contrato y por cuánto tiempo y si hay dos interinos, a partir de cuándo y hasta cuándo. Gracias.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Sí, señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Bueno, pues, señora Ayala, yo creo que ha dado usted en el clavo. El pasado viernes finalizó el programa especial de empleo del CMPA y el señor Rodrigo se comprometió, tanto en Pleno como en Comisión, a dar una solución a esta situación, que lleva tres años. Y usted ha hablado, señor Rodrigo, de regularidad y normalidad. Y yo le diré que regularidad y normalidad no sé hasta qué cierto punto, porque, si nuestros cálculos no fallan, para garantizar ese bienestar y esa regularidad debería estar ajustado a derecho y creo que la fórmula que usted ha encontrado para ganar tiempo no sé si se ajusta a derecho, señor Rodrigo, porque resulta que, de esas ocho plazas que estaban en vacante, usted tenía la opción estos últimos dos años y medio en los que usted ha tenido la responsabilidad de Gobierno de haber provisto esas plazas. Usted lo que hace ahora, y espero su respuesta, es que, seguramente, lo que va a hacer es cubrir mediante otro programa temporal de empleo esas seis plazas, o, por lo menos, dos de ellas, y, claro, evidentemente, no sabemos qué va a ocurrir, porque, cuando se termine este acúmulo de tareas, usted habrá ganado tiempo, pero puede ser que esta situación, que en teoría sería un fraude de ley, suponga que las personas que están en esa situación reclamen al Ayuntamiento. Por lo tanto, cuando usted habla de regularización y normalización, perdone, yo lo pongo en duda. Voy a esperar a su respuesta, pero, a fecha de hoy, más allá de las buenas palabras, de reconocer la labor de estos profesionales, que, evidentemente, yo vuelvo a reconocer, porque, además, en plena pandemia tuvieron situaciones complejas para poder dar atención tanto en la adopción, mantenimiento... Porque no solamente hablamos de los veterinarios y veterinarias, que ya en el Consejo Sectorial de Protección Animal se puso en valor por parte del Colegio de Veterinarios, hablamos también de los operarios, operarias, técnico medio y un administrativo, que hacen una función fundamental, porque, si no hay veterinarios, no hay adopción, pero, si no hay operarios, los animales que están en el CMPA no pueden salir a pasear, la alimentación, etc. Bueno, usted niega con la cabeza, pero, más allá de que usted tenga otro plan, lo que yo le quiero decir es que desde el 17 de diciembre se ha finalizado ese plan especial de empleo, que tenemos a personas que están en un fraude de ley, porque usted se comprometió a dar una solución ajustada a derecho, y yo le pongo encima de la mesa que tengo esa duda. Y usted dice que con eso ganan tiempo, pero le voy a decir que, cuando pasen esos seis u ocho o nueve meses, esos profesionales puede ser que demanden a este Ayuntamiento, que eso también lo tiene usted que tener encima de la mesa como buen gestor. Porque usted ha dicho normalizar y regularizar. Pues no lo sé. Y, sobre todo, ha habido momentos en los que sí que se ha cerrado el CMPA porque no había cobertura de los profesionales, aunque haya sido puntualmente. Ya sabe que en la anterior interpelación se lo he dicho también, que ha habido centros cívicos que han cerrado, Juntas de Distrito también... Pues el CMPA también ha tenido que cerrar. Pero vamos, sobre todo, uno, usted tenía la posibilidad de cubrir esas vacantes en estos dos años y medio y, dos, cuando pasen estos nueve meses, ¿qué va a ocurrir, señor Rodrigo?

**Sr. Rodrigo Lorente:** Usted misma ha dicho antes, señora Broto, que, realmente, en fin, hay causas sobrevenidas ante las cuales difícilmente se puede reaccionar, y más cuando pasan en ese mismo día al que usted hace referencia. El Centro Municipal de Protección Animal no se ha cerrado. El Centro Municipal de Protección Animal ha estado prestando el servicio todos los días y es algo a lo que nos comprometimos, a lo que me comprometí personalmente, y, además, a poder solucionar esta situación, y eso es lo que hemos hecho. Lo que hemos hecho ha sido poder nombrar a personal interino por acumulación de tareas, concretamente cuatro operarios, un técnico auxiliar de la información y un técnico medio de gestión. Y, por otro lado, dos solicitudes que hemos hecho para la provisión interina de las dos plazas. Cuando, en el

próximo año, nos encontremos ya en el año 2022 y podamos optar a utilizar el cupo para poder cubrir las vacantes necesarias, no se preocupe, que trabajaremos en esa línea. Y ya le adelanto que me comprometo a normalizar esa situación de manera definitiva. Es algo que hemos cumplido ahora, en diciembre, cuando finalizaba el plan temporal de empleo, y es algo que vamos a realizar el próximo año.

**4.2.13. D. Horacio Royo Rospir, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la Sra. Concejala Delegada de Barrios Rurales: ¿Qué gestiones ha realizado al objeto de garantizar la seguridad de los barrios rurales? (C-4125/2021)**

**Sr. Royo Rospir:** Pues muchas gracias. Bueno, no desvelo nada si digo que en estos momentos hay una preocupación creciente por el tema de la seguridad en los barrios rurales. Hemos asistido a episodios muy preocupantes, por ejemplo, en el caso de San Juan de Mozarrifar, también en otros casos, como en Garrapinillos. Y todo esto coincide con otra información que coincide en el tiempo y es que la Unidad de barrios rurales va a quedar diezmada con apenas siete miembros de la Policía Local. Yo soy consciente de que... —lo digo porque antes la señora Fernández y el señor Rodrigo hablaban de que si era competencia de Servicios Públicos— yo sé que hay una concejalía delegada, pero entiendo que usted, señora Espinosa, como responsable de barrios rurales, estará o debería estar actuando dentro del Gobierno para exigir que haya la mayor capacidad policial y una respuesta adecuada, porque, evidentemente, los ciudadanos de los barrios rurales tienen en ese sentido el mismo derecho a ver garantizada su seguridad que los del resto de la ciudad. Y, por lo tanto, esa es la pregunta que le formulamos.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Pues muy bien. Muchas gracias. Bueno, en la actualidad, y hasta que se lleve a cabo y finalice el proceso de reorganización, se está reforzando el servicio en barrios rurales con la Unidad de Apoyo Operativo, con la UAPO, la Unidad de Seguridad Nocturna y las Unidades de Policía de Barrio y la Unidad de Motoristas y Educación Vial. A partir de mitad de enero, aproximadamente, como se informó en su día ya a los Alcaldes de barrio en comparecencia de la Consejera delegada y del propio Superintendente de la Policía Local en un Consejo Territorial de Alcaldes, porque quisimos que estuviesen presentes para que les comunicasen cómo iba a ser esa reorganización, se prestará el servicio a través de sectores y también siempre habrá otras unidades, como Motoristas y UAPO. La falta de efectivos de la que habla, sí, tiene toda la razón, pero bueno, es la consecuencia de 10 años sin oferta de empleo público. Como sabe, este año han tomado posesión 43 nuevos agentes. Este número demuestra la voluntad política de este Gobierno, puesto que ha añadido un 10 % a lo que permite la ley en las plazas inicialmente convocadas. En la actualidad hay un proceso puesto en marcha para 33 más y, para el año que viene, para 71 efectivos. Además, como usted también sabe, la seguridad es compartida en los barrios rurales con la Guardia Civil, que, en todo caso, sería quien tiene la competencia en materia de delincuencia, que es lo equiparable aquí con la Policía Nacional. Y una muestra de que los barrios rurales, aún con esta falta de la que hablamos y que, además, todos reconocemos, están bien atendidos, es que se ha podido ver estos días durante la emergencia por la crecida del río. Como saben, ha afectado principalmente a los barrios de Movera, Alfocea, Monzalbarba y Juslibol, han sido los más afectados, y ha habido presencia de Policía Local allí donde ha sido necesaria. Y ya le puedo decir que yo, que me he recorrido con los Alcaldes la zona varios días, no ha sido precisamente escasa. El otro día, precisamente, el Consejero y yo estuvimos en el Casetón, en Movera, y para un núcleo de cinco casas, había una patrulla de dos policías impidiendo el acceso a las viviendas. Como le digo, han estado presentes allí donde se les ha necesitado. Sí, la falta es evidente, pero yo creo que con esa redistribución y esa reorganización de la que los Alcaldes ya son conocedores se podrá... Yo creo que será beneficioso para los barrios rurales. En cualquier caso, si necesita ampliación de la información, como dice, seguro que la Consejera delegada de la Policía Local le podrá explicar más al detalle cuál es ese servicio que se va a prestar a través de sectores.

**Sr. Royo Rospir:** Yo creo que la autocomplacencia es peligrosa, porque, hombre, que nos diga que durante la riada... Hombre, sí, también estaba la UME y nadie se va a pensar que la UME está

permanentemente, para eso son circunstancias excepcionales. Aquí de lo que estamos hablando es de la seguridad cotidiana en los días y en las circunstancias normales. Ciertamente, es verdad que la competencia de seguridad ciudadana corresponde a la Policía Nacional o, en este caso, a la Guardia Civil, pero no es menos cierto que la Policía Local tiene un papel de cuerpo coadyuvante a la seguridad ciudadana y que, por tanto, sobre todo en lo que tiene que ver con tareas de seguridad pasiva, su papel es absolutamente fundamental, porque, en la medida en que hay policía en las calles, se produce un efecto de disuasión evidente sobre las situaciones de riesgo o de delincuencia.

Claro, hablar de que han sacado 43 agentes... Hombre, esos 43 agentes yo le tengo que reconocer que sí que han servido para no seguir generando más vacantes, pero no estamos recuperando las vacantes. Esa es la realidad. Porque, claro, podemos incorporar agentes, pero podemos incorporar agentes que, si son los mismos que se van a jubilar o van a pasar a segunda actividad, en realidad el mecanismo operativo es peor. De hecho, lo que tenemos hoy es que tenemos menos agentes en la Unidad de barrios rurales y no han sido ustedes capaces de implementar esa reestructuración en dos años y medio. Yo le tomo la palabra respecto a la buena voluntad de seguir trabajando, pero no caigamos en la autocomplacencia, porque me da la sensación que para sacar pecho tampoco es que estén. Lo digo porque ustedes ya podían haber publicado... En esa de 43 plazas, la ley les permitía haber llegado a más de 100 plazas. Eso en el año 2020. No lo hicieron. Fueron al mínimo y, hasta ahora, han ido al mínimo. Y, sobre todo, hay una cuestión que no tiene que ver ya con las vacantes, que tiene que ver con esa reestructuración, que ustedes, insisto, no están siendo capaces de ponerla en marcha y la realidad es que tenemos siete agentes para todos los barrios rurales, con una extensión gigantesca, como es la que tienen nuestros barrios rurales, con un montón de edificaciones diseminadas... Es decir, no es algo realmente sencillo cubrir una cierta presencia en nuestros barrios rurales. Por tanto, yo le pido, ya le digo, recogiénole la buena voluntad y entendiéndola y diciéndole que, además, sabe que en estos temas el Grupo Socialista siempre va a tener una posición de responsabilidad y de colaboración, como la que tienen nuestros Alcaldes, que no caigan en la autocomplacencia.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, sí, yo le he dicho que reconozco que es cierto que hay falta de operativos y también reconozco que es verdad que la presencia de la Policía Local tiene un efecto disuasorio ante posibles casos de delito. Pero bueno, como le digo, se está trabajando ya en esa redistribución que, tal y como explicamos a los Alcaldes de barrio, yo creo que va a ser beneficiosa y que va a permitir que haya mucha más presencia policial en los barrios rurales de la forma en la que lo explicó la Consejera y el Superintendente. Yo creo que, además, a los Alcaldes no les pareció una idea descabellada, puesto que posiblemente ellos mismos reconozcan que también va a revertir en beneficio de los barrios rurales. Y, como le digo, será posiblemente a mitad del mes de enero cuando se organice de esta forma.

(Se reincorporan a la sesión la Sra. Fernández Escuer, el Sr. Barrachina Lupón y el Sr. Calvo Iglesias y abandonan la sala el Sr. Royo Rospir y el Sr. Rodrigo Lorente)

**4.2.14. D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles serán las líneas principales y qué novedades presentarán las futuras bases reguladoras de ayudas de Zaragoza Cultural S.A.U.? ¿Qué medidas de las debatidas en las reuniones del Grupo de trabajo de Ayudas serán tenidas en consideración para el 2022? (C-4126/2021)**

**Sra. Presidenta:** Sí. Adelante, señor Calvo.

**Sr. Calvo Iglesias:** La doy por formulada.

**Sra. Presidenta:** Perfecto. Bueno, pues, como saben, este año hemos tenido unas bases de las ayudas muy trabajadas con todos los Grupos y también con la Mesa de Cultura y con otras entidades, con otros profesionales que no estaban representados o que no tenían suficiente representación en las mesas, como es el caso del audiovisual. Y, desde luego, se ha hecho un gran trabajo que nuestra voluntad es que este año que viene, en cuanto esté aprobado el presupuesto, salgan las ayudas, es decir, no hacer muchas



variaciones, pero sí que dijimos, obviamente, que sí, que habría que testar y ver si se podían mejorar en algo. Hubo una reunión del grupo de trabajo el 1 de diciembre y en la última, el pasado viernes, se celebró ya la primera reunión técnica para estudiar las aportaciones que se han hecho en ese grupo de trabajo, al que agradezco la participación de todos los Grupos Municipales, por supuesto, como no puede ser de otra forma. Sin estar cerrado nada, las líneas que han quedado con posibilidades de incorporarse a esas bases, me dicen: En la línea de ayudas no profesionales, uno, en cuanto al baremo de la cuantía y la cuantía de la ayuda, se propone reducir tramos y se garantiza en cualquiera de ellos un porcentaje suficientemente alto de ayuda. Por lo que me han pasado, la propuesta que debe de haber es, de 88 a 78 puntos, un 100 % de ayuda, de 77 a 67, 95 %, de 66 a 56, 90 % y, de 55 a 44, un 85 %. Otra propuesta es que pueda presentar dos proyectos una misma entidad y por cada uno solicitar 3.000 euros, porque, hasta ahora, se pueden presentar dos proyectos, pero no superar la cifra de 3.000 euros entre los dos. Y otra propuesta también para los no profesionales es trabajar con Juventud para la difusión por el tema de asociacionismo, del programa paraguas, etc. En cuanto a criterios, hay una propuesta de cambiar el vinculado con el interés social por la alineación con los ODS. Y en cuanto a otros, es decir, no dentro de estas líneas de ayuda ni de criterios, sino otros en general: En cuanto a producciones audiovisuales, se plantea por parte de Zaragoza en Común, creo, que me lo ponen aquí, que solo se pueda ayudar una sola vez a un proyecto de producción audiovisual para evitar que un mismo proyecto pida ayuda un año para preproducción, otro año para rodaje y luego para otra fase, porque consideran que es el mismo proyecto. Otra propuesta también, en cuanto a la solicitud de las ayudas, la obligatoriedad de presentar el proyecto en el momento inicial, porque, hasta ahora, en el momento inicial de la solicitud, podías no presentar el documento descriptivo del proyecto, porque después se abre un plazo de subsanación, entonces genera una desigualdad, porque, entonces, quien presenta el proyecto en el plazo extra ha tenido más tiempo para desarrollarlo. Por tanto, lo que se propone es que este documento sea obligatorio adjuntarlo directamente en la solicitud inicial, que tiene sentido. En cuanto a la justificación, por parte de Vox en este caso, se habla de una declaración responsable sobre los gastos. Otra propuesta es que los proyectos que no entreguen la documentación complementaria no puedan presentarse al año siguiente. Y, por último, hay otra propuesta en la mesa, que es el tiempo de las comisiones técnicas para valorar, que solicitan un mínimo de tres semanas porque tienen mucho trabajo al respecto. Esas son las propuestas que hay encima de la mesa. Gracias.

**Sr. Calvo Iglesias:** Bueno, pues muchas gracias. Bien, la verdad es que, cuando ya hayan llegado a un acuerdo, evidentemente, nos las harán llegar a los Grupos. Me parece bien. La verdad es que yo entiendo que todas las propuestas que se formulan se hacen con ánimo constructivo y tratando de mejorar o de aumentar el rigor metodológico y que no quepan luego dudas sobre la arbitrariedad o discrecionalidad.

Pero mire, hay un tema que me preocupa. Nosotros, en nuestro Grupo, hablamos con multitud de personas que vienen a exponernos sus quejas. Normalmente quienes están satisfechos con el Ayuntamiento rara vez acuden a nuestro Grupo, como supongo que ocurrirá con el resto de los Grupos de la oposición. A nosotros vienen los agraviados, los disconformes. Pero hemos hablado con muchas personas, con artesanos, feriantes, músicos, y la verdad es que, como le digo, todos con algún motivo de queja. Hemos hablado con muchas personas del mundo de la cultura y todas nos comentan lo mismo, el clientelismo que parece ya asentado desde hace 15 o 20 años en el sector. Parece ser que los que reciben las ayudas vienen siendo sistemáticamente los mismos, o casi los mismos, desde hace ya muchos años. Y nos han planteado que, más que las bases de las convocatorias, lo que hay que ser muy cuidadosos es con la selección de los comités de valoración, las personas que conforman los comités de valoración. Y nos comentan... Yo la verdad es que no suelo dar casi nunca crédito a un solo comentario, a un solo testimonio. Normalmente los asumo con bastante escepticismo, pero, cuando ya los testimonios se repiten y vienen a decirte más o menos lo mismo, pues empiezo, lógicamente, a tomarlos en serio. Y nos hablan de las personas que están en residencias y que concurren a las subvenciones, personas que están valorando o que están en unas comisiones de valoración y, a su vez, se presentan o presentan sus proyectos en otras, es decir, que se subvencionan a sí mismas. Me hablan, por ejemplo, personas que, por ejemplo, y le estoy citando las palabras textuales de alguien, no saben leer una partitura, pero valoran proyectos musicales. En fin, todas estas cuestiones que nos han planteado respecto a la composición de las comisiones o comités de valoración... Yo creo sinceramente que, cuando menudean todo este tipo de críticas, cuando son tan reiteradas en el tiempo, cuando las formulan

tantas personas, quizás debiéramos plantearnos si no tienen algún fondo de verdad y ser más cuidadosos. Ya le he dicho antes, cuando ha pasado por aquí, señora Fernández, que sobre Zaragoza Cultural usted y yo tenemos que hablar. Sí, sí, sí, solos los dos.

**Sra. Broto Bernués:** Es que me hace gracia, señor Calvo.

**Sra. Presidenta:** Señora Broto...

**Sr. Calvo Iglesias:** No le preocupará. No se sienta celosa. Yo, si quiere, le cuento también cosas, pero quien debe saberlas es la señora Fernández y es por eso por lo que le digo que tenemos que hablar. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Yo, asegurarle que, desde luego, en las bases se recoge claramente que quien forma parte de las mesas de valoración no puede presentar proyectos. O sea, eso, desde luego, está aclarado. Y, desde luego, en las propuestas que vemos no hay ninguna propuesta respecto al cambio de la composición de las mesas. Y yo vuelvo a decir que son mesas bastante plurales en las que, desde luego, obviamente, lo que se prima es la profesionalidad. De hecho, que sepa que no hay políticos en estas mesas a propuesta mía cuando estaba en la oposición como portavoz de Ciudadanos en el Área de Cultura, cumpliendo, además, con la normativa vigente, que yo creo que es lo mejor. Precisamente por eso tienen que ser técnicos y profesionales de las materias que van a valorar. Gracias.

Se adelanta a este momento el tratamiento del punto 4.2.19, debido a que debe ausentarse la Sra. Espinosa Gabasa.

**4.2.19. D<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué medidas ha previsto el Gobierno para garantizar un adecuado transporte público en los barrios rurales? (C-4133/2021)**

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Si me permite, es que era un comentario fácil, señor Calvo. No es celos, es que, claro, estamos en una Comisión de control del Gobierno y es lógico que esa información se dé a todos por igual. Yo ya sé que el otro día hubo una foto estupenda en un rotativo de la ciudad suya con el señor Alcalde y en el momento presupuestos. Evidentemente, a la oposición no nos ha llamado, ¿verdad?, el señor Alcalde. Pues bueno, era un comentario. No son celos, no se preocupe. Y era un comentario en buen tono.

Señora Espinosa, bueno, ya sabemos que los barrios rurales son un eje vertebrador de nuestra ciudad, que el transporte público, independientemente de lo que haya a través del Consorcio, en parte determinadas líneas dependen de este Ayuntamiento y de la concesión que tiene con Avanza y nos encontramos con que, después de la pandemia, algunas de las frecuencias se han mermado sensiblemente, han cambiado, han variado y esto, para las personas que viven en barrios y que tienen que desplazarse a la ciudad, sabiendo que antes los horarios eran precisos y concretos, supone, cuando menos, un trastorno. Además, a esto le queremos añadir el que ni siquiera en las marquesinas a veces se da información cuando hay eventos en la ciudad, eventos deportivos, culturales que hacen que se reorganicen o que haya trastoque. Y claro, esto genera una sensación un poco de impotencia. Y la verdad es que también genera una sensación de contradicción, porque somos un Ayuntamiento —ustedes lo están diciendo con el Bosque de los zaragozanos y las zaragozanas, por cierto— que está planteando poner en la agenda todo lo medioambiental, pero, sin embargo, en los barrios rurales hay muchas personas que tienen que sucumbir al vehículo privado, porque, efectivamente, el transporte público no les garantiza los traslados. En concreto, hay una línea, la del 28, que tenía una frecuencia de 30 minutos, a fecha de hoy no se está cumpliendo y nos gustaría saber qué es lo que ustedes tienen planteado para que esto se garantice de una manera fiable. Sin hablar ni siquiera de lo que ocurre en verano con algunas de las líneas y su desbordamiento. Hablo a fecha de hoy y de eventos culturales que no se han informado en tiempo y forma y han supuesto un problema para las personas que se trasladan en transporte público.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues muy bien. Yo, como comprenderá, esta pregunta la remitiría a Servicios Públicos. De hecho, la remití a Servicios Públicos, porque es el responsable del transporte público de la ciudad, y le puedo comentar lo que allí me han dicho. Y, de todas formas, la invito, para más información, a solicitarla allí. A mí me dicen que, con respecto al servicio de las líneas de los barrios rurales, la previsión es mantener el servicio actual. Me comentan también que conviene recordar algunas cifras de estas líneas para poder entender el esfuerzo presupuestario que se realiza en las mismas, que, por supuesto, se va a mantener en el tiempo, porque, si se observan los kilómetros recorridos, el número de usuarios, el coste y el Servicio de Recaudación, el déficit por usuario es de 1'5 euros en 2019. No se considera el año 2020 por ser un año especial debido a los efectos de la pandemia. Y quiere decir esto que el déficit por usuario se multiplica por tres con respecto al resto de la red, por lo que me comentan que se considera que el esfuerzo presupuestario para prestar este servicio a los barrios rurales es muy importante. También hay que tener en cuenta la caída de viajeros generada por la pandemia, lo que hace que este déficit del transporte en general haya aumentado de forma muy preocupante. Me detallan, pero, bueno, no viene al caso con la pregunta que usted me hace, los horarios del servicio correspondiente a los barrios rurales para Navidad, que, si quiere, yo se los puedo pasar, pero, bueno, como no viene a cuento de la pregunta... También me pasan todo el tema sobre la convocatoria de paros en lo que puede afectar a la línea 28 de Montañana y a la de La Cartuja, que, si quiere, como digo, no tengo inconveniente en pasárselo por escrito. Y, de todas formas, animarle, tal y como dijo la Consejera el otro día en Comisión, a que colaboren con nosotros para solicitar al Gobierno de Aragón que le pague al Ayuntamiento el importe firmado en 2019 para mejorar el Consorcio y las líneas que dependen de él. Como digo, esto es lo que me pasan desde Servicios Públicos y seguro que, desde allí, que es la Comisión responsable de este tema, le pueden ampliar algo más la información.

**Sra. Broto Bernués:** Bueno, pues no me sorprende, señora Espinosa. Cuando no me habla usted de los Gobiernos de izquierdas, me habla de la responsabilidad estatal o la autonómica. A ver, yo entiendo que usted es delegada de barrios y, por lo tanto, muchas veces le planteamos cosas que usted despeja diciendo que son competencia de otras Áreas. Bueno, yo creo que usted tiene cierta responsabilidad. Le voy a plantear que, en concreto, lo que le puedo decir es que en la línea 28 la frecuencia de 30 minutos hace tiempo que no se cumple y está alterada. Segundo, hay una cuestión que no tiene un repunte económico ni técnico, o sí, que es el tema de las alteraciones de los horarios cuando hay eventos en la ciudad y que nos consta que eso está haciendo mella, porque no se informa en tiempo y forma. Por otro lado, está la huelga del transporte de Avanza, que parece que ustedes no la quieren nombrar, pero existe y, por lo tanto, tiene una afección. Y cuando habla de recuperar ese déficit económico, yo creo que el Estado sí que le concedió a este Ayuntamiento, no a ustedes, sino al Gobierno y, por lo tanto, a todos los ciudadanos, un importe bastante interesante con relación a los fondos de resiliencia que estaba vinculado al transporte. Entonces, bueno, pues habrá que hacer cuentas. De todas formas, no se preocupe, que nosotros vamos a fomentar el transporte público, pero, obviamente, si no hay unas frecuencias correctas ni hay información que avise de la alteración de las mismas, es difícil que los ciudadanos confíen en volver, más allá del tema COVID, a un transporte que a veces no es fiable.

**Sra. Espinosa Gabasa:** A ver, ningún problema en hablar, como usted dice, de la convocatoria a los paros. Es más, le he dicho que me habían pasado detalladamente la información, pero que, como creo que no venía a cuento de la pregunta que usted me hacía, se la podía pasar, si usted la quiere, por escrito. En cuanto a los temas de las alteraciones de horarios, yo se lo voy a pasar a la Consejera, pero bueno, yo he estado reunida con la Consejera y con algún Alcalde de barrio que le ha planteado directamente cuáles son los problemas y de esos temas de los que usted habla de las marquesinas la Consejera es concedora. Bueno, me comprometo a preguntarle cómo va ese tema que los propios Alcaldes le han trasladado directamente.

**Sra. Broto Bernués:** Pues gracias.

**(Abandona la sala la Sra. Espinosa Gabasa y se reincorpora a la sesión el Sr. Rodrigo Lorente)**

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos.

**4.2.15. D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué redes de artes escénicas participa el PMAEI? (C-4129/2021)**

**Sra. Presidenta:** Señora Broto. Gracias.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Bueno, ya sabe que nosotros creemos que los teatros municipales cumplen una función importantísima en lo que sería la captación de audiencias y personas de diferentes estratos y accesibilidad de la cultura a todos y todas, además de una oferta cultural y el apoyo a la creación cultural. Esto los teatros públicos y, por lo tanto, los teatros municipales. Y por eso le preguntamos con relación a las redes de las artes escénicas en las que participa el PMAEI, porque nos encontramos que en la memoria justificativa que se presentó recientemente en el Patronato para aprobar y llevar adelante los presupuestos no se habla o no se hace una descripción con relación a las redes en las que actualmente participan los teatros municipales de la ciudad. Ya sabemos que ustedes han hecho gala de los últimos 26 llenos que ha habido en el Teatro Principal, etc., pero nosotros creemos que no solamente se tiene que hablar de una cuestión de taquilla, de ingresos económicos o de ese retorno que usted planteaba en el pasado Consejo de Cultura, sino que tenemos que hablar de cosas como, vuelvo a insistirle, el acceso a los diferentes públicos, la accesibilidad a la cultura de todos los ciudadanos y ciudadanas... Y por eso nos parece muy importante eso, saber qué ha ocurrido, porque en esa memoria no se plantea este tema. Sí que hemos notado que de un programa, por ejemplo, como el Pyrenart, que ya sabe que lo que hacía era la posibilidad de expandir lo que serían los artistas de la ciudad, de lo más cercano que tenemos, a redes europeas, se habían detraído, creo, de 40.000 a 10.000 euros. Estos son los datos que yo tengo según lo que hemos visto en esa memoria descriptiva. Y, por lo tanto, nos gustaría saber... Tiene usted ahora el momento de responderme, señora Fernández. Yo ya sé que puede invocar usted a todos los santos celestiales, pero este es el momento, ¿no? Yo lo entiendo, yo entiendo que se agote, pero esto es así, en esto consiste la oposición. Y, además, le planteamos, y además en buena lid, señora Fernández, que hay un plan de actuación que hemos reclamado en varias ocasiones. Nosotros tenemos dentro de poco reunión de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento y vamos a hacer la valoración y ya nos han entregado adjunto un plan de actuación de esta Fundación. Entonces, vuelvo a decirle que entendemos que el PMAEI tiene una importancia fundamental. Creemos que los teatros públicos se deben fundamentalmente a esta visión pública y nos gustaría que nos respondiese. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Patronato de Artes Escénicas forma parte oficialmente, como red, de la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales, que es una importante red de teatros de titularidad pública que, como sabe, ofrece la oportunidad de conocer el trabajo de muchas de las compañías de artes escénicas inscritas en la red, lo que facilita claramente conocer, como digo, el trabajo de compañías, su disponibilidad, las condiciones, etcétera, a la hora de programar. Más allá de eso, es verdad que se tienen también relaciones con otras instituciones que no forman parte estrictamente de una red. Me nombra el gerente en la respuesta un ejemplo, el caso del Instituto Italiano de Cultura de Barcelona, que ha posibilitado el conocimiento y posterior programación de compañías internacionales de artes escénicas aquí, en Zaragoza. Y habla también del Pyrenart y yo suspiraba con el Pyrenart porque, realmente, saben que yo llevo a gala mi profesión y mi dedicación anterior en mi vida civil, antes de entrar en este Ayuntamiento, es la gestión de proyectos europeos y me frustra que no se acabe de llegar a conocer, y lo he explicado muchas veces, por eso lo digo como en primera persona, el funcionamiento de los proyectos europeos. Realmente, el Pyrenart acaba el 31 de diciembre. El Pyrenart, de hecho, es una gran oportunidad de participación. De hecho, yo tomo posesión del Área en julio y me encuentro con que no se había justificado absolutamente nada y estábamos en situación de perder nuestra participación en el proyecto. Entonces, precisamente por mi empeño, espero que no suene a falsa modestia, pero fue así, porque había un abandono completamente en este sentido, se fue a hablar personalmente con la entidad, no solamente con los líderes del proyecto y con el resto de socios del proyecto, sino también con la autoridad a nivel europeo que gestiona el POCTEFA para

explicar la situación, lo que había pasado y para salvar el proyecto, y pusimos a una persona a coordinar toda esa acción. El Pyrenart se ha estado alargando porque, como ha habido suspensiones con el confinamiento y luego ha habido prórrogas solicitadas por los socios... En nuestro caso, hubo que solicitar incluso una reducción de presupuesto porque no se había hecho en su momento y no se podía recuperar ese tiempo perdido por las circunstancias del proyecto. Pero, como digo, se va a acabar ejecutando y lo que se está es en relación con otros miembros. Sabe que en el Pyrenart participa Bilbao, Pamplona, Gerona, Montpellier, Foix, Tarbes, Auch y Burdeos y se está en contacto con esos socios para que, en el momento en que salga la convocatoria de POCTEFA, presentar una continuación del Pyrenart, porque, realmente, ha funcionado muy bien.

En el presupuesto del Patronato de Artes Escénicas ahora mismo no hay ningún proyecto europeo concedido, por eso la partida se rebaja a 10.000 euros. ¿Por qué? Porque, cuando salga otra convocatoria, si hace falta subcontratar o tener algún tipo de gastos para poder presentarnos a esas convocatorias, lo haremos. Por eso, con esa confianza de que, insisto, cuando haya convocatorias, nos presentaremos, se mantiene esa partida de 10.000, pero no es porque no queramos continuar con el Pyrenart, todo lo contrario; no es porque no queramos seguir tejiendo redes en este sentido, que yo creo que han sido muy productivas para nosotros, para la ciudad. Por eso no hay una reducción, de verdad, del dinero destinado a esto por una voluntad política, es que ahora mismo no hay ningún proyecto europeo abierto, no hay convocatorias de proyectos a las que poder presentarnos, pero mantenemos la partida, porque, desde luego, en el momento que lo haya, nos presentaremos. Gracias.

**Sra. Broto Bernués:** Bueno, pues bien está haber tenido el Pyrenart y poder gestionar esto, que está dentro de la estrategia de poner a nuestros artistas locales en el espacio europeo. Lo digo porque hay que reconocer las cosas y de dónde vienen. Perfecto.

Y la segunda parte, y ya termino, tendría que ver con todo lo que se supone que vamos a tener a través de los fondos europeos, que parece ser, y yo a usted le he oído y le he preguntado en el propio Consejo de Cultura, que no hay ningún proyecto que todavía se ajuste a lo que podría ser solicitar apoyos en materias concretas que tienen que ver con las artes escénicas. Y vuelvo a plantearle aquí, y voy a ser insistente en esto, que, más allá de todo lo que tiene que ver con temas de urbanismo, de adecuación, de materia de rehabilitación, sinceramente, creo que es una oportunidad importante para la ciudad. Y vuelvo a decirle que el Consejo de Cultura se ha ofrecido en varias ocasiones para estar allí apoyando en el momento que salga cualquier proyecto y que ustedes lo tengan en cuenta.

**Sra. Presidenta:** Muy rápidamente, que antes no me he acordado de decirle. Cuando hablaba usted de la taquilla y del retorno, y es verdad que hemos sacado pecho, porque, no sé cómo ha ido este fin de semana, pero, hasta entonces, 26 llenos absolutos seguidos en el Teatro Principal. Hablo no solamente de que eso implica un retorno económico, sino, obviamente, porque, además, ya saben que, al final, es pequeño en nuestro caso, la inmensa mayoría va para las compañías, sino el retorno que implica también a nivel social, obviamente, toda la tarea que se hace desde los teatros. Y otro matiz: no es que no haya ningún proyecto; lo que dije claramente es que no hay convocatorias a las que presentarnos todavía públicas, no que no haya proyectos. Gracias.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Yo insisto para que quede claro, porque me parece que es importante.

**4.2.16. D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo está previsto evaluar y diseñar la estrategia de festivales de Cine para la ciudad de Zaragoza? (C-4130/2021)**

**Sra. Presidenta:** Sí, adelante.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Bueno, pues insisto, por enlazar con la pregunta anterior, en el plan de actuación, que no solamente tiene que ver con las taquillas y que, evidentemente, hay un retorno económico,

pero creo que es muy importante tener en cuenta ese plan.

Y en cuanto al Festival de Cine Saraqusta, usted es conocedora de que hemos pedido por escrito la memoria descriptiva del festival, que todavía no la tenemos, pero, como sabemos que el próximo 28 de diciembre habrá Consejo de Zaragoza Cultural... Nosotros no la hemos recibido. Bueno, a lo mejor resulta que en el lapso de esta mañana sí que la hemos recibido, pero... Vale. Pues nosotros no, nosotros no la tenemos. Ya. Pues, si no les importa remitírnosla... Porque, además, nos hubiéramos ahorrado la pregunta, pero bueno.

Aún con todo, como estamos aquí, como el próximo día 28 de diciembre hay sesión de Consejo de Zaragoza Cultural y seguramente se llevará allí la aprobación de presupuestos, nos parecía importante que haya información suficiente. Y ya les digo que, como yo no he recibido la memoria, estoy haciendo esta pregunta por ello. Debe haber justificación suficiente, porque entendemos que en ese proyecto de presupuestos habrá dotación para el futuro Festival de Cine, tanto el Saraqusta, como el Festival de Cine de Zaragoza, como toda la serie de muestras de cine que hay en la ciudad de Zaragoza, y, por lo tanto, nos parece muy importante que se tenga en cuenta, porque, a fecha de hoy, vuelvo a decir, yo no tengo información de los datos, no sabemos exactamente cuánto ha sido el montante económico, de qué manera se ha destinado... Vuelvo a decir que, si en la memoria que nos han enviado está, perfecto.

Sí que quisiera poner en valor que, a diferencia de otro festival, hace poco se celebró la gala de clausura del Festival de Cine de Zaragoza, y, además, hemos visto como, recientemente, personas de cierto renombre, como José Luis Rebordinos, presidente y director del Festival de Cine de San Sebastián, o Juan Antonio Vigar, de la dirección del Festival de Málaga, o Javier Angulo, director del Festival de Cine de Valladolid, han estado presentes en un acto celebrado por el Festival de Cine de Zaragoza, el festival que ha cumplido 25 años —con un retraso de un año en la celebración—, y que se ha puesto en valor la trayectoria de dicho festival. Así que digo que, sin tener la memoria, y ya lo siento, porque, efectivamente, en esto suelo ser bastante escrupulosa y no la hemos recibido, sí que nos parece importante que este día 28, cuando se lleve el proyecto de presupuestos, se tenga en cuenta, porque todo es dinero público y porque el Festival de Saraqusta es 100 % con dinero público, ese retorno de los diferentes festivales y de la trayectoria que tienen. Festival de Saraqusta que, además, ustedes mismos, al poco de la celebración, ya plantearon que iba a ampliar los contenidos, que se iban a cambiar las fechas... Entiendo que porque a lo mejor no ha sido con la afluencia que ustedes esperaban. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Bueno, se envió a todos la memoria. Yo ahora mismo he solicitado ya por WhatsApp que se la reenvíen. La única explicación que se me puede ocurrir, no lo sé, es que le haya llegado al señor Merchán, que es su consejero en Zaragoza Cultural. No lo sé. Se me hace muy raro porque es un tema que está ahí claramente. Hemos hablado... Además, es que justo la señora Bella ha planteado una pregunta y usted estaba ausente justo de la Comisión. Y ahí no le he hablado más a la señora Bella de los festivales porque le he dicho que luego estaba esta pregunta.

Por tanto, tenemos la memoria evaluativa, lo que no tenemos es la justificación económica. Ya se lo he dicho a los demás concejales aquí presentes que, en cuanto la tengamos, se la haremos llegar. Son 150.000 euros el presupuesto que tenía por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, 9.900 euros por parte del Gobierno de Aragón y 9.500 por parte de la Diputación Provincial. Le estoy dando la cifra... Había algún euro más, pero es la cifra redonda. Y creo que también habían conseguido algún tipo de financiación privada. Lo digo por lo del 100 %, pero vamos, la inmensa mayoría, obviamente, ya queda evidenciado que es esto.

En cuanto a la estrategia de festivales de cine, realmente, lo que hacemos es, primero, conciliar todos los calendarios, por eso, de ahí, que movamos la fecha del Saraqusta, no porque no hayamos tenido los visitantes que queríamos. Una vez que pudimos celebrar... No, ya se lo digo. Una vez que pudimos celebrar el Saraqusta, nosotros queríamos celebrar una primera edición en el año 2021. Iniciamos el año 2021 con muchas restricciones sanitarias, por tanto, tuvimos que esperar a hacerlo en el mes de septiembre, pero sí que queríamos hacer esa primera edición, que era importante. Por tanto, ya anunciamos, de hecho, cuando la hicimos, que probablemente la moveríamos de fecha, porque para nosotros es muy importante la conciliación de calendarios. Todos los festivales de cine que se apoyan desde el Área de Cultura están repartidos durante todo el año sin ningún riesgo de contraprogramación. También algo fundamental dentro de nuestra estrategia es la diferenciación de contenidos, que es lo que te permite la especialización de los festivales, porque así

tiene sentido para que convivan dentro de la ciudad distintos contenidos que no solo no se solapan, sino que se complementan: el Festival de Cine de Zaragoza, cortometrajes; Ecozine, medioambiente; Zinentiendo, diversidad; Saraqusta, cine histórico; Cine Realizado por Mujeres; La Mirada Tabú, historias y visiones bajo el concepto del tabú, —que acabamos, por cierto, este sábado—; Festival Retina, con cine y música. Ya se ha comenzado de nuevo, como todos los años, a hablar con los organizadores de estos festivales. Se ha tenido incluso en consideración fechas de otros festivales aragoneses, como es el caso de La Almunia, para no contraprogramarnos, porque somos conscientes de que van dirigidos hacia el mismo sector, por tanto, muy contentos con la aceptación por parte del sector y por parte del público de la estrategia de festivales de cine y, concretamente, le hablo del Festival de Cine de Saraqusta, que es el que ha hablado usted, que también, obviamente, ha sido felicitado. Yo coincidí con el señor Rebordinos cuando contamos en el Festival de San Sebastián, precisamente, que traíamos los premios Feroz a Zaragoza. Le hablé precisamente del Festival Saraqusta y, desde luego, nos felicitó por la iniciativa. Muchas gracias.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Entiendo, entonces, que el día 28 en el Consejo de Zaragoza Cultural presentarán la memoria económica del festival Saraqusta.

**Sra. Presidenta:** Cuando la tengamos. No le sé decir fecha.

**Sra. Broto Bernués:** Vale. Pues yo ya se lo pido por adelantado, por si acaso.

**Sra. Presidenta:** No, que ya me he comprometido antes. Obviamente, igual que tienen la evaluativa, no sé por qué no le ha llegado, tendrán la justificación económica, faltaría más.

**Sra. Broto Bernués:** Vale. Pues, como ha coincidido que no me ha llegado la memoria y que, además, estaba justo fuera cuando han hecho la pregunta —ya lo siento—... Y, por último, en cuanto a las fechas, ¿tienen ustedes una previsión? Lo digo porque, como ha dicho usted que ya lo tenían claro que querían hacerlo en el año 2021 y que, efectivamente, han visto que esas fechas quizás no sean las mejores...

**Sra. Presidenta:** No la tengo aquí, pero en el primer semestre del año, pasa a antes de verano. Pasa a antes del verano, pero no tengo aquí las fechas.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Royo Rospir)

**4.2.17. D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles son las medidas previstas por este Gobierno para garantizar la suficiente dotación de personal en el CMPA que posibilite el bienestar animal, así como el funcionamiento de todos los servicios? (C-4131/2021)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.12)*

**4.2.18. D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué medidas recoge el documento sobre las condiciones de uso temporal y parcial de la tercera planta del edificio de la Harinera como Centro Municipal de Servicios Sociales del Distrito de San José y cómo van a articularse? (C-4132/2021)**

**Sra. Presidenta:** Señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Bueno, pues ya sabe de nuestro interés por este tema, señora Fernández. Hemos hablado con el colectivo, hemos hablado en el Consejo de Cultura, hemos hablado en Comisión, en sesión plenaria y esta pregunta es muy concreta. Entendemos que en el documento que obra sobre las condiciones de uso temporal y parcial de la tercera planta ustedes han tenido en cuenta los informes técnicos tanto de Acción Social, en concreto de la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales de San José,

como también del técnico de Harinera o del equipo que está gestionando este espacio de cocreación. Nos gustaría que nos dijera qué dicen esos informes técnicos, porque ya el otro día quedó patente y manifiesto que es una decisión que no satisface ni al ámbito de la cultura ni al ámbito de servicios sociales, al menos por la parte que tenemos. Pero bueno, en todo caso, nos gustaría saber qué informes técnicos y si los tienen ustedes encima de la mesa. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Pues aquí concretamente no tengo nada, tengo simplemente el acuerdo, que es de lo que usted pregunta. Usted pregunta textualmente qué medidas recoge el documento sobre las condiciones de uso temporal y parcial de la tercera planta del edificio de Harinera y eso es lo que le contesto: las condiciones que usted conoce y que están firmadas. Usted habla de que, obviamente, no está de acuerdo ni Cultura ni Servicios Sociales, pero quien firma este documento es el Consejero del Área de Acción Social y Familia y yo, como Consejera de Cultura. Por tanto, su afirmación, obviamente, es claramente sesgada.

El uso de la tercera planta, como sabe, del edificio Harinera por parte de Acción Social y Familia está limitado a un plazo máximo de tres años a contar desde el día 15 de noviembre de 2021, fecha en la que está previsto el inicio de obras para la habilitación del espacio. Si hubieran concluido en un plazo inferior, obviamente, que esperemos, las obras, como sabe, de la ampliación del Centro Cívico Teodoro Sánchez Punter, que es la propuesta que vamos a llevar a cabo para poder tener un espacio adecuado y suficiente, no solamente de los Servicios Sociales de San José, sino el que ahora tampoco tienen la Junta de Distrito y el centro cívico, que también... Habla aquí solamente usted de Cultura y de Acción Social, pero Participación también tiene un problema devenido, obviamente, de la situación de Servicios Sociales en el centro Sánchez Punter. En el supuesto de que las obras de acondicionamiento finalicen más tarde del día 28 de febrero del 2022, que es lo que está previsto, a ese período de tres años máximo se añadirían los días de retraso que hayan devengado el retraso en obras, en caso de que exista.

Segundo, la superficie a ocupar, compartida, como sabe, de la tercera planta se adjunta en el plano, obviamente, que acompaña al acuerdo. Lo que se permite también es el uso compartido de las salas acristaladas que están contiguas a los despachos de administración de Harinera. El horario de uso del espacio cedido en la tercera planta lo decidirá el Centro Municipal de Servicios Sociales de San José, bueno, el Área de Acción Social y Familia, y, por tanto, para estos casos, además, que puede que incluso no coincida exactamente con el horario de Harinera, en el acuerdo se contempla que el Área de Acción Social y Familia contribuirá con personal propio a la apertura y al cierre del edificio. Y, por tanto, simplemente acordábamos esa utilización apoyando de nuevo el acuerdo al que habíamos llegado en el equipo de Gobierno y esas son las condiciones pactadas. Gracias.

**Sra. Broto Bernués:** Bueno, entiendo que hay unos informes técnicos, señora Fernández, aunque usted no los tenga encima de la mesa. Entiendo que se habrán pedido informes técnicos, porque el otro día lo comentábamos: el no cerramiento que hay en la tercera planta va a impedir que haya condiciones de privacidad para la atención tanto de los usuarios como de los profesionales de los Servicios Sociales. Por otro lado, también creemos que tiene que haber un informe técnico por parte del responsable del actual equipamiento técnico municipal en cuanto a todo lo que ha supuesto respecto a lo que se había programado hasta el día 31 de diciembre, que se iba a respetar esa programación, etc.

Pero, más allá de eso, señora Fernández, y porque, efectivamente, hemos querido tener una actitud responsable y propositiva, yo le planteo que cree usted una especie de mesa de seguimiento. Cree usted una mesa de seguimiento, porque, como bien ha dicho, mire, Participación, Acción Social y Cultura y, seguramente, va a haber situaciones que se van a tener que solventar durante este lapso de tiempo una vez finalicen las obras y durante esos tres años de uso temporal de ese espacio. Visto que, efectivamente, ni el colectivo ni las entidades que están allí trabajando ni los Servicios Sociales presuntamente van a tener una situación cómoda y visto que esa solución ha generado bastante distorsión, yo lo que le digo es que se adelante usted a los acontecimientos y que cree una mesa de seguimiento, que cree un foro en el cual las tres partes, incluida Participación, estén resolviendo esos problemas que se pueden dar, seguramente, en este uso compartido. Yo creo que no es un planteamiento baladí. Creo que, además, usted ha visto que el talante en concreto del colectivo Llámalo H ha sido bastante respetuoso, yo creo que conforme a lo que se ha planteado, que ha entendido que había una demanda de espacio y que ustedes ahora mismo quizás tendrían



que facilitar que esa situación, que, desde luego, ya le digo, yo en eso me mojo, creo que no ha sido la mejor solución que se podría dar a esa tercera planta ni a la situación de demanda de espacios de los Servicios Sociales... Por lo tanto, le digo: adelántese, señora Fernández, y cree una mesa de seguimiento. Porque ya que la cosa ha sido que Urbanismo decía una cosa, Servicios Sociales imponía otra y Cultura decía otra, pues intenten darle una salida para que esto tenga una solución que, por lo menos, lleve a buen término muchas de las cosas que se están llevando en el proyecto Harinera y, por supuesto, para que la acción social tenga unas condiciones dignas.

**Sra. Presidenta:** Mire, señora Broto, yo sé que a ustedes les gusta mucho lo de nombrar una comisión de seguimiento, lo de crear un grupo de trabajo, hacer una mesa como tal, pero la realidad es que aquí ha habido una relación entre cuatro Consejerías, entre cuatro Consejerías: Consejería de Participación, Consejería de Urbanismo, Consejería de Acción Social y Consejería de Cultura. Y no nos hace falta crear una comisión al respecto, porque habitualmente, afortunadamente, somos un equipo de Gobierno que hablamos entre las Consejerías. Y por eso, precisamente, entre todos hemos decidido que la mejor solución, después de valorar todas las otras alternativas que primero se plantearon y que, si hubieran sido viables, nos parecerían mejor, es la ampliación del Sánchez Punter encima del parking la que se va a llevar a cabo para poder dar una solución válida a todos los problemas. La solución de la que estamos hablando y que usted critica, que me dice que no es una buena solución para la tercera planta de Harinera ni para los Servicios Sociales, es que nunca le hemos estado dando una solución a la tercera planta de Harinera. La tercera planta de la Harinera tiene un uso cultural, inamoviblemente cultural. Lo que estábamos dando es una solución al problema de espacio de Servicios Sociales y de Participación, de los Servicios de Participación, dentro del Sánchez Punter. Y prestábamos porque creemos, obviamente, que no podemos hacer oídos sordos y reinos de taifas entre las diferentes concejalías ni Consejerías. Por eso damos una solución a los Servicios Sociales que es provisional, obviamente.

¿Que no es la mejor solución posible? De las viables, sí, a día de hoy, obviamente. Y en cuanto a los informes, obviamente, ya se lo dije el otro día, que debatimos este tema en el Consejo de Cultura. Yo no cuestiono que, cuando el Área de Servicios Sociales accede a esta solución y nos promueve esta solución, obviamente, tienen responsabilidad suficiente y conocimiento suficiente para saber el servicio que están prestando. Muchas gracias.

**4.2.19. D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué medidas ha previsto el Gobierno para garantizar un adecuado transporte público en los barrios rurales? (C-4133/2021)**

*(Punto ya tratado con antelación, tras el punto 4.2.14)*

#### **4.3. RUEGOS**

No se producen.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.**

**La Presidenta,**

**El Secretario,**

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**

**Fdo.: Sara Fernández Escuer**